



CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 28 de noviembre de 2017

número 95

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el cual se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a la cual el gobierno estatal, los municipios y la comunidad en general, participarán en la planeación, ordenamiento y regulación de todas las acciones en materia de ordenamiento ecológico, así como la responsabilidad y alcances del mismo programa. 1

PROGRAMA de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 4º, 7º, FRACCIONES I, II Y IX Y 20 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 82, FRACCIÓN XVIII Y 85, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 7º, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 4º DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 9º, APARTADO A, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN I, 3, FRACCIÓN XLII, 20, 22 Y 23 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y

CONSIDERANDO

Que con fecha martes 8 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 218, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual tiene por objeto establecer las bases jurídicas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, definir los principios y los criterios de la política ambiental en la entidad, así como normar los instrumentos y

procedimientos para su aplicación, regular las acciones de conservación ecológica y protección al ambiente que se realicen en ecosistemas, zonas o bienes de competencia estatal.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el Eje rector 3 denominado Una nueva propuesta para el desarrollo social, contempla como uno de sus objetivos, el medio ambiente y desarrollo sustentable donde se garantice el derecho que tienen los habitantes de Coahuila de Zaragoza y las futuras generaciones de vivir en un ambiente sano, así como la estrategia, elaboración, publicación y aplicación del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Que con fecha 13 de julio de 2017, se conformó el Comité del Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza (POETE) por la Secretaría de Medio Ambiente en coordinación con otras dependencias públicas del Estado, el sector universitario y organismos de la sociedad civil, con el objeto de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio.

Que el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio, como instrumento de planeación estratégico, tiene como propósito promover y regular el uso del suelo en la Estado, considerando las cuencas hidrológicas existentes en la entidad, promoviendo las medidas de mitigación para anular o compensar ambientes adversos, mediante la participación de los sectores productivos y la sociedad. Además, de considerar otros instrumentos de planeación estratégica como lo es el ordenamiento territorial.

Que además, uno de los fines del Programa, es buscar el desarrollo adecuado de la población urbana y rural, para lo cual se requiere disminuir el deterioro ambiental que se presenta por el crecimiento desordenado de la zona urbana, como son la deforestación, erosión, contaminación de los ríos, desvío de sus cauces, inundaciones, disminución de la flora y fauna, entre otros.

Que este instrumento público abarca en su totalidad la superficie del territorio del Estado, incluyendo así los municipios que Francisco I. Madero, Matamoros, Parras de la Fuente, San Pedro de las Colonias, Sierra Mojada, Torreón y Viesca, razón por la cual se considera pertinente y adecuado actualizar dicho instrumento y sustituirlo por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza, adaptado a las necesidades y condiciones actuales de la entidad en su conjunto.

En virtud de lo anterior, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a la cual el gobierno estatal, los municipios y la comunidad en general, participarán en la planeación, ordenamiento, y regulación de todas las acciones en materia de ordenamiento ecológico, así como la responsabilidad y alcances del mismo programa.

Segundo.- Se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Se dejan sin efectos todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo y al Programa que se anexa.

DADO en la residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2017.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

**EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)**

**Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del
Estado de Coahuila de Zaragoza**

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	1
INTRODUCCIÓN	7
CARACTERIZACIÓN	8
Ubicación	8
Contexto Físico	8
Fisiografía	8
Clima	8
Hidrología	9
Geología	10
Edafología	11
Contexto Biológico	11
Uso de suelo y Vegetación	11
Biodiversidad	11
Contexto Social	12
Población	12
Bienestar Social	13
Seguridad	14
Vivienda	14
Educación	15
Salud	15
Cultura y Deporte	16
Índice de desarrollo Humano	16

Pobreza	16
Vías de Comunicación	17
Contexto Económico	17
Población Económicamente Activa.....	17
Sector Primario	18
Sector Secundario	19
Sector Terciario	19
DIAGNÓSTICO	19
Agua.....	20
Suelo.....	20
Áreas Prioritarias para la Conservación.....	21
Áreas Naturales Protegidas (ANP).....	21
Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)	21
Regiones Terrestres Prioritarias (RTP)	21
Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)	22
RAMSAR.....	22
Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad ..	22
Riesgos y Eventos Meteorológicos	22
Vulnerabilidad Ambiental	23
Fragilidad Ecológica.....	24
Análisis de Aptitud.....	24
Metodología	24
Modelo de Aptitud para Conservación	25
Modelo de Aptitud Cinegético	25
Modelo de Aptitud Ganadera	26

Modelo de Aptitud Forestal	26
Modelo de Aptitud Agrícola	26
Modelo de Aptitud Urbana e industrial	26
Minería, Energía y aprovechamiento de hidrocarburos y gas shale (MEAHGS)	27
Conflictos Ambientales	27
Sectores Potenciales en Conflicto	27
Gravedad de Conflictos	27
Conflicto Conservación- Cinegético	28
Conflicto Conservación- Forestal	28
Conflicto Conservación- Ganadero	28
Conflicto Conservación-Agrícola	28
Conflicto Conservación-Urbano	28
Conflicto Conservación-MEAHGS	29
Conflicto Cinegético – Forestal	29
Conflicto Cinegético - Ganadero	29
Conflicto Cinegético – Agrícola	29
Conflicto Cinegético – Urbano	29
Conflicto Cinegético – MEAHGS	30
Conflicto Forestal – Ganadero	30
Conflicto Forestal – Agrícola	30
Conflicto Forestal – Urbano	30
Conflicto Forestal – MEAHGS	30
Conflicto Ganadero - Agrícola	30
Conflicto Ganadero-Urbano	31

Conflicto Ganadero-MEAHGS	31
Conflicto Agrícola-Urbano	31
Conflicto Agrícola-MEAHGS	31
Conflicto Urbano-MEAHGS	31
PRONÓSTICO	31
Situación Actual	32
Escenarios	33
Escenario Tendencial (ET)	33
Escenario Contextual (EC)	38
Escenario Estratégico (EE)	43
PROPUESTA	45
Unidades de Gestión Ambiental	46
Políticas Ambientales	46
Estrategias Ecológicas	48
Estrategia del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza	50
Criterios de Regulación Ecológica	51
Modelo de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza	51
Cuadro 1. Unidades de Gestión Ambiental, municipios y usos	55
Cuadro 2. Lineamientos y Criterios de Regulación Ecológica Asignados	98
Cuadro 3. Criterios de Regulación Ecológica	281

Tabla de Siglas y Abreviaturas

AICA	Áreas De Importancia Para La Conservación De Las Aves
------	---

ANP	Áreas Naturales Protegidas
APS	Aprovechamiento Sustentable
BTU	Unidad De Energía Llamada British ThermalUni
CONABIO	Comisión Nacional Para El Conocimiento Y Uso De La Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional Del Agua
CONAPO	Consejo Nacional De Población
CRM	Administración Basada En La Relación Con Los Clientes
EC	Escenario Contextual
EE	Escenario Estratégico
EEUU	Estados Unidos De América
ET	Escenario Tendencial
FAO	La Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura
GEI	Gas De Efecto Invernadero
GOLDMAN SACHS	Grupo De Banca De Inversión Y Valores
HSBC	Empresa Multinacional Británica De Banca Y Servicios Financieros
INEGI	Instituto Nacional De Estadística Y Geografía
LGEEPA	Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente,
McKINSEY	Consultora Estratégica Global
MEAHGS	Minería, Energía Y Aprovechamiento De Hidrocarburos Y Gas Shale
NAFTA	El Tratado De Libre Comercio De América Del Norte (Tlcan), En Inglés North American Free TradeAgreement
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
ODM	Objetivos De Desarrollo Del Milenio
OECD	La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo

	Económicos
OEM	Fabricante De Equipos Originales, Por Sus Siglas En Inglés
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización De Las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PEAP	Plan Especial Del Agua Potable, Drenaje Y Saneamiento
PEOT	Programa Estatal De Ordenamiento Territorial
PIB	Producto Interno Bruto
POETE	Ordenamiento Ecológico Regional Del Territorio Del Estado De Coahuila De Zaragoza
PRE	Preservación
PRO	Protección
PWC	Servicios De Auditoría, Consultoría, Impuestos Y Servicios Legales Divididos Por Industria
RAMSAR	Tratado Intergubernamental Que Sirve De Marco Para La Acción Nacional Y La Cooperación Internacional En Pro De La Conservación Y El Uso Racional De Los Humedales Y Sus Recursos
RES	Restauración
RHP	Regiones Hidrológicas Prioritarias
RTP	Regiones Terrestres Prioritarias
SCIAN	Sistema De Clasificación Industrial De América Del Norte
SEMA	Secretaria De Medio Ambiente Del Estado De Coahuila
SEMARNAT	Secretaría Del Medio Ambiente Y Recursos Naturales
TCMA	Tasa De Crecimiento Medial Anual
TLCAN	El Tratado De Libre Comercio De América Del Norte
UGA	Unidad De Gestión Ambiental
UMAS	Unidades Para La Conservación Y Aprovechamiento Sustentable De La Vida Silvestre
UNEMES	Unidades Médicas Especializadas

UNESCO	La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura.
--------	---

INTRODUCCIÓN

El Ordenamiento Ecológico del territorio es un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos". (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Título Primero, Art.3 fracción XLII).

En los últimos años se han llevado a cabo varios Ordenamientos Ecológicos del Estado, en los que se ha incluido una completa descripción del uso del Suelo, así como de sus posibles usos, sin embargo el estudio requiere de mayor análisis y de la definición de áreas especiales, que por sus condiciones pueden ser aprovechadas de forma diferente o simplemente mejor utilizadas. El avance en la informática y la tecnología permite llevar a cabo un mejor y rápido manejo de la información.

El ordenamiento ecológico del territorio debe entenderse como un proceso planificado de la naturaleza política, técnica y administrativa que plantea el análisis de un sistema socio espacial concreto (sistema ambiental), conducente a organizar y administrar el uso y ocupación de ese espacio, en conformidad con las condiciones naturales y de los recursos naturales, la dinámica social, la estructura productiva, los asentamientos humanos y la infraestructura de servicios, para prever los efectos que provocan las actividades socioeconómicas en esa realidad espacial y establecer las acciones a ser instrumentadas con miras a que se

cumplan los objetivos de bienestar social, manejo adecuado de las reservas naturales y calidad de vida, es decir, con miras al desarrollo sostenible.

CARACTERIZACIÓN

Ubicación

El estado de Coahuila de Zaragoza se localiza en el norte del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, En el sistema de coordenadas geográficas se localiza entre las coordenadas 27.29°53' - 24°32' de latitud Norte y 102.04° 51' - 103° 58' de longitud Oeste. Cuenta con una superficie de 151,562.56 km² lo que representa 7.88% de la superficie total del país, ocupa el tercer lugar en extensión territorial. Está conformado políticamente por 38 municipios, su capital es la ciudad de Saltillo. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2011).

Contexto Físico

Fisiografía

Como consecuencia de su geología, fisiografía y su ubicación dentro del territorio nacional y continental, en el estado de Coahuila de Zaragoza se encuentran cadenas montañosas, valles y planicies agrupadas dentro de las tres provincias fisiográficas: Sierras y Llanuras del Norte, Sierra Madre Oriental, y las Grandes Llanuras de Norteamérica, que a su vez, se subdividen en 12 sub-provincias. Los rangos en altitud sobre el nivel del mar contrastan de manera importante, pues varían desde los 330 m en las llanuras del noreste, hasta elevaciones de más de 3000 m que se alcanzan en las serranías (INEGI, 2011 b).

Clima

En gran parte del estado el tipo de clima es predominantemente seco y muy seco, variable de una región a otra, con climas templados semicálidos como en los bolsones coahuilenses, y las regiones más altas y septentrionales en las que llega a ser templado semihúmedo, con intervalos de temperatura media anual de ocho a

22 grados centígrados, y de precipitación pluvial anual de 200 a 500 mm (INEGI, 2000).

En función de la región del estado de que se trate, y como se interrelacionan condiciones como la latitud, elevación, topografía, cercanía respecto al mar, etcétera, pueden presentarse hasta cuatro tipos de climas diferentes, que van desde los muy secos hasta el templado semihúmedo, y derivado de las interacciones con otros factores distintos como la provincia o sub-provincia fisiográfica en que se ubique pueden considerarse hasta 10 sub-climas, incluidos el clima templado subhúmedo con lluvias escasas todo el año y el semifrío subhúmedo con lluvias escasas todo el año. Esta variabilidad climática permite la presencia de una gran riqueza biológica en el estado (SEMA, 2015).

La gran mayoría de los climas de Coahuila son secos, predominando los muy secos al occidente, los áridos en el resto, con excepción de algunos subhúmedos en la sierra de Arteaga y hacia el centro norte del estado. La temperatura media del estado es de 19.7 °C y la precipitación es de 366.7mm. Los valores extremos son: 22.9 °C para Zaragoza y 791.2 mm para Ciénega de la Purísima en Arteaga; 13.9 °C para el Tunal, en Arteaga y 152.2 mm para Estanque de León en el municipio de Cuatro Ciénegas. En general, se puede decir que el régimen de lluvias es de verano hacia el occidente del estado y escasas todo el año hacia el oriente (SEMA, 2015).

Hidrología

La hidrología superficial de Coahuila está definida principalmente por cauces intermitentes y efimeros, teniendo muy pocos cauces perennes como el Río Bravo, Río Sabinas, entre otros. Esto se debe primordialmente a los patrones climáticos que prevalecen en él y a los escasos manantiales con un gasto suficiente para mantener un caudal perenne. Los patrones de drenaje que definen las cuencas hidrológicas son principalmente dendrítico y paralelo (SEMA, 2016). El estado de Coahuila es parte de cuatro Regiones hidrológicas: Bravo-Conchos, Mapimi, El Salado y Nazas-Aguanaval (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA,

CONAGUA, 2012), donde se tiene 17 cuencas y 43 subcuencas hidrológicas (INEGI, 2011 a), (CONAGUA, 2014).

La hidrología subterránea se da por el uso de acuíferos que están en roca y son del tipo "medio fracturado", lo que significa que se forman por los almacenamiento del agua que se infiltra por las fracturas o fallas geológicas, así mismo, estos son compuestos o granulares (Gobierno del Estado de Coahuila, 2012). El 100 % del agua de uso doméstico y 75 % del uso público urbano, provienen de la explotación de acuíferos (CONAGUA, 2015). En la entidad existen 29 acuíferos; cuatro acuíferos son compartidos con estados vecinos el acuífero Principal - Región Lagunera que incluye al estado de Durango; Oriente - Aguanaval que comprende los estados de Zacatecas y Durango y los acuíferos Paredón y Castaños que se extienden a Nuevo León (CONAGUA, 2015).

Geología

La geología del estado está representada principalmente por formaciones de rocas sedimentarias: Calizas, lutitas, areniscas y dolomitas. Estas están presentes desde la Era Paleozoica y de una columna originada en la Era Mesozoica y en las cuales se encuentran cinco formaciones del periodo jurásico, 51 formaciones que se originaron en el cretácico, siete formaciones de la era cenozoica, Dando lugar en el terciario a dos tipos de ambientes: El marino y continental. El periodo Cuaternario o reciente comprende una sola formación (CRM, 1993) (SEMA, 2015). Por otra parte, la geología estructural del estado está definida por un gran número de anticlinales y sinclinales que dan lugar a estructuras donde estos pliegues de forma cóncava tienen en su interior las capas más jóvenes. Además, en el estado se encuentran importantes yacimientos de minerales no metálicos y en menor cantidad de minerales metálicos, así como, yacimientos de hidrocarburos (CRM, 1993) (SEMA, 2015).

Edafología

En Coahuila casi el 90% de los suelos están clasificados como Litosoles, Xerosoles, Regosoles, Yermosol y Rendzinas, los cuales son originarios de rocas sedimentarias, generalmente estos suelos están presentes en las Zonas Áridas, el resto de los suelos se clasifican como: Solonchak, Vertisol, Castañozem, Fluvisol, Feozem, Chernozem, Luvisol, Solonetz y Gleysol(FAO-UNESCO, 2007). La clase textural del suelo que predomina en el estado es la media seguida de la fina, las cuales se encuentran en el 81.59% y el 15.71% respectivamente, mientras la clase gruesa ocupa sólo el 2.68% del territorio estatal (INEGI, 2011 a).

Contexto Biológico

Uso de suelo y Vegetación

De acuerdo con la Serie V de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, los tipos de vegetación dominantes en el estado son los Matorrales Desérticos Rosetófilo y Micrófilo, los cuales comprenden el 75 % de la superficie total, los pastizales comprenden el 8 %, otros tipos de vegetación el 5 % al igual que los bosques, en el caso del uso del suelo la agricultura comprende el 5 % y los asentamientos humanos el 0.05 % (INEGI, 2015)

Biodiversidad

Coahuila ocupa el tercer lugar en extensión territorial de México, que es considerado un país megadiverso, ya que forma parte de las 12 naciones poseedoras de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas del orbe, lo cual también lo convierte en uno de los estados más ricos en biodiversidad, ya que en la entidad ocurren 2,892 especies, de las cuales 1,376 son plantas vasculares, 541 son vertebrados y 975 son artrópodos (Llorente-Bousquets, 2008).

En la flora del estado predominan los matorrales en más de 80% en las extensas llanuras y la zonadesértica del Bolsón de Mapimí. Hacia el noroeste, los matorrales se mezclan conpastizales. En menor proporción, en la Sierra Madre Oriental y en elevaciones deorigen volcánico se encuentran bosques de coníferas

y encinos. La agricultura ocupa 5% del territorio y se localiza, sobre todo, en la Comarca Lagunera. (CONABIO, 2008)

La fauna presente en las zonas de matorrales consiste en: Tlalcoyote, gato montés, zorra del desierto, rata canguro, cachorrito de Cuatro Ciénegas, lagarto-escorpión de Lugo y perrito de las praderas. En los pastizales puede encontrarse: borrego cimarrón, ciervo rojo, puma y armadillo. Más familiar nos resulta la fauna presente en el bosque: murciélago, oso negro, musaraña y zorrillo. En los ríos: mojarra y nutria. Animales en peligro de extinción: berrendo, bisonte americano, topo, carpa, puerco espín, codorniz y coyote. (CONABIO, 2008).

En la entidad se tienen registradas 400 especies de aves, entre migratorias, residentes y endémicas que representan el 37.6% de las aves registradas a nivel nacional, de las cuales, más de 100 son migratorias, lo que convierte a nuestro estado en un importante corredor migratorio, entre dichas especies destacan: patos, gansos colibríes, garzas, palomas, pájaros carpinteros, colimbos, fulmares, zambullidores, golondrinas, chipes, gorriones, calandrias, búhos, y grullas (Museo de las Aves de México, 2014)(Aventúrate Coahuila, 2014).

Entre otras especies debemos resaltar que Coahuila es uno de los principales estados de paso obligado en la ruta migratoria de la mariposa monarca (*Danausplexippus*), la cual encuentra asilo en Maderas del Carmen, la Sierra de Picachos, y la Serranía de Zapalinamé (Soy Monarca, 2014).

Contexto Social

Población

Acorde al Censo de Población y Vivienda 2010, Coahuila tiene una población total de 2 748 391 habitantes, donde, 1 364 197 son hombres y 1 384 194 son mujeres, lo que representan de la población total el 49.6% y 50.4% respectivamente. Esta relación porcentual prácticamente se ha mantenido en las últimas cuatro décadas (INEGI, 2011 c). Y de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO,

2012a) y considerando una tasa de crecimiento del 1.3% (CONAPO, 2012 a) se estima que para 2012 la población fue de 2 854 334 habitantes para Coahuila (CONAPO, 2012 b).

El 39% de la población está entre los 0 y 19 años, mientras que los adultos de los 20 a los 39 años ocupan el 32%, seguido de los habitantes de edad entre los 40 y 59 años que son el 20% y el restante 9% son habitantes de 60 y más años (INEGI, 2011 c).

Los siete municipios más poblados en Coahuila abarcan el 75.7% de la población del estado, siendo estos: Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Matamoros y San Pedro. Mientras que, los municipios de Ramos Arizpe, Frontera, Múzquiz, Sabinas y Francisco I. Madero, con habitantes entre 56 y 76 mil ocupan el 12.1% de la población del estado (EE, 2016). Cabe destacar, que el Estado de Coahuila de Zaragoza concentra el 90.7 % de la población urbana y sólo cuenta con el 9.3 % de población rural.

De la población que conforma el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 4.4% presenta alguna limitación en la actividad con discapacidad para caminar o moverse, ver, escuchar, hablar, atender el cuidado personal, poner atención o aprender y actividad mental.

En el territorio Estatal se tiene un 0.53 % de población indígena, donde los municipios con mayor concentración de habitantes indígenas los municipios de Múzquiz y Guerrero.

Bienestar Social

En Coahuila, las personas consideran estar satisfechos con su vida en general, con un 8 promedio en una escala del 0 al 10, considerando tanto el momento actual y el mismo sentir en referencia al año anterior. Y el 81.36 por ciento considera una que se da una calidad de la red social de soporte, esto es, el número de personas que no pertenecen a la familia y que se considera que siempre se contará con su apoyo en caso de presentarse una urgencia o una necesidad.

El grado de marginación en el Estado se clasificó en tres niveles, bajo, medio y muy bajo, de los 38 municipios el 45% se localiza en nivel bajo representado por 17 municipios, el 13% se localiza en el nivel medio conformado por cinco municipios en el nivel muy bajo comprende el 42% constituido por 16 municipios.

Dentro de la participación cívica y política en Coahuila, se tiene que el 6.49 por ciento de la población en Coahuila participa en un partido político, organización no gubernamental (ONG) o hacen voluntariado en asociaciones filantrópicas y sólo el 61.9 por ciento del padrón electoral votaron, esto con respecto únicamente las elecciones federales desde el año 2000.

Seguridad

Con respecto a la seguridad, para el 2013 se muestra una tasa de homicidios del 27.6 por ciento por cada cien mil habitantes, mientras que el 54.7 por ciento de las personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo o muy efectivo. Se obtiene una percepción de la seguridad del 33.9 por ciento y se da una incidencia delictiva de 18,318 delitos por cada 100 000 habitantes de 18 años y más.

Vivienda

De acuerdo a la distribución de la población, la mayoría de las viviendas de Coahuila están en Torreón y Saltillo. Entre ambas localidades acumulan casi 50% de las viviendas, mientras que le siguen en importancia Monclova y Piedras Negras. La mayor parte de los servicios también se concentraron en las poblaciones mencionadas. Para Coahuila de cada 100 viviendas el 92.9 % cuenta con servicios de electricidad, agua y drenaje. Mientras, a nivel estatal, el 77.8 por ciento de las viviendas cuenta con techos de materiales resistentes y el porcentaje de viviendas con piso de tierra es del 1.5. Por otra parte, la proporción de hogares que cuentan con el acceso a internet de banda ancha es del 34.56 %.

Educación

En el Estado de Coahuila, la población económicamente activa de 15 años y más que cuenta con al menos educación media superior respecto a la población económicamente activa de 15 años y más es del 44.5 por ciento.

Sólo 741,273 personas de la población de 5 años y más son las que asisten a la escuela. La Población de 15 años y más con algún grado aprobado en educación básica es de 1,089,165 personas, mientras la población de 19 años y más con algún grado aprobado en bachillerato es de 219,124 personas y las personas de 24 años y más con algún grado aprobado en estudios superiores es de 306,864. Reportando para Coahuila un 96.6 por ciento de personas alfabetas con edad de 15 años y más, por otra parte, el rezago educativo para esta misma población se estima en 26.4 por ciento.

En el estado hay 4,083 planteles de educación, 28,741 aulas, 1,185 bibliotecas, 1,685 laboratorios, 1,786 talleres y 54,480 anexos a la infraestructura en educación, todos distribuidos en los diferentes municipios, principalmente en Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras (INEGI, 2016).

Salud

En Coahuila, 75.72 años, corresponde a los años promedio que una persona espera vivir al momento de su nacimiento sobre la base de las tasas de mortalidad por edad para un año determinado, mientras que la salud autorreportada, la cual mide la satisfacción que las personas tienen con respecto a su salud, en una escala del 0 al 10 es de 8.2 en promedio.

La tasa de mortalidad materna en Coahuila es de 27 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos. Esta se determina por el número de defunciones de mujeres embarazadas o en los 42 días posteriores al fin del embarazo. Mientras que el número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos, en el año de referencia, determina la tasa de mortalidad infantil siendo esta de 11.9 defunciones.

Por otra parte, la tasa de obesidad, que es la relación entre el peso y la talla, para personas de 20 años o más es de 37.1 por ciento para el estado de Coahuila.

En el estado de Coahuila se cuenta con 10 hospitales generales, 2 hospitales de especialidad, 2 hospitales integrales, 3 centros de salud, 18 Unidades médicas especializadas (UNEMES), 8 Centros Si Mujer, 130 Centros de salud urbanos y rurales y 53 Unidades móviles y de caravanas. Y el 84.4 % de la población cuenta con acceso a servicios de salud.

Cultura y Deporte

En el estado se registraron 308 espacios culturales, entre los que destacan 140 bibliotecas, 59 museos y 32 centros culturales (INEGI, 2016).

En 2015 se registraron 218 espacios deportivos en el Instituto Estatal del Deporte en Coahuila, que van desde albercas hasta canchas para la práctica de las diversas disciplinas deportivas (INEGI, 2016).

Índice de desarrollo Humano

De acuerdo con el INEGI 2015, los indicadores de desarrollo humano son: Índice de agua entubada, Índice de drenaje, Índice de electricidad y el Índice de desarrollo humano con servicios, los cuales son 0.9832, 0.9541, 0.9932 y 0.8870 respectivamente, los municipios con los valores de desarrollo humano más altos son Piedras Negras y Sabinas, para agua entubada, Torreón y Saltillo para drenaje, Morelos y Torreón para electricidad y Saltillo y Monclova para el Índice de Desarrollo Humano con servicios.

Pobreza

En el estado hay 885,786 personas en condiciones de pobreza lo que representa el 30.02 % de la población total, de las cuales 776,078 se encuentran en condición de pobreza moderada y 109,708 en pobreza extrema. En el tema de bienestar económico 1'211,105 personas tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y 346,351 personas tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Vías de Comunicación

En el estado existe un sistema de vías de comunicación, conformado por carreteras federales y estatales, así como una red de caminos de conectar a las localidades. Además hay una red de vías férreas que comunican al estado con el resto del país.

Contexto Económico

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) comprende todas las personas de uno u otro sexo, ocupadas y desocupadas, que conforman la fuerza de trabajo disponible para la producción de bienes materiales y de servicios en un periodo determinado. La población económicamente activa en el estado para 2015, de acuerdo con el anuario estadístico para el año 2016, fue de 1'324,613 de enero a marzo y de 1'311,393 de abril a junio, de las cuales la población ocupada fue de 1'264,956 para el primer periodo y 1'258,370 para el segundo, la diferencia es la población desocupada, con una tasa de participación de 60.8 y 60.9 respectivamente. La tasa de actividad es una tasa específica calculada en un periodo determinado y sirve para indicar el grado de participación de la población en la actividad económica.

En Coahuila de Zaragoza, la tasa de actividad es de 52 por ciento. A nivel municipal, Acuña, Ramos Arizpe, Torreón, Piedras Negras y Saltillo, presentaron una tasa superior a la estatal, en tanto Jiménez, Viesca, Múzquiz, Juárez, Escobedo, Villa Unión y Progreso su grado de participación fue inferior a 45. De los 38 municipios del estado, Lamadrid exhibe el grado de participación más bajo de todos, con un 38.2.

La población ocupada para el estado es de 1'137,732 personas de las cuales el 29.74 % son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 3 % corresponde a trabajadores agropecuarios, el 35 % a trabajadores de la industria

el 31.13 % a comerciantes y trabajadores en servicios diversos y el 1.13 no se especifica.

Sector Primario

Las actividades primarias desempeñan un papel menos relevante en la economía de Coahuila, sin embargo, se debe indicar la presencia física de distritos de riego, como el de La Laguna, que contribuyen en forma sustancial al total nacional de lo producido en renglones tales como las fibras textiles blandas (algodón), vid y algunas hortalizas. La ganadería se ha expandido en el último decenio, en particular en potreros habilitados en forma artificial alrededor de núcleos urbanos que desempeñan, en la articulación regional, un papel de centros de mercado de primer orden, como en el caso de Saltillo y Torreón. La explotación forestal de especies no maderables es vital para la economía de algunos de los municipios del sur y este del estado, que constituyen la llamada zona ixtlero-candelillera.

Aunque la línea fronteriza del estado se expande por más de 650 km, el comercio con Estados Unidos a través de las garitas de las ciudades coahuilenses sobre la margen sur del Bravo no destaca en el contexto de las transacciones comerciales de toda la frontera norte. Piedras Negras y Acuña son centros urbanos menores comparados con Tijuana o Ciudad Juárez, si se considera la perspectiva de la intensidad y continuidad de las transacciones comerciales entre México y Estados Unidos. Más aún, del otro lado de la frontera coahuilense se localiza una de las regiones más pobres de aquel país. Habría que añadir que la proximidad de Nuevo Laredo incide en forma significativa en la conformación de esos lazos débiles de transacción comercial generados desde las ciudades fronterizas de Coahuila.

No obstante, en Coahuila de Zaragoza, las condiciones del medio físico, son muy favorables para las actividades pecuarias, estas prácticas pueden realizarse en 14.2 millones de hectáreas, mientras que las agrícolas, en 753 mil hectáreas, de los 15.1 millones de hectáreas totales del Estado. En el medio rural la población es de 274 habitantes distribuidos en 877 ejidos. Anualmente se siembran en nuestro Estado un promedio de 290 mil hectáreas, de las cuales 56% corresponden a cultivos de riego y el restante 44% a cultivos de temporal.

Sector Secundario

A nivel estatal, el sector que mayor predomina es el Secundario, del cual se concentra entre el 49.25% y 68.80% en los municipios de Ramos Arizpe, Zaragoza, Progreso, Sierra Mojada, y los de menor porcentaje oscilan entre el 1.97% y 11.48%, abarcando los municipios de General Cepeda, Escobedo, Juárez, Candela, San Buenaventura, Nadadores.

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios en el estado representa alrededor del 50% del PIB. El vigor y dinamismo de esta actividad económica es de gran importancia ya que su fortaleza presume ser un incentivo natural a la atracción de inversión extranjera y nacional para los otros sectores. El valor del comercio en Coahuila de Zaragoza ascendió en 2010 a más de 51 mil millones de pesos, cifra muy por encima de otras actividades como la construcción, la minería y la agricultura.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico ambiental tiene como principales objetivos identificar y analizar las condiciones en que se encuentra el estado de Coahuila de Zaragoza y las posibles causas de su deterioro, así como los conflictos ambientales entre los sectores con actividades incidentes en su territorio y sus recursos naturales. Para ello se realizan el diagnóstico ambiental, riesgos, otros diagnósticos, análisis de aptitud y conflictos territoriales.

Agua

De acuerdo al Plan especial del Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PEAP) 2011- 2017 (Gobierno del Estado de Coahuila, 2012), en el estado se genera un escurrimiento medio anual de 2 309 hm³ (un hectómetro cúbico equivale a un millón de metros cúbicos), que se comparte con los estados de Nuevo León y Tamaulipas y mediante acuerdos internacionales con los Estado Unidos de América. La recarga de agua subterránea para Coahuila, es de 1 954 hm³ (SEMARNAT, 2015).

El 20 de abril del 2015, la Comisión Nacional del Agua publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea, de los 653 acuíferos que existen en los Estados Unidos Mexicanos.

Para Coahuila, los casos más notables de sobreexplotación son los acuíferos Principal – Región Lagunera con un sobre aprovechamiento de 182.9 hm³, Monclova con 95.2 hm³ y Saltillo – Ramos Arizpe, con 21.5 hm³ de la recarga media anual (SEMARNAT, 2015). La zona sur del estado no presenta disponibilidad de agua, salvo los acuíferos Saltillo Sur y General Cepeda – Saucedá, que manifiestan una disponibilidad concesional baja. En el acuífero región Manzanera - Zapalinamé se tienen niveles de 200m o más de profundidad, en tanto que en el Saltillo – Ramos Arizpe, el nivel freático oscila entre 70 y 100 m.

Suelo

De acuerdo con la SEMARNAT (2004) en el estado los suelos presentan diferentes grados de degradación, el grado 1, es decir suelos sin o poca degradación se presenta en alrededor del 30 % y se distribuye principalmente en los municipios del Norte del estado y en pequeños manchones en el resto del estado, mientras que el grado 4, es decir, suelos con un alto grado de degradación se presentan en zonas que se han dedicado a la agricultura principalmente.

El complejo fenómeno conocido como degradación ambiental implica la reducción de los recursos naturales, se pone de manifiesto como consecuencia de una serie de procesos. El suelo es uno de los recursos que en mayor medida se ven afectados por la degradación, se manifiesta como una pérdida de calidad que afecta al potencial biológico y a la productividad del conjunto del sistema natural. La erosión es el arrastre de partículas constituyentes del suelo por la acción del agua en movimiento o la por la acción del viento, otros factores naturales que influyen en la magnitud de la erosión son el clima (precipitación), el relieve (pendiente), la vegetación y el suelo (edafología).

Áreas Prioritarias para la Conservación

Coahuila de Zaragoza es el tercer estado e superficie en el país y presenta zonas con características muy singulares en cuanto a fisiografía, vegetación, suelos y clima las cuales permiten la presencia de ecosistemas especiales para el desarrollo de la biodiversidad.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

En el estado existen 21 Áreas Naturales Protegidas o con algún esquema de protección, lo cual equivale a un 16.9 % de la superficie total del estado. De estas áreas 10 son federales, 8 son estatales y una municipal.

Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)

Las AICAS son áreas relacionadas con cuerpos de agua principalmente en las que las aves y una diversidad de especies de plantas y animales se establecen por los recursos de que disponen. En Coahuila se tienen registradas 11 AICAS en una superficie de 660,047.95 ha.

Regiones Terrestres Prioritarias (RTP)

En Coahuila se tienen registradas 16 Regiones Terrestres Prioritarias, con una superficie de 4'756,367.71 ha, éstas corresponden a áreas de importancia por ser consideradas como zonas estables desde el punto de vista ambiental, las cuales destacan por la presencia de una enorme riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que el resto del país o del estado (Arriaga et al. 2000).

Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)

Las Regiones Hidrológicas Prioritarias corresponden a zonas aledañas o circundantes de cuerpos de agua, que por sus características de biodiversidad se consideran importantes para el estado. En Coahuila hay 11 RHP con una superficie de 6'035,677.91 ha.

RAMSAR

Los sitios RAMSAR son sitios de humedales, donde el agua aporta un grado extenso de modificación al ambiente conjunto de flora y fauna que perteneces al ecosistema. En Coahuila hay dos sitios RAMSAR.

Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

En la determinación las áreas prioritarias para la conservación se utilizaron como referencia las AICAS, RTP, RHP, RAMSAR y ANP. Se combinó la superficie ocupada por las áreas antes mencionadas y se determinó el grado de prioridad, considerando que las ANP ya son áreas con algún esquema de protección, por lo tanto ya no son prioritarias. Como prioritarias se determinó que son las que tienen algún esquema de prioridad por la CONABIO y para el Estado sin estar protegidas. El resultado muestra que el 13.83 % del estado se encuentra en prioridad alta para la conservación, mientras que el 32.46 % tiene estatus medio, considerando que ya el 16.9 % del estado tiene algún esquema de protección.

Riesgos y Eventos Meteorológicos

La terminología en desastres define al riesgo como la combinación de vulnerabilidad y una probabilidad estimada como base de la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. Otro concepto, como el de riesgo ambiental y desastre ambiental, incluyen también las dimensiones natural y humana.

Existe una relación muy estrecha entre la amenaza de un fenómeno natural, su vulnerabilidad y el riesgo que se produce. Por otra parte, el riesgo que tiene una región de ser afectada por un desastre se define como el resultado de calcular la acción potencial de una amenaza determinada con las condiciones de vulnerabilidad que esta región presenta. Es decir, el riesgo de un país está

determinado por la magnitud de la amenaza que lo afecte y su vulnerabilidad ante esa amenaza.

El estado de Coahuila de Zaragoza se encuentra dentro de una zona anticiclónica de calmas tropicales, lo cual ocasiona fuertes variaciones térmicas a lo largo del año. En la mayor parte del año se presentan temperaturas medias mensuales de entre 12 °C y 18, aumentan a 32 °C durante el verano y disminuyen considerablemente cuando se acerca el invierno. La oscilación térmica es muy extremosa en el estado de Coahuila; condición que se asocia también a la sequedad del ambiente.

En el área de estudio, sólo existe de manera identificable dos tipos de riesgos regionales hidrometeorológicos, las inundaciones y los deslaves, los otros riesgos las heladas, granizo y nevadas, tienen posibilidades muy bajas, o su incidencia sólo es importante para los grupos socioeconómicos vulnerables en extremo. El número total de días con niebla en promedio en el área de influencia, en un periodo de 35 años (1951 - 1985), fue de 245., este fenómeno es más frecuente en febrero, junio, septiembre y noviembre con 75, 27, 32 y 38 días respectivamente; con 10 a 20 días enero, abril y diciembre; y con menos de 10 días en marzo, mayo, julio, agosto y octubre

Vulnerabilidad Ambiental

La vulnerabilidad ambiental de una región implica evaluar la susceptibilidad o resistencia de dicha área respecto de los desastres causados por fenómenos naturales que puedan ocurrir. La capacidad de resistencia o amortiguamiento de una región está relacionada con la provisión de servicios ambientales asociados a los recursos naturales que posee, tales como ecosistemas bien preservados, particularmente bosques, cuencas, etc.

La intervención humana, puede aumentar la frecuencia y la severidad de los desastres naturales, y también puede originar amenazas naturales donde no existían antes. Esto puede suceder al introducir modificaciones en el medio natural mediante la construcción de obras, el manejo y uso inadecuado de éste, o por la

destrucción del ecosistema, sin considerar los procesos y dinámica geofísica y las relaciones ecológicas existentes (que pueden mitigar en forma natural los impactos de un evento natural extremo).

La importancia que tiene la vulnerabilidad ambiental frente a los eventos naturales extremos en la región, como una dimensión vital a ser considerada en su futuro desarrollo, hace necesario disponer de mecanismos para evaluarla y en consecuencia para reducirla, fortaleciendo con ello la capacidad de la región para enfrentar los fenómenos naturales, con la menor pérdida económica, social y ambiental.

Fragilidad Ecológica

Se realizó un análisis de fragilidad ecológica considerando la biodiversidad enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010 tanto para flora como para fauna, se determinaron las áreas más y menos frágiles dependiendo la cantidad de especies enlistadas en algún estatus, que se distribuyen a lo largo del estado.

Análisis de Aptitud

De acuerdo con la LGEEPA:

Análisis de aptitud.- Procedimiento que involucra la selección de alternativas de uso del territorio, entre los que se incluyen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, a partir de los atributos ambientales en el área de estudio.

Metodología

La planificación y las técnicas de análisis Multicriterio en la actualidad son una herramienta para la solución de los problemas espaciales complejos, esta facilita la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de información especialmente referenciada, para resolver problemas complejos del territorio.

El análisis Multicriterio proporciona el marco adecuado para la integración de los distintos factores (medio ambiente, economía y sociedad) que intervienen en la

aptitud del suelo y del agua (Santé y Crecente 2005). El análisis Multicriterio y los Sistemas de Información Geográfica, se basa en que cada factor contiene una representación de capas georreferenciada, en la cual todos los puntos del territorio toman un valor con respecto a la actividad realizada en el sitio y donde las capas de información geográfica debe ser transformadas y normalizadas para que todas estén dentro de un mismo rango de valores geográficos para poder tener un análisis del territorio (Bosque et al. 1994). Esta técnica constituyen un variado conjunto de métodos matemáticos que permiten medir de manera más precisa y posible la validez relativa de cada una de un conjunto de soluciones respecto problema concreto, generando así sus limitaciones y las recomendaciones en el uso del territorio (Bosque y García, 2000).

Modelo de Aptitud para Conservación

Para determinar el modelo de aptitud para la conservación se utilizaron los factores uso de suelo y vegetación, clima, suelo, degradación de suelo y biodiversidad, de esta última se utilizó la distribución de las especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Las principales áreas de aptitud alta para la conservación se encuentran al norte y noreste del estado, así como al sureste. La superficie del estado que corresponde a esta aptitud es de 1, 583,448.03 ha lo cual representa el 12.26 % de la superficie fuera de cualquier esquema de protección.

Modelo de Aptitud Cinegético

En la delimitación del modelo de aptitud cinegético se utilizaron los factores suelo, degradación de suelo, régimen de humedad del suelo, clase textural del suelo, uso de suelo y vegetación, clima, distribución de las principales especies cinegéticas y topografía. Las principales áreas con aptitud alta para aprovechamientos cinegéticos se localizan noreste del estado. La superficie del estado que corresponde a la aptitud alta es de 2'894,829.94 ha lo cual representa el 22.8% de la superficie del estado fuera de cualquier esquema de protección.

Modelo de Aptitud Ganadera

En la elaboración del modelo de aptitud ganadera o pecuaria se utilizaron los factores suelo, degradación de suelo, régimen de humedad del suelo, clase textural del suelo, uso de suelo y vegetación, clima y topografía. Las principales áreas con aptitud alta para la ganadería se localizan al noreste del estado. La superficie del estado que corresponde a aptitud alta es de 3'016,873.76 ha lo cual representa el 23.8 % de la superficie del estado fuera de cualquier esquema de protección.

Modelo de Aptitud Forestal

Para este modelo, se utilizaron los factores suelo, degradación de suelo, régimen de humedad del suelo, clase textural del suelo, uso de suelo y vegetación, clima y topografía. Las principales áreas con aptitud alta para el aprovechamiento forestal se localizan al oeste del estado y en una franja que va de noroeste al suroeste. La superficie del estado que corresponde a aptitud alta es de 5'133,680.41 ha lo cual representa el 40.53 % de la superficie del estado fuera de cualquier esquema de protección.

Modelo de Aptitud Agrícola

En este modelo se emplearon los factores suelo, degradación de suelo, régimen de humedad del suelo, clase textural del suelo, uso de suelo y vegetación, clima y topografía. Las principales áreas con aptitud alta para agricultura se localizan en la región Laguna, al noreste del estado y al sureste. La superficie del estado que corresponde a 674,823.59 ha lo cual representa el 5.59 % de la superficie del estado fuera de cualquier esquema de protección.

Modelo de Aptitud Urbana e industrial

Para determinar el modelo de aptitud urbano e industrial, se utilizaron los factores suelo, degradación de suelo, régimen de humedad del suelo, clase textural del suelo, uso de suelo y vegetación, clima y topografía. Las principales áreas con aptitud alta para desarrollo urbano e industrial se localizan en zonas de poca o nula pendiente. La superficie del estado que corresponde a 84,329.26 ha lo cual

representa el 0.66 % de la superficie del estado fuera de cualquier esquema de protección.

Minería, Energía y aprovechamiento de hidrocarburos y gas shale (MEAHGS)

Se conjuntaron el tema de minería, energía, aprovechamientos de hidrocarburos y gas shale, no se hizo un modelo de aptitud, sino que muestran las áreas que se han destinado para estas actividades.

Conflictos Ambientales

Un conflicto ambiental se presenta cuando coinciden actividades incompatibles en un área determinada. Los análisis de aptitud para cada actividad o sector muestran la posibilidad de un buen desarrollo para cada actividad sectorial si éstas se instrumentaran de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es aprovechado por diferentes actividades en un esquema de uso múltiple por lo que el éxito de una política individual no está necesariamente asegurado por los posibles conflictos que por el uso del suelo se originen en el presente o en el futuro inmediato.

Sectores Potenciales en Conflicto

Las zonas donde se localizan mayor número de aptitudes altas respecto de los sectores considerados se encuentran distribuidas por todo el estado, principalmente en las áreas donde se concentran los sectores conservación, cinegético, forestal y ganadero principalmente, el sector agrícola está relacionado con los asentamientos humanos, en el caso de las zonas aptas para energía, hidrocarburos y minería están distribuidos también por todo el estado y son las que presentan mayor conflicto.

Gravedad de Conflictos

Pueden existir conflictos, sin embargo, en algunos casos no es grave o muy grave la relación debido a la concurrencia del interés de un mayor número de sectores incompatibles. El crecimiento de los asentamientos humanos sobre zonas agrícolas o de interés por su fragilidad o vulnerabilidad. Las zonas con conflictos

más graves se localizan en las zonas de menor pendiente en las cercanías de las principales zonas metropolitanas. Las zonas donde concurren los sectores de conservación, cinegético y ganadero al noreste del estado no presentan un conflicto grave, de igual manera en zonas donde concurren los sectores ganadero y forestal, así como cinegético y forestal.

Conflicto Conservación- Cinegético

Las áreas donde estas dos actividades se juntan tienen una superficie de 613,951.6 ha, lo cual corresponde a un 39.5 % del área para conservación, se consideran actividades complementarias y por su naturaleza, sin conflicto.

Conflicto Conservación- Forestal

El conflicto en uso que se presenta para estos sectores se ubica en una superficie de 619,343.8 ha, lo cual corresponde a un 39.8 % de la superficie para conservación, si el aprovechamiento forestal se lleva a cabo de acuerdo con la normatividad vigente el conflicto es nulo.

Conflicto Conservación- Ganadero

El conflicto entre estas actividades se ubica en una superficie de 731,987.7 ha, lo cual corresponde a un 48.7 % de la superficie para conservación, haciendo un manejo ganadero adecuado el conflicto es nulo, sin embargo, llevando a cabo una ganadería sin control los procesos naturales se ven afectados y por lo tanto las zonas para conservación.

Conflicto Conservación-Agrícola

El conflicto entre estas actividades se presenta en una superficie de 21,883.6 ha la cual es baja en relación a la superficie estatal, esta corresponde a un 1.40 % de la superficie para conservación, sin embargo es uno de los conflictos más importantes que deben de considerarse.

Conflicto Conservación-Urbano

El conflicto para estos sectores se ve reflejado en 1,695.8 ha, lo cual representa el 0.10 % de la superficie para conservación, sin embargo por la naturaleza opuesta de las actividades el conflicto es de los más importantes.

Conflicto Conservación-MEAHGS

La superficie de conflicto entre conservación y cualquier actividad relacionada a la extracción de hidrocarburos, gas shale, energías eólica y fotovoltaica y minería es de 1, 399,281.55 ha, lo que corresponde al 90.08 % de la superficie para conservación. Entre las principales actividades sobresalen las áreas destinadas para el aprovechamiento de gas shale con el 20.81 %, la combinación de áreas destinadas para extracción de gas shale y áreas con aptitud para la generación de energía eólica con el 21.04 % y con áreas para la generación de energía fotovoltaica por medio de la energía solar con el 9.8 %. Las regiones mineras y las áreas de gas shale coinciden en un 22.15 % de la superficie destinada para la conservación.

Conflicto Cinegético – Forestal

El conflicto en uso se presenta en una superficie de 1'259,179.66 ha, sin embargo pueden ser actividades complementarias.

Conflicto Cinegético - Ganadero

Este conflicto en uso se presenta en una superficie de 897,695.32 ha, sin embargo, estas dos actividades siempre se han presentado como complementarias.

Conflicto Cinegético – Agrícola

Este conflicto se presenta en una superficie muy pequeña, en la cual si existe un conflicto grave, la actividad cinegética se relaciona más con la conservación, y no así la agricultura, por lo que ambas actividades no deberían ser coincidentes en superficies.

Conflicto Cinegético – Urbano

Este conflicto tiene un área de coincidencia muy pequeña, en la cual existe un conflicto grave si se trata de una zona urbana con alta o media concentración poblacional, sin embargo, en aquellos casos que se trate de asentamientos humanos, como ejidos o pequeñas comunidades, es posible que las actividades puedan llevarse a cabo al mismo tiempo.

Conflicto Cinegético – MEAHGS

Este conflicto es el más grave para la actividad cinegética y ya existen áreas determinadas para la actividad de MEAHGS, la superficie en conflicto es de 2,760,938.8 ha la cual es bastante considerable, ya que representa el 95.37 % de la superficie con potencial cinegético.

Conflicto Forestal – Ganadero

Estas actividades pueden ser complementarias y en cierta manera se puede considerar la no existencia de conflicto siempre y cuando se lleve a cabo la implementación de estrategias para la conservación de la superficie donde hay incidencia de ambas, que es de 1,293,672.842

Conflicto Forestal – Agrícola

Estas actividades presentan conflicto que puede llegar a ser de consideración, pues inciden ya en una superficie de 8,691.4 ha, el grado de complicación del conflicto puede darse por los manejos inadecuados y quemas de la superficie forestal para aprovechamiento agrícola.

Conflicto Forestal – Urbano

El conflicto entre estas actividades es considerable, sin embargo, solo se presenta en una superficie de 388.8 ha,

Conflicto Forestal – MEAHGS

Existe un gran conflicto entre estas actividades y la superficie de incidencia es de importancia considerable siendo de 4,791,338.5 ha, el manejo y cumplimiento de los programas de mantenimiento de especies y conservación de las condiciones ambientales en esa zona de conflicto debe ser estrictamente supervisado y vigilado.

Conflicto Ganadero - Agrícola

Existe conflicto entre estas actividades y se presenta en una superficie 30,286.47 ha.

Conflicto Ganadero-Urbano

El conflicto entre estas actividades puede o no ser de consideración, puesto que se observa en una superficie de apenas 260.8 ha.

Conflicto Ganadero-MEAHGS

La superficie que representa a este conflicto es bastante considerable y se finca en una superficie de 2, 854,011.3 ha.

Conflicto Agrícola-Urbano

Estas actividades pueden ser complementarias sobre todo en las zonas rurales, el conflicto se establece en una superficie de 4,314.05 ha.

Conflicto Agrícola-MEAHGS

Estas actividades no son complementarias, el conflicto se presenta en una superficie de 607,280.06 ha.

Conflicto Urbano-MEAHGS

Este es uno de los conflictos más importantes por el impacto de las actividades de extracción de hidrocarburos y minería sobre los asentamientos humanos, si bien es una superficie muy pequeña, se debe de considerar todos los impactos.

PRONÓSTICO

El objetivo del pronóstico es comprender las transformaciones futuras en el uso del suelo y los recursos naturales para prever los retos y necesidades territoriales de los principales sectores en Coahuila de Zaragoza. Dicho pronóstico es el resultado de una modelación de variables naturales, sociales y económicas, a través del planteamiento de tres diferentes escenarios: tendencial, contextual y estratégico, en los cuales se plantean las condiciones futuras de usos del suelo, aptitud y de conflictos ambientales; esto con la finalidad de determinar un patrón óptimo de ocupación del territorio, de los usos del suelo y de las actividades productivas a futuro en el Estado.

Situación Actual

De acuerdo a cifras del INEGI, en 2014, el PIB de Coahuila de Zaragoza ascendió a 554 889 millones de pesos corrientes y ocupaba el octavo lugar por el tamaño de su economía con 3.40% del total nacional. La actividad económica del estado está dividida en un total de 20 sectores de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007); De estos sectores, destacan por su importancia el sector manufacturero con el 42.17%, comercio con el 10.89, Servicios inmobiliarios 9.59%, Transportes 7.69%, Construcción 4.88%, Servicios de apoyo a los negocios 4.38%, Servicios Educativos 3.18%. Estos 7 sectores, suman un total de 81.88% del total de la actividad económica en el Estado en 2014.

La vocación eminentemente manufacturera se hace evidente cuando la forma más utilizada del desarrollo económico en las últimas décadas, es mediante la formación de clústeres industriales y parques industriales, en donde el Estado vuelca apoyos e infraestructuras necesarias para la operación de las industrias y formar cadenas del valor, esta base industrial favorece un fuerte proceso de urbanización y formación de zonas metropolitanas muy densas lo cual tiene sentido económico en un espacio geográfico tan vasto y con fuertes limitaciones de recursos hídricos, como Coahuila.

Bajo esta consideración Coahuila en el comercio internacional se le considera parte del área de influencia del sureste de Estados Unidos que incluyen a los estados de Texas, Oklahoma, Kansas, Mississippi, Alabama y Louisiana, mientras que en México se incluirían a Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua, región considerada como un clúster de energía petroquímica y productos manufactureros.

En la actualidad existen tres fuerzas conductoras que modelan a corto plazo, el futuro del Estado de Coahuila.

- a. Las políticas financieras de los Bancos Centrales en el mundo
- b. Una profundización de la integración industrial de México con el NAFTA

- c. La industria energética de Norteamérica y el cambio climático.

Escenarios

Escenario Tendencial (ET)

El Escenario Tendencial (ET) describe la proyección de variables del diagnóstico sin realizar intervención alguna, es decir, sin la introducción de proyectos o programas que modifiquen la tendencia actual del sistema, de esta manera proyectando a futuro aquella la tendencia identificada en el diagnóstico.

ET- Variables Sociales

Actualmente el estado de Coahuila de Zaragoza, cuenta con cerca de 3 millones de habitantes (2, 954,915 de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI); sin embargo, se estima que para el año 2030, la población total del estado de Coahuila estará cercana a los 3.5 millones de habitantes; La mayor concentración de habitantes se mantendría en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Matamoros y San Pedro, principalmente.

De acuerdo al Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza (Gobierno del Estado de Coahuila, 2016): "Para el caso del escenario deseable, la población que se estima para el año 2030 es de 3'427879 en donde el principal factor que detonaría la llegada de nuevos habitantes, sería el aprovechamiento del gas shale. Los municipios que mayor población presentarían son: Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Matamoros, San Pedro y Ramos Arizpe. Población del Estado de Coahuila al año 2030 (Escenario deseable). Fuente Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda del INEGI 1970, 1980, 1990 2000 y 2010 y al CONAPO".

Dicho crecimiento poblacional, va acompañado de un incremento acelerado de los asentamientos humanos y urbanización, por lo que el ambiente se impacta severamente debido al cambio de uso de suelo, al aumento en el consumo de

agua, y por lo tanto la fragmentación de la biodiversidad, así como el cambio climático influye en los aspectos sociales y económicos de todos los sectores.

ET- Variables naturales

a) Cambio Climático

El clima es uno de los factores que define el escenario ambiental de Coahuila, por lo que, ante un apremiante cambio climático, donde el crecimiento acelerado de la población y las actividades antropogénicas que se van generando conducen cada vez a un mayor requerimiento de combustibles fósiles que degradan los ecosistemas y afectan el clima significativamente. Por otra parte, la modificación del balance energético de la atmósfera, causado, entre otras razones, por los aerosoles, polvo y gases contaminantes que contribuyen al calentamiento global y alteración del efecto invernadero de la atmósfera. Por lo anterior, se realizó este análisis del clima histórico y actual para determinar los cambios climáticos futuros y sus efectos en estado de Coahuila de Zaragoza. Se analizaron datos de precipitación y temperatura de 40 estaciones meteorológicas distribuidas en todo el estado, para un período comprendido entre 1961-1990. Este análisis consistió en clasificar el clima por el método de Köppen, modificado por Enriqueta García. El modelo numérico PRECIS (modelo escalado del Centro Hadley de Inglaterra) se aplicó para obtener las proyecciones de temperatura y precipitación de 2020, 2050 y 2080.

Para 2080 se pronostican aumentos promedio de hasta 4.4 °C para 2080, siendo más altas las temperaturas mínimas y máximas, para cada estación, lo que genera que la temperatura sea más extrema. En los meses de verano se presentarán las temperaturas más altas y esto provocará que haya una evapotranspiración más elevada por la vegetación.

En el caso de precipitación, se pronostican tres escenarios: en algunos municipios la precipitación será menor con respecto al promedio anual; en otros se mantiene

muy cercana al promedio actual, y para los municipios del norte del estado se proyectan aumentos que van, en promedio, de 12%, 20% y hasta 45 %. En eventos extremos, como sequías e inundaciones, dichos cálculos aumentarán y se intensificarán.

El análisis muestra que la magnitud de la precipitación pronosticada se mantendrá prácticamente siendo la misma para todo el estado. Aunque es importante notar que la precipitación anual total tiene una tendencia a disminuir en las regiones laguna y sur, mientras que en el norte del estado aumentará. Por otra parte, el impacto más fuerte se dará en la distribución de la precipitación, ya que tiende a disminuirse en el verano y a aumentarse en el otoño e invierno. Con todo lo anterior, se puede tener una repercusión en el abatimiento de los mantos acuíferos, al requerirse más agua en el sur del estado, donde el suministro de agua se da principalmente por las aguas subterráneas. Para este escenario se tomó como base: (Hernández 2010) y (J. María Mendoza-Hernández1 2013).

De acuerdo al Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza (Gobierno del Estado de Coahuila, 2016), Se han detectado 2 aspectos de impacto profundo en cuanto a las variables naturales: 1) El cambio climático y 2) La extracción de gas Shale.

En este sentido, sobre el cambio climático se afirma que: "Los trabajos de prospección de los efectos del cambio climático en Coahuila, han señalado un fuerte impacto en dos aspectos importantes, uno es la disminución de humedad debido al aumento de temperatura lo que tiene implicaciones para el agua, lo mismo para la vida silvestre que para el sistema de ciudades del Estado".

Por otra parte, si bien la evidencia internacional nos ha dado ciertas pautas de un posible comportamiento e impacto de la extracción del gas shale, aún se encuentra en una fase temprana de desarrollo como para poder determinar el impacto que tendrá: "El segundo aspecto a largo plazo, es que una parte del Estado se verá presionada por el desarrollo de extracción de gas shale, en la actualidad la evidencia no es concluyente y la geología del Estado es muy

compleja, debido a lo cual es aventurado asegurar que impactos permanentes y/o temporales". Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT)- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2016.

b) Recurso Hídrico

Coahuila es parte de las regiones hídrico- administrativas VI Río Bravo (31 municipios) y VII Cuencas Centrales del Norte (7 municipios).

En estas regiones se tienen periodos de sequía recurrentes; esto, aunado al aumento acelerado de la población, al saneamiento las aguas de los ríos y el cambio climático, entre otras cosas, han provocado que se llegue de forma urgente la necesidad de hacer una mejor administración, gestión y uso eficiente del recurso hídrico. Al mismo tiempo, que se reconoce que el acceso al agua es "un derecho humano fundamental, se convierte en un elemento clave para el combate a la pobreza, así como un detonante para el crecimiento y el desarrollo".

Por, lo anterior, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) declara que "nos hemos propuesto como reto, impulsar una sólida cultura ambiental en la ciudadanía y en las instituciones, orientada a valorar y a actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales". Consultado en: (Comisión Nacional del Agua 2012).

ET- Variables Económicas

A partir del año 2015, en los círculos de análisis financiero y en los bancos de inversión se ha admitido que los pronósticos económicos al futuro deben aceptar cinco realidades como parte de sus estimaciones:

1. Que el año 2050, el mundo se deberá tener una población entre 8.5 y 9 mil millones de humanos
2. Que existe la emergencia económica de un grupo de países subdesarrollados, lo más grandes en población llamados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y los de tamaño medio poblacional

llamados MINT (México, Indonesia, Nigeria y Turquía), en 2050 podría estar entre las 15 economías más grandes del mundo

3. Que la teoría del cambio climático es una realidad
4. Que el consumo de energía del futuro dejará de ser intensivo y se volverá eficiente
5. Que la innovación tecnológica será sorprendente, pero no toda será para todos.

Aun cuando todos los pronósticos parten de estas premisas, existen una serie de divergencias de opiniones respecto al posible crecimiento económico de México en el año 2030 y 2050. En términos generales los Bancos de Inversión (p.ej. Goldman Sachs, HSBC) tienden a tener la posición más conservadora del crecimiento de México en el otro extremo las organizaciones internacionales y las consultoras económicas, tienden a ver el límite posible de crecimiento de la economía (P.EJ.: ONU, OECD, PwC, McKinsey), la diferencia estriba que los bancos deben ofrecer respuestas que no lleven a pérdidas económicas a corto plazo de sus clientes, en cambio las otras organizaciones utilizan todos los datos disponibles, en estas condiciones de variabilidad estará la incertidumbre del escenario a ser utilizada.

a) Sector Primario

Coahuila es un espacio geográfico que cuenta con grandes recursos naturales energéticos, partiendo históricamente de la explotación del carbón, el futuro de la industria energética podría ser a través de la explotación de gas/condensados (shale) y de la explotación de granjas de aerogeneradoras y energía solar.

La minería es muy importante para Coahuila, pero no se observa a largo plazo, que puede incidir de manera fundamental en la generación de porciones importantes del PIB, en el caso de la industria del carbón, está bajo fuerte presión mundial para disminuir el consumo del mineral, que se da principalmente en termoeléctricas por lo que es de esperarse que exista una sobrecapacidad internacional en décadas por venir, condenando al cierre de la cuenca carbonífera

por considerarse un productor de alto costo y con producción limitada de carbón para siderurgia

b) Sector Secundario

La industria manufacturera tendrá altas y bajas; por un lado los últimos años no se ha sido muy asertivos para la ubicación de nuevas plantas que fortalezcan los clústeres ya existentes, o la diversificación distinta al sector automotriz o al metal mecánico asociado a éste, ya que incluso Ciudad Acuña depende fuertemente de la industria automotriz, lo que en un escenario tendencial, se profundizará la dependencia de esta industria, lo que dejará al Estado a merced de los ciclos económicos que sufre esta industria, tal como ocurrió con la profunda crisis de 2008. Otros sectores potenciales como químico, farmacéutico, papel y carbón manufactura de consumo, no serán suficientes para suplantar el declive de la industria siderúrgica en la región centro y norte del Estado.

c) Sector Terciario

El Estado no ha aprovechado de manera eficiente la descentralización de servicios que se da a nivel nacional. En este sentido los tres sectores más importantes e este rubro: servicios de salud y educación, financieros y de comercio, los cuales se mantuvieron centralizados por décadas y sólo últimamente han perdido terreno en la concentración que tenían, en Coahuila sólo han tenido mejoras incrementales.

De esta forma el principal perdedor de un escenario tendencial es la Zona Metropolitana de la laguna, la cual albergará los sectores declinantes y con perspectivas complejas en el largo plazo. Otro centro urbano perdedor por razones similares son Monclova y la parte de la región carbonífera, altamente dependiente del carbón para la termoeléctrica de Nava.

Escenario Contextual (EC)

EC- Variables Sociales

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano adoptados por México en la Asamblea General de las Naciones Unidas

en el año 2000. El seguimiento a dichos acuerdos ha sido puntual y el compromiso de conseguirlos era en 2015. De acuerdo con información de Presidencia de la República, se alcanzaron las metas previstas en 37 de 51 indicadores, lo que equivale al 72.5% de cumplimiento; de los 14 indicadores restantes, seis más se finalizarán en poco tiempo y en los siete restantes se reforzarán las acciones para cumplirlos en su totalidad. (Presidencia de la República, 2015).

En este sentido, se toman los avances en los ODM como resultado de implementación de políticas públicas de los 3 órganos de gobiernos. De acuerdo a los indicadores de contexto del INEGI, Coahuila ha tenido avances sobresalientes; por ejemplo, se logró elevar significativamente la cantidad de años de esperanza de vida, de 71.0 en 1990 a 75.7 en 2015. El Grado promedio de escolaridad (medido en Grados) pasó de 7.3 en 1990 a 9.7 en 2015.

En cuanto a objetivos en específico, el objetivo 1 señala "Erradicar la pobreza extrema y el hambre". En este objetivo, la variable "Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a 1.25 dólares diarios (Paridad de Poder de Compra respecto al dólar)" se encuentra en 1.4 en el estado, mientras que a nivel nacional es de 3.7 y la meta nacional es de 4.6.

El objetivo 2 "Lograr la enseñanza primaria universal", para la variable "Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria" Coahuila tiene 99.2 en 2015 de 86.3 en 1991 y a nivel nacional se cuenta con un 97.4 en 2015 de 75.1 en 1991, sin embargo, la meta de cumplimiento es el 100 por ciento.

En este escenario se prevé un cumplimiento total de dichos objetivos en el corto plazo, incluyendo algunos con el mayor rezago, como lo son la "Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior" del objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que se encuentra en .878 y el cumplimiento en el .96 y algunos indicadores del objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Dado el carácter internacional de dichos objetivos, existe una clara alineación de programas y recursos de los 3 órdenes de gobierno para llegar a su cumplimiento total. El avance es evidente en nuestro estado y su cumplimiento total sólo es cuestión de tiempo. En 2015, se renovaron los ODM, y se firmaron 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas, con los objetivos principales de "Erradicar la pobreza extrema. Combatir la desigualdad y la injusticia. Solucionar el cambio climático" (ONU, 2015). Esto permite tener una guía de actuación clara para los siguientes años en las políticas públicas del Estado.

EC- Variables Naturales

Cambio climático

En cuanto al cambio climático, el Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza (Gobierno del Estado de Coahuila, 2016) nos menciona que: "Coahuila en el sector de medio ambiente, puede enfrentar el cambio climático de dos maneras, por un lado haciendo su contribución para que el país pueda cumplir con su volumen a disminuir de gases de invernadero, por el otro implementar programas de formación de germoplasma, la tecnificación de las UMAS, para un manejo más amplio de especies no sólo las cinegéticas y expandir y fomentar políticas de conservación de agua en todas las industrias y en todas las localidades". Además de impulsar el uso de la energía solar en los hogares, en la agricultura y en la industria.

Por una parte, la participación del Estado en la disminución de GEI se dará con la disminución importante de las actividades asociadas al uso de carbón natural, a cambio de un incremento importante en actividades relacionadas a la extracción de Gas Shale: "El escenario ambiental deseable para el estado requiere hacer sus estudios geohidrológicos como un elemento legal, para la operación de gas shale, ante las presiones de detractores ambientalistas, estos estudios aseguran una discusión técnica razonada entre los permisos de la Secretaría de Energía y la necesidad de preservar los acuíferos libres del Estado. Las áreas naturales protegidas sean federales, estatales o voluntaria deberían encontrar formas de tomar recursos de visitantes todo el año, conscientes de la vida silvestre y estén

dispuestos a realizar turismo de aventura, limitados a la capacidad de carga de cada lugar". (Gobierno del Estado de Coahuila, 2016)

La otra parte de la ecuación son las prácticas de conservación. Al respecto el citado ordenamiento nos menciona: "Un tercer aspecto son las políticas de conservación y su implantación mediante programas de manejo donaciones de terceros y el esfuerzo privado a través de áreas naturales protegidas y de las llamadas UMAS (Unidades para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre), aunque limitado en el presente es de los más exitosos a nivel nacional".

Para el escenario contextual, los programas de gobierno y políticas públicas irán encaminadas a reducir los GEI y a mejorar las prácticas de conservación como medidas cruciales para combatir el cambio climático, así como, fomentar las políticas de conservación del agua no solo en la industria sino principalmente en la agricultura.

EC- Variables Económicas

a) Sector Primario

Con base a un estudio de planeación de la empresa petrolera Royal Shell Dutch, se argumenta que la industria del carbón tal como se conoce, productora de electricidad de insumos para la industria siderúrgica, cambiará radicalmente a partir de 2025, desapareciendo la parte de generadora de electricidad a cambio del gas. En la actualidad existen algunas tecnologías experimentales para volver al carbón mineral, gas de síntesis o metano, pero de cualquier forma estas tecnologías no estarán disponibles para la cuenca de Coahuila, por lo que es muy deseable que el personal asociado a la industria cambie de manera ordenada hacia otras actividades económicas. Es probable que una pequeña cantidad de la producción pudiera regresar a la producción de carbón, pero lo más probable es que dicha demanda cesará eventualmente en el Estado, por una combinación de sobre oferta internacional y presiones medioambientales. Es por eso que una

opción favorable es el re-entrenamiento de la fuerza laboral en otras habilidades sabiendo que ya no se trata de un ciclo económico, sino de un cambio estructural.

Los programas y proyectos gubernamentales seguirán siendo insuficientes para brindar a la agricultura y ganadería el apoyo que necesitan, a pesar de los avances tecnológicos en usos del agua y en la probable reconversión de la ganadería, cambiando su actividad en la producción de carne de ser extensiva, se vuelve intensiva, mientras que la producción de leche se volverá de alto valor agregado.

b) Sector Secundario

La industria se puede dividir en dos tipos, las empresas de tipo OEM (fabricante de equipos originales, por sus siglas en inglés), y las de bienes de consumo en ambos casos a diferencia del pasado, tienen ahora la necesidad de contar con personal técnico capacitado, bilingüe o trilingüe, lo que redundará en una ventaja competitiva y no solo comparativa contra China y otros productores asiáticos.

Con base a la evidencia documental y financiera de las empresas involucradas, las empresas OEM (armadoras automotrices y aeroespaciales), se volverán plataformas de exportación, eso significa ciclos económicos más largos de crecimiento y contrataciones incrementales dependientes de la productividad (asociada a la capacitación), por lo que además de incentivos fiscales de equipamiento, las industrial demandarán inversiones en universidades y escuelas tecnológicas. Asimismo, el Estado deberá ampliar y mejorar su capacidad multimodal, no sólo para embarcar los bienes que produce, sino para que sea una plataforma logística para el resto del país.

c) Sector Terciario

El Estado debe potenciar sus servicios de salud y educación debido a la llegada de nuevos migrantes y de las crecientes necesidades de una sociedad industrial que requerirá servicios especializados para su entorno.

En la actualidad, el turismo aporta muy poco al PIB, principalmente en el segmento de turismo regional asociado a los Pueblos Mágicos, pero tiene

potencial de crecimiento importante en dos áreas: el ecoturismo y el turismo de la salud en ambos casos se requieren inversiones detonantes que potencien esos mercados.

Escenario Estratégico (EE)

EE- Variables Sociales

La población a una tasa ajustada, por las inversiones en la industria automotriz y por el desarrollo de la exportación y extracción de gas shale sería de 4309 millones de habitantes a una Tasa de Crecimiento Medial Anual (TCMA) de 2.3 a partir del 2015. Las zonas urbanas La Laguna y Sureste concentrarían el 30% de la población total urbana. Para el año 2030 se requerirán 3086 ha para fraccionamientos habitacionales y 5144 ha para la totalidad de la zona urbana.

En lo referente a gasto de agua potable, tenemos que para estimar los requerimientos de agua potable futuros, se considera una dotación diaria promedio por habitante de 150 litros. La carga de aguas servidas por tratar, se consideró como de un 80% de la correspondiente a agua potable. Para cada municipio se estiman las necesidades de abasto adicional de agua potable de esta manera para el año 2020, será necesario una dotación de 804 litros por segundo para el 2025 782 l/s y para el 2030 756 l/s adicionales.

EE- Variables Naturales

Debido a lo estrecho del tiempo del cambio climático y a la limitada resiliencia de los acuíferos debe ser la misma estrategia que en el escenario deseable. El estado requiere hacer sus estudios geo hidrológicos en las zonas de explotación del gas shale, como un elemento legal para la operación de gas shale ante las presiones de detractores ambientalistas, estos estudios aseguran una discusión técnica razonada entre los permisos de la Secretaria de Energía y la necesidad de preservar los acuíferos libres del Estado.

Las áreas naturales protegidas, ya sean federales, estatales o voluntarias deberían encontrar formas de recaudar recursos por parte de los visitantes conscientes de la vida silvestre y que estén dispuestos a realizar turismo de aventura, limitándose a la capacidad de carga de cada lugar y en coordinación de las UMAS, asimismo en vista de estas actividades se pueden conseguir más fondos de donaciones para investigación científica de la vida silvestre, que nunca acaba de tener temas que explorar, los fondos federales asimismo pueden servir para pagar servicios ecológicos de los habitantes del lugar integrándolos dentro de las actividades de ecoturismo previa capacitación.

EE- Variables Económicas

Este escenario presenta las consideraciones más realistas, basadas en las fuerzas conductoras que se presentaron en los escenarios anteriores. De acuerdo al Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza (Gobierno del Estado de Coahuila, 2016), se tiene lo siguiente:

1. La dinámica de la industria del carbón no cambia respecto a lo mencionado en escenarios anteriores; la enorme sobrecapacidad mundial y las presiones medioambientales hacen que su dependencia del consumo de Monclova (siderurgia) y Nava (electricidad), sumamente frágil aun cuando sobreviva la siderurgia es casi imposible que la Comisión Federal de Electricidad mantenga la operación de Nava como carboeléctrica, dado que el gas natural por millón de BTU es más barato que el carbón en la frontera México-EEUU y lo seguirá siendo por los próximos 30 años.
2. La industria minera, tendrá ganadores y perdedores, las minas de fluorita y barita serán las que mejor margen tengan las de cobre, zinc, plomo y plata enfrentarán una devastadora competencia internacional como productores de alto costo muchas minas cerrarán.
3. La agricultura, en especial la del norte del Estado, tendrá fuertes presiones debido a la escasa disponibilidad de agua, una tecnificación acelerada en nuevas tecnologías de ahorro no se ve posible más a largo plazo, asimismo

el cambio climático presionará a esta actividad ocasionando que los productores más pobres vendan sus tierras a otras actividades.

4. La actividad pecuaria será muy impactada por el cambio climático, por un lado por el incierto futuro de la producción de forrajes de la Laguna y por el otro, por las presiones que impondrá el medio a la producción de carne de manera extensiva. En ambos casos se dará una disminución de la actividad y sólo quedarán productores muy tecnificados que puedan invertir en nuevas formas de producción con ahorros importantes en el consumo de agua.
5. La industria del gas shale será una alternativa muy viable y un motor de desarrollo para el estado pero en el largo plazo, ya que en la actualidad existen muchos proyectos detenidos y el estado deberá luchar por inversiones. De cualquier forma, en 10 años se considera que habrá las inversiones para comenzar la explotación planeada.
6. Las energías alternativas deberán en el corto plazo enfrentar la baja del precio de petróleo, en el mediano y largo plazo se consolidarán.
7. La actividad industrial manufacturera tendrá como se plantea una plataforma exportadora OEM en la parte automotriz y en las nuevas empresas aeroespaciales, sin embargo no se prevé una capacitación plena y sí una existencia de diferencias entre la cantidad de personal calificado y la productividad, la cual no permite ser los líderes indiscutibles en México, ocasionando que los ciclos de crecimiento económico sean más cortos.
8. El resto de la industria manufacturera tendrá fortunas mezcladas debido a que no alcanzarán a tener un nicho de mercado sino persistirá el deseo generalista de que las empresas ganadoras serán las que puedan competir con China en precio y flexibilidad.

PROPUESTA

La propuesta del modelo de ordenamiento ecológico del territorio para el estado de Coahuila de Zaragoza ha sido elaborada con base a los datos de Caracterización, Diagnóstico y Pronóstico presentados anteriormente

Unidades de Gestión Ambiental

Una Unidad de Gestión Ambiental (UGA), es la unidad mínima de Ordenamiento Ecológico, el objetivo de las UGA es la creación de áreas homogéneas a las cuales se les asigna políticas ambientales, lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica con la finalidad de generar instrumentos de planeación que mantengan su estado actual a la que se le asignan lineamientos y criterios de regulación Ecológica.

Los principales insumos para la definición de las unidades de gestión ambiental (UGA) fueron los modelos de aptitud para cada sector, el mapa de cuencas hidrológicas, los mapas de conflictos ambientales, el mapa de áreas para preservar conservar proteger o restaurar, el mapa de usos actuales, así como el análisis de aspectos transversales como lo son el clima, la biodiversidad y el agua. Para el estado de Coahuila de Zaragoza se definieron 468 UGA's a las cuales se les asignó su política ambiental, además de agregar el criterio de manejo de cuencas al incluir las cuencas hidrológicas como unidad de planeación.

Políticas Ambientales

A cada UGA se asignó su política ambiental: preservación, aprovechamiento sustentable, protección y restauración.

Preservación (PRE): El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales. Se trata de proteger áreas de flora y fauna importantes dadas sus características, biodiversidad, servicios ambientales, tipo de vegetación o

presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Para lograr este objetivo se requiere que el aprovechamiento sea limitado, evitando el deterioro de los ecosistemas y asegurar así su permanencia.

Aprovechamiento sustentable (APS): La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos. Esta política se asigna a aquellas áreas que por sus características son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma sustentable.

Protección (PRO): El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro. Tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales. Se necesita orientar la actividad productiva con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, garantizando la continuidad de los ecosistemas y reduciendo o anulando la presión sobre de ellos. Se fomenta en ciertas áreas la actividad forestal para la extracción de productos maderables y no maderables.

Restauración (RES): Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas han sufrido una degradación en la estructura o función de los ecosistemas y en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. De esta manera, una vez lograda la restauración será posible asignar otra política, de protección o de preservación.

Lineamiento Ecológico

De acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico se define al lineamiento como la meya o el enunciado general que refleja el estado deseable de la unidad de gestión ambiental. En este sentido, a diferencia de las políticas ambientales y sectoriales, el lineamiento ecológico permite la definición o identificación específica del objeto de la política, además de facilitar el establecimiento del mecanismo de seguimiento.

Estrategias Ecológicas

Una vez que se tienen las políticas y los lineamientos definidos, el siguiente paso es la integración de las estrategias ecológicas las cuales reflejan la integración de los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigida al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el área de Ordenamiento Ecológico.

La publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza (POETE) en el Periódico oficial del estado, es la culminación de las etapas de formulación y expedición de este proceso de planeación y constituye el primer objetivo alcanzado para la gestión ambiental del territorio estatal. Para continuar con las etapas de ejecución, evaluación y eventual modificación del POETE, es necesario que la nueva administración estatal se apropie de este instrumento de política ambiental a través de su reconocimiento e inclusión en la agenda de gobierno.

El programa de ordenamiento ecológico tiene dos componentes (artículo 3 del Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente): El primero denominado modelo de ordenamiento ecológico, compuesto por el sistema de información geográfica de las unidades de gestión ambiental (UGA) y sus lineamientos ecológicos asociados, así como los usos del suelo y los criterios de regulación ecológica que los complementan en cada UGA. Estos elementos constituyen la línea base de calidad ambiental (incluida en los lineamientos ecológicos) y las herramientas para la toma de decisiones en materia de cambio de uso del suelo e impacto ambiental (criterios ecológicos y usos del suelo compatibles). Este componente debe ser observado por los tres órdenes de gobierno.

El segundo componente, constituido por la estrategia ecológica, que integra los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigidos al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el área de estudio, está diseñado para orientar a las instancias responsables del cumplimiento del programa de ordenamiento ecológico para realizar las gestiones ante las instancias de gobierno nacional, e incluso internacionales, que permitan contar con recursos financieros para cumplir con las metas de calidad ambiental propuestas en los lineamientos ecológicos.

En virtud del tiempo en que este programa de ordenamiento ecológico se está publicando, la nueva administración estatal aún no cuenta con una plataforma de gobierno en materia ambiental que se incluya programas de gobierno. Por otro lado, los programas federales tienen una vigencia hasta el 2018, por lo que no hay tiempo suficiente para su gestión y aplicación. Esto significa que la implementación del programa debe tener una estrategia diferente a la convencional. La cual se presenta a continuación

Estrategia del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza

Objetivo específico

Incluir el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza en la agenda de gobierno de la nueva administración del estado para implementar las fases de ejecución y evaluación de este instrumento de política ambiental.

Acciones y Responsables

- Llevar a cabo una sesión del órgano ejecutivo entre la Secretaría de Medio Ambiente Estatal (SEMA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del POETE, en la que se presente el programa de ordenamiento ecológico a las nuevas autoridades ambientales estatales y buscar el acuerdo que permita promover que el programa sea incluido como un tema de la consulta pública que se lleve a cabo para la integración del Plan Estatal de Desarrollo (2017-2022), para que éste se incluya como una línea de acción del gobierno en materia de medio ambiente.
- Llevar a cabo una reunión del órgano ejecutivo (SEMA-SEMARNAT) del POETE en la que, una vez que el programa de ordenamiento ecológico haya sido incluido en el Plan Estatal de Desarrollo (2017-2022), se llegue al acuerdo de incluirlo en el Programa Estatal de Medio Ambiente.
- La SEMA realizará las gestiones necesarias ante la SEMARNAT, para que el POETE se integre al subsistema de información para el ordenamiento ecológico del territorio, que permitan que el programa esté disponible para su consulta en una plataforma digital en el internet.
- La SEMA, con la colaboración de la SEMARNAT, llevarán a cabo un trabajo con las áreas responsables de los asuntos ambientales y de cambio de uso del suelo de los municipios, para que se defina un protocolo de actuación en el que se utilice el programa de ordenamiento como un instrumento de toma de decisiones para otorgar permisos y concesiones de jurisdicción municipal.

- La SEMA, con la colaboración de la SEMARNAT, llevará a cabo sesiones de trabajo con las instancias del gobierno estatal y federal en los estados que tengan jurisdicción en cambios de uso del suelo y manejo de recursos naturales, para que conozcan el POETE y lo utilicen como instrumento en la toma de decisiones para otorgar permisos y concesiones de jurisdicción estatal.
- La SEMA, en colaboración con la SEMARNAT, promoverán una reunión con aquellas instancias de gobierno federal que tenga jurisdicción sobre el cambio de uso del suelo y manejo del recursos naturales que no fueron contemplados en este proceso de planeación del territorio, para que conozcan el programa de ordenamiento ecológico y se busquen los consensos para cumplir con los lineamientos ecológicos planteados.
- En el 2018, la SEMA convocará al comité de ordenamiento para que de manera participativa y corresponsable definan los programas, obras servicios y acciones que deberán realizar los sectores, en el ámbito de su competencia, para cumplir con los lineamientos ecológicos del POETE.

Criterios de Regulación Ecológica

Son los aspectos generales o específicos que norman los diversos usos de suelo en el área de ordenamiento e incluso de manera específica de las distintas Unidades de Gestión Ambiental.

Modelo de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza

Se definieron 468 Unidades de Gestión Ambiental, de las cuales seis se consideran como espaciales debido a que al interior de ellas se rigen por su propia legislación y normatividad, las cuales son las siguientes.

ANP-EST. Se refieren a todos las superficies de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal en todas sus modalidades y se rigen por su normatividad que les aplique (decretos u otros) y programa de Manejo. Son de competencia del Estado de Coahuila.

ANP-FED. Se refieren a todos las superficies de Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal en todas sus modalidades y se rigen por su normatividad (decretos u otros) y programa de Manejo. Son de competencia del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

ANP-MUN. Se refieren a todos las superficies de Áreas Naturales Protegidas de carácter municipal y se rigen por su normatividad que les aplique (decretos u otros) y programa de Manejo. Son de competencia del Municipio que la designó.

ANP-VOL. Se refieren a todos las superficies de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal Voluntarias, se rigen por su decreto y programa de Manejo.

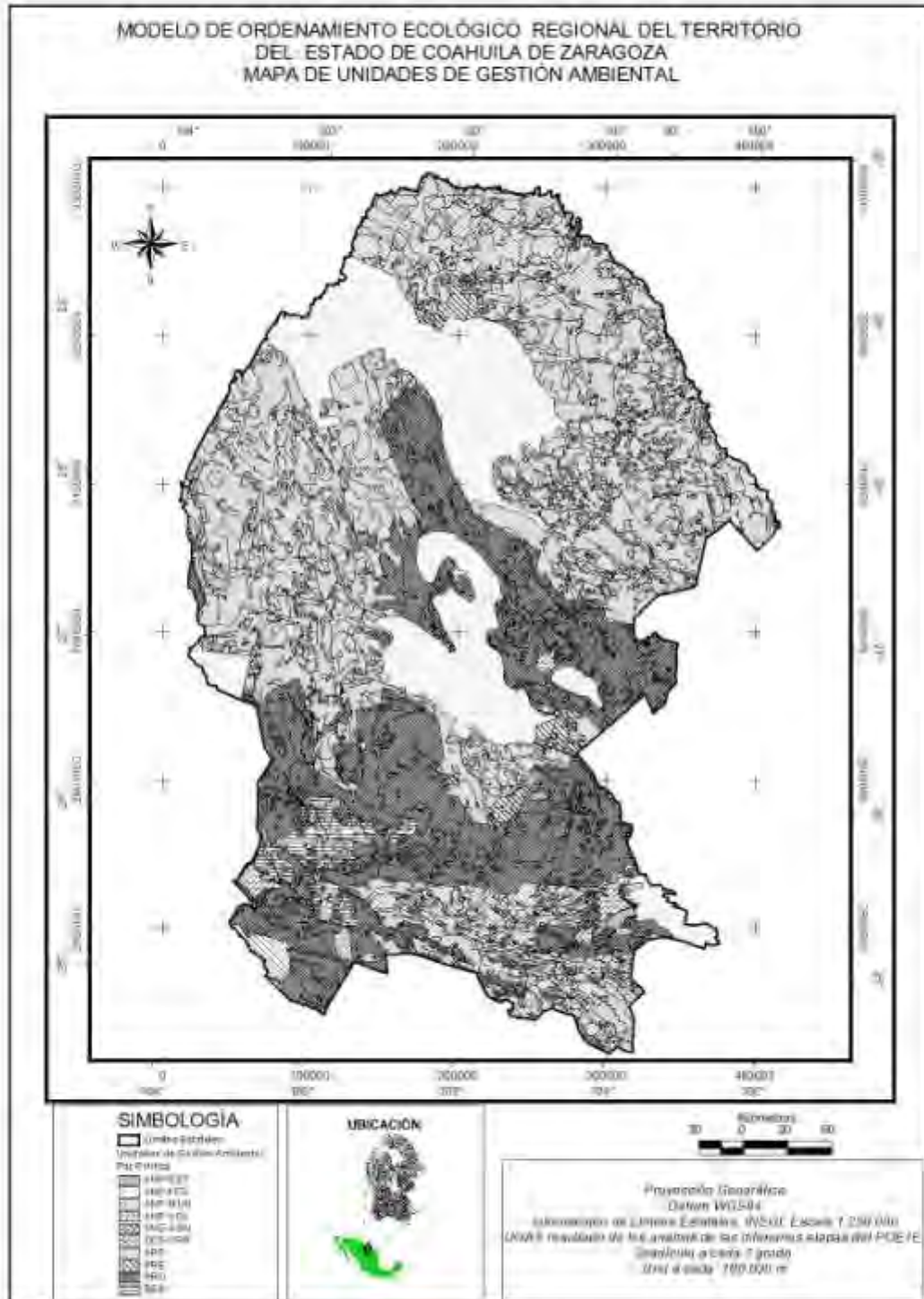
CUE-AGU. Se refieren a todos los cuerpos de agua en escala 1:250,000. Se rigen por su normatividad. Son de competencia del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

DES-URB. Se refieren a las superficies de los Planes Directores de Desarrollo Urbano. Se rigen por su normatividad. Son de competencia del Municipio correspondiente.

UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA)

En los siguientes cuadros se observan las Unidades de Gestión Ambiental, a que municipios perteneces, sus usos compatibles e incompatibles, sus lineamientos, criterios de regulación ecológica asignados y finalmente los criterios de regulación ecológica.

Mapa del Modelo de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza



Cuadro 1. Unidades de Gestión Ambiental, municipios y usos.

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
1	ANP-EST	40023.796	General Cepeda Saltillo Arteaga		
2	ANP-FED	2363020.186	Cuatro Ciénegas Juárez Lamadrid Monclova Múzquiz Nadadores Sabinas Sacramento San Buenaventura San Juan de Sabinas Zaragoza Francisco I. Madero Candela Castaños Ocampo Sierra Mojada Acuña Ramos Arizpe Arteaga	CON-FOR	AGR-CIN-GAN-URB
3	ANP-MUN	60959.020	Torreón	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
4	ANP-VOL	67813.875	General Cepeda Jiménez Piedras Negras Viesca Zaragoza Ocampo Ramos Arizpe Saltillo Arteaga	CIN-FOR	AGR-CON-GAN-URB
5	APS-RH24B-110	1286.493	Ramos Arizpe Arteaga	CIN-FOR	AGR-CON-GAN-URB
6	APS-RH24B-116	39864.369	General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
7	APS-RH24B-129	258.499	Saltillo	CIN-FOR	AGR-CON-GAN-URB
8	APS-RH24B-130	2811.777	General Cepeda Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
9	APS-RH24B-	8478.295	Cuatro Ciénegas Castaños Ramos Arizpe Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
	136		Arteaga		GAN-URB
10	APS-RH24B-150	2823.912	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
11	APS-RH24B-157	30906.767	Cuatro Ciénegas General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo Arteaga	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
12	APS-RH24B-169	4218.468	General Cepeda Ramos Arizpe Saltillo Arteaga	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
13	APS-RH24B-173	61107.864	General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
14	APS-RH24B-186	258.499	Saltillo	FOR-CIN	AGR-CON-GAN-URB
15	APS-RH24B-187	9479.184	General Cepeda Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
16	APS-RH24B-192	26895.615	Cuatro Ciénegas Castaños Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
17	APS-RH24B-224	2830.407	General Cepeda Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
18	APS-RH24B-235	2822.985	General Cepeda	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
19	APS-RH24B-237	747.342	Ramos Arizpe	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
20	APS-RH24B-	13405.433	General Cepeda Parras Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
	249				GAN
21	APS-RH24B-258	978.321	Ramos Arizpe Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
22	APS-RH24B-261	15451.955	General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
23	APS-RH24B-266	830.986	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
24	APS-RH24B-272	60.398	General Cepeda	URB	AGR-CIN-CON-FOR-GAN
25	APS-RH24B-48	16246.596	Cuatro Ciénegas General Cepeda Castaños Ramos Arizpe Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
26	APS-RH24B-64	14881.099	General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
27	APS-RH24B-75	19536.509	General Cepeda Parras Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
28	APS-RH24B-80	3692.624	Cuatro Ciénegas Castaños Ramos Arizpe	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
29	APS-RH24B-97	30175.593	General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
30	APS-RH24D-109	4170.646	Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
31	APS-RH24D-	2967.854	Múzquiz	CIN	AGR-CON-FOR-

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
	111				GAN-URB
32	APS-RH24D-117	234699.214	Cuatro Ciénegas Juárez Múzquiz Allende Progreso Sabinas San Buenaventura San Juan de Sabinas Villa Unión Zaragoza Ocampo Hidalgo Guerrero	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
33	APS-RH24D-137	92932.195	Cuatro Ciénegas Escobedo Morelos Múzquiz Allende Progreso Sabinas San Buenaventura Zaragoza Castaños Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
34	APS-RH24D-151	2932.663	Múzquiz Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
35	APS-RH24D-158	152494.951	Cuatro Ciénegas Escobedo Juárez Lamadrid Múzquiz Progreso Sabinas Sacramento San Buenaventura San Juan de Sabinas Villa Unión Castaños Ocampo Hidalgo Guerrero	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
36	APS-RH24D-174	77894.406	Juárez Múzquiz Progreso Sabinas San Juan de Sabinas Villa Unión Zaragoza	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
37	APS-RH24D-193	126661.759	Cuatro Ciénegas Escobedo Morelos Múzquiz Allende Progreso Sabinas San Buenaventura Castaños Ocampo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
38	APS-RH24D-205	510.516	Ocampo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
39	APS-RH24D-	117176.896	Escobedo Juárez Morelos Múzquiz Progreso Sabinas	GAN	AGR-CIN-CON-

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
	209		San Juan de Sabinas Villa Unión Castaños Ocampo Guerrero		FOR-URB
40	APS-RH24D-225	26357.734	Juárez Múzquiz Sabinas San Juan de Sabinas Villa Unión Guerrero	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
41	APS-RH24D-238	13200.819	Escobedo Morelos Múzquiz Progreso Sabinas Castaños Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
42	APS-RH24D-250	42815.232	Cuatro Ciénegas Escobedo Juárez Múzquiz Progreso Sabinas San Juan de Sabinas Castaños Ocampo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
43	APS-RH24D-262	360.911	San Juan de Sabinas	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
44	APS-RH24D-268	1128.737	Múzquiz	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
45	APS-RH24D-273	539.729	Múzquiz	URB	AGR-CIN-CON-FOR-GAN
46	APS-RH24D-49	64114.538	Escobedo Juárez Múzquiz Progreso Sabinas San Buenaventura San Juan de Sabinas Castaños Guerrero	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
47	APS-RH24D-65	37061.163	Juárez Múzquiz Progreso Sabinas San Buenaventura Ocampo Guerrero	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
48	APS-RH24D-81	31073.246	Cuatro Ciénegas Escobedo Múzquiz Progreso Castaños Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
49	APS-RH24D-92	5189.440	Múzquiz San Buenaventura Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
50	APS-RH24D-98	462037.468	Cuatro Ciénegas Escobedo Juárez Morelos Múzquiz Progreso Sabinas San Buenaventura San Juan de Sabinas Villa Unión Castaños Ocampo Hidalgo Guerrero	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
51	APS-RH24E-118	168898.446	Allende Villa Unión Hidalgo Guerrero	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
52	APS-RH24E-138	350.744	Allende	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
53	APS-RH24E-159	5661.027	Morelos Nava Piedras Negras Zaragoza Guerrero	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
54	APS-RH24E-175	35040.518	Morelos Allende Villa Unión Hidalgo Guerrero	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
55	APS-RH24E-210	44119.057	Morelos Nava Allende Villa Unión Guerrero	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
56	APS-RH24E-226	24877.224	Morelos Allende Villa Unión Hidalgo Guerrero	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
57	APS-RH24E-251	22196.851	Morelos Nava Allende Piedras Negras Villa Unión Guerrero	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
58	APS-RH24E-263	6086.618	Morelos Allende Villa Unión Hidalgo Guerrero	AGR	CIN-CON-FOR-GAN

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
59	APS-RH24E-274	413.002	Morelos Villa Unión	URB	AGR-CIN-CON-FOR-GAN
60	APS-RH24E-50	93910.378	Morelos Nava Allende Piedras Negras Villa Unión Guerrero	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
61	APS-RH24E-66	108549.999	Allende Villa Unión Hidalgo Guerrero	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
62	APS-RH24E-99	47369.009	Nava Piedras Negras Villa Unión Hidalgo Guerrero	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
63	APS-RH24F-100	40947.696	Jiménez Morelos Nava Zaragoza Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
64	APS-RH24F-119	142303.287	Jiménez Morelos Múzquiz Allende Piedras Negras Zaragoza Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
65	APS-RH24F-139	96032.205	Morelos Múzquiz Sabinas Zaragoza	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
66	APS-RH24F-160	13337.355	Jiménez Morelos Nava Zaragoza Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
67	APS-RH24F-178	97810.636	Jiménez Morelos Múzquiz Allende Piedras Negras Zaragoza	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
68	APS-RH24F-194	76931.777	Morelos Múzquiz Allende Sabinas Zaragoza	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
69	APS-RH24F-211	19004.253	Jiménez Morelos Nava Piedras Negras Zaragoza Acuña	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
70	APS-RH24F-227	23679.045	Jiménez Piedras Negras Zaragoza	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
71	APS-RH24F-252	23463.181	Jiménez Morelos Nava Piedras Negras Zaragoza Acuña	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
72	APS-RH24F-264	15648.816	Jiménez Morelos Piedras Negras Zaragoza	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
73	APS-RH24F-275	38.321	Piedras Negras	URB-AGR	CIN-CON-FOR-GAN
74	APS-RH24F-51	158567.369	Jiménez Morelos Nava Piedras Negras Zaragoza Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
75	APS-RH24F-60	529.638	Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
76	APS-RH24F-67	187100.195	Jiménez Morelos Allende Piedras Negras Zaragoza Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
77	APS-RH24F-82	10151.857	Zaragoza	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
78	APS-RH24G-101	82913.377	Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
79	APS-RH24G-120	63705.466	Zaragoza Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
80	APS-RH24G-131	38694.778	Múzquiz Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
81	APS-RH24G-140	118669.832	Zaragoza Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
82	APS-RH24G-152	25983.118	Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
83	APS-RH24G-161	48655.157	Múzquiz Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
84	APS-RH24G-177	48883.730	Zaragoza Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
85	APS-RH24G-188	4049.761	Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
86	APS-RH24G-195	185362.921	Zaragoza Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
87	APS-RH24G-206	27510.192	Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
88	APS-RH24G-212	27997.815	Acuña	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
89	APS-RH24G-228	1707.489	Acuña	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
90	APS-RH24G-239	9958.177	Zaragoza Acuña	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
91	APS-RH24G-246	2333.835	Acuña	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
92	APS-RH24G-52	41820.500	Múzquiz Zaragoza Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
93	APS-RH24G-68	55258.525	Múzquiz Zaragoza Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
94	APS-RH24G-76	26685.511	Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
95	APS-RH24G-83	100495.898	Zaragoza Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
96	APS-RH24G-93	9824.293	Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
97	APS-RH24H-102	31548.773	Múzquiz Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
98	APS-RH24H-121	27139.258	Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
99	APS-RH24H-141	90961.281	Múzquiz Ocampo Sierra Mojada Acuña	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
100	APS-RH24H-162	143837.693	Múzquiz Ocampo Sierra Mojada Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
101	APS-RH24H-178	20312.610	Ocampo Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
102	APS-RH24H-196	268050.471	Múzquiz Ocampo Sierra Mojada Acuña	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
103	APS-RH24H-213	4054.838	Múzquiz Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
104	APS-RH24H-229	1057.860	Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
105	APS-RH24H-240	5674.233	Ocampo Sierra Mojada	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
106	APS-RH24H-253	292.976	Ocampo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
107	APS-RH24H-53	2087.664	Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
108	APS-RH24H-84	22976.937	Múzquiz Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
109	APS-RH35A-103	68090.131	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
110	APS-RH35A-122	51802.070	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro Francisco I Madero Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
111	APS-RH35A-142	28684.651	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I Madero Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
112	APS-RH35A-163	49491.924	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
113	APS-RH35A-179	102529.946	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
114	APS-RH35A-197	33156.317	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro Francisco I Madero Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
115	APS-RH35A-214	1067.513	Ramos Arizpe	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
116	APS-RH35A-254	2541.753	Cuatro Ciénegas Ramos Arizpe	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
117	APS-RH35A-54	7335.770	Ramos Arizpe	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
118	APS-RH35A-69	8993.044	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I Madero	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
119	APS-RH35A-85	2064.583	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I Madero Ramos Arizpe	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
120	APS-RH35B-104	163230.678	Cuatro Ciénegas Ocampo Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
121	APS-RH35B-123	61618.254	Cuatro Ciénegas Francisco I Madero Ocampo Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
122	APS-RH35B-143	79202.246	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I Madero Ocampo Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
123	APS-RH35B-164	170345.130	Cuatro Ciénegas Francisco I Madero Ocampo Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
124	APS-RH35B-180	153137.804	Cuatro Ciénegas Ocampo Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
125	APS-RH35B-198	204066.398	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I. Madero Ocampo Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
126	APS-RH35B-215	45984.254	Cuatro Ciénegas Ocampo Sierra Mojada	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
127	APS-RH35B-230	2302.268	Cuatro Ciénegas Sierra Mojada	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
128	APS-RH35B-241	2178.044	Cuatro Ciénegas Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
129	APS-RH35B-269	777.502	Ocampo	AGR	CIN-CON-FOR- GAN
130	APS-RH35B-55	14863.743	Cuatro Ciénegas Ocampo Sierra Mojada	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
131	APS-RH35B-70	9675.710	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I. Madero Sierra Mojada	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
132	APS-RH35B-86	8647.541	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I. Madero Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
133	APS-RH35C-105	125761.679	Ocampo Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
134	APS-RH35C-124	33580.547	Ocampo Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
135	APS-RH35C-144	71826.593	Ocampo Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
136	APS-RH35C-165	270241.661	Ocampo Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
137	APS-RH35C-181	69342.313	Ocampo Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
138	APS-RH35C-199	269577.862	Ocampo Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
139	APS-RH35C-216	87187.745	Ocampo Sierra Mojada	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
140	APS-RH35C-231	1098.164	Ocampo Sierra Mojada	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
141	APS-RH35C-242	2044.640	Ocampo Sierra Mojada	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
142	APS-RH35C-255	8310.369	Sierra Mojada	AGR	CIN-CON-FOR- GAN
143	APS-RH35C-56	3185.207	Sierra Mojada	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
144	APS-RH35C-71	3010.111	Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
145	APS-RH35C-87	8499.064	Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
146	APS-RH35E-125	1122.851	Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
147	APS-RH35E-182	6843.986	Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
148	APS-RH35E-200	1026.954	Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
149	APS-RH36A-145	271.339	Francisco I. Madero	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
150	APS-RH36A-166	317.999	Francisco I. Madero	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
151	APS-RH36A-201	4385.210	Francisco I. Madero	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
152	APS-RH36D-132	2794.284	Torreón	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
153	APS-RH36D-153	372.270	Viesca	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
154	APS-RH36E-106	18095.005	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
155	APS-RH36E-112	28042.162	Parras	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
156	APS-RH36E-126	15602.535	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro Viesca Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
157	APS-RH36E-133	4983.705	Parras Viesca Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
158	APS-RH36E-146	19934.873	Parras Ramos Arizpe	CON-GAN	AGR-CIN-FOR-URB
159	APS-RH36E-154	8551.647	Parras	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
160	APS-RH36E-167	43510.674	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
161	APS-RH36E-170	7605.487	Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
162	APS-RH36E-183	70587.141	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro Viesca Ramos Arizpe Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
163	APS-RH36E-189	9539.073	General Cepeda Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
164	APS-RH36E-202	130796.353	Parras San Pedro Francisco I. Madero Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
165	APS-RH36E-207	2565.030	Parras	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
166	APS-RH36E-217	384.392	Parras	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
167	APS-RH36E-232	557.653	Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
168	APS-RH36E-236	496.075	Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
169	APS-RH36E-243	264.822	Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
170	APS-RH36E-247	923.088	Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
171	APS-RH36E-256	4412.807	Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
172	APS-RH36E-259	555.352	Parras Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
173	APS-RH36E-270	7991.336	Parras	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
174	APS-RH36E-57	618.938	General Cepeda Parras Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
175	APS-RH36E-61	1152.874	Parras Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
176	APS-RH36E-72	12332.484	Parras Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
177	APS-RH36E-77	8579.826	General Cepeda Parras Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
178	APS-RH36E-88	48234.949	Parras	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
179	APS-RH36E-94	437.749	Parras	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
180	APS-RH37A-107	899.792	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
181	APS-RH37A-113	4389.972	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
182	APS-RH37A-127	4803.184	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
183	APS-RH37A-134	640.064	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
184	APS-RH37A-147	3367.731	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
185	APS-RH37A-155	3513.973	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
186	APS-RH37A-184	5751.264	Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
187	APS-RH37A-190	5239.322	Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
188	APS-RH37A-218	569.039	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
189	APS-RH37A-221	378.682	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
190	APS-RH37A-233	6339.487	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
191	APS-RH37A-257	2440.721	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
192	APS-RH37A-260	2741.363	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
193	APS-RH37A-265	628.452	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
194	APS-RH37A-73	1427.545	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
195	APS-RH37A-78	1390.612	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
196	APS-RH37A-89	461.090	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
197	APS-RH37A-95	266.520	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
198	APS-RH37B-114	5502.687	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
199	APS-RH37B-148	1418.799	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
200	APS-RH37B-171	4962.122	Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
201	APS-RH37B-203	3828.632	Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
202	APS-RH37B-222	3873.513	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
203	APS-RH37B-244	381.737	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
204	APS-RH37B-62	1964.840	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
205	APS-RH37B-90	281.794	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
206	APS-RH37C-108	19282.042	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
207	APS-RH37C-115	17148.873	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
208	APS-RH37C-128	16694.532	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
209	APS-RH37C-135	7514.696	Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
210	APS-RH37C-149	24759.695	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
211	APS-RH37C-156	16650.350	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
212	APS-RH37C-168	7032.366	Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
213	APS-RH37C-172	17293.633	Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
214	APS-RH37C-185	4650.261	Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
215	APS-RH37C-191	16411.620	Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
216	APS-RH37C-204	33535.281	Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
217	APS-RH37C-208	28165.116	Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
218	APS-RH37C-219	813.541	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
219	APS-RH37C-223	25772.958	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
220	APS-RH37C-234	1753.004	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
221	APS-RH37C-245	348.294	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
222	APS-RH37C-248	837.202	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
223	APS-RH37C-267	734.242	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
224	APS-RH37C-271	545.548	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
225	APS-RH37C-58	987.166	Parras Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
226	APS-RH37C-63	42998.424	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
227	APS-RH37C-74	6120.075	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
228	APS-RH37C-79	13061.737	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
229	APS-RH37C-91	2425.586	Parras Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
230	APS-RH37C-96	6523.961	Parras Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
231	CUE-AGU	31460.779	General Cepeda Jiménez Juárez Parras Progreso San Pedro Zaragoza Ocampo Sierra Mojada Acuña Ramos Arizpe		
232	DES-URB	150165.478	Todas	URB-GAN	AGR-CIN-CON-FOR
233	PRE-RH24B-23	7006.587	Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
234	PRE-RH24B-9	375.741	General Cepeda Parras	CON	AGR-CIN-FOR-

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
					GAN-URB
235	PRE-RH24D-1	859.576	Castaños	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
236	PRE-RH24D-12	3584.374	Múzquiz San Buenaventura, Castaños	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
237	PRE-RH24D-15	1486.799	Múzquiz San Buenaventura	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
238	PRE-RH24D-18	1535.024	San Buenaventura	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
239	PRE-RH24D-24	5939.753	Castaños	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
240	PRE-RH24D-28	21141.360	Castaños	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
241	PRE-RH24D-33	23928.579	Cuatro Ciénegas, Castaños	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
242	PRE-RH24D-39	3109.286	Castaños	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
243	PRE-RH24D-42	991.250	Castaños	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
244	PRE-RH24D-43	3773.403	Castaños	AGR	CIN-CON-FOR- GAN
245	PRE-RH24D-	484.129	Castaños	AGR	CIN-CON-FOR-

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
	46				GAN
246	PRE-RH24D-5	1338.991	Múzquiz San Buenaventura, Acuña	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
247	PRE-RH24F-13	2362.288	Jiménez, Acuña	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
248	PRE-RH24F-16	333.438	Acuña	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
249	PRE-RH24F-19	4308.414	Jiménez, Acuña	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
250	PRE-RH24F-2	1101.641	Jiménez, Acuña	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
251	PRE-RH24F-40	235.045	Acuña	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
252	PRE-RH24F-41	409.070	Jiménez	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
253	PRE-RH24F-45	1873.913	Piedras Negras	AGR	CIN-CON-FOR- GAN
254	PRE-RH24F-47	317.010	Acuña	URB	AGR-CIN-CON- FOR-GAN
255	PRE-RH24F-6	10342.871	Jiménez, Piedras Negras	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
256	PRE-RH24G-	533.205	Múzquiz	CON	AGR-CIN-FOR-

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
	10				GAN-URB
257	PRE-RH24G-11	16035.759	Múzquiz Zaragoza Acuña	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
258	PRE-RH24G-14	4059.537	Múzquiz	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
259	PRE-RH24G-17	2306.400	Múzquiz	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
260	PRE-RH24G-20	654.212	Múzquiz	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
261	PRE-RH24G-26	3417.124	Acuña	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
262	PRE-RH24G-29	662.365	Múzquiz	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
263	PRE-RH24G-3	3641.995	Múzquiz Acuña	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
264	PRE-RH24G-30	2189.108	Acuña	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
265	PRE-RH24G-34	1153.829	Acuña	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
266	PRE-RH24G-4	1842.872	Múzquiz	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
267	PRE-RH24G-7	40865.619	Múzquiz Acuña	CON	AGR-CIN-FOR-

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
					GAN-URB
268	PRE-RH24H-21	3897.405	Acuña	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
269	PRE-RH24H-31	387.355	Acuña	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
270	PRE-RH24H-36	1940.526	Acuña	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
271	PRE-RH35A-26	12972.601	Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
272	PRE-RH35A-36	8351.615	Parras Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
273	PRE-RH35A-8	403.941	Cuatro Ciénegas Parras	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
274	PRE-RH35B-37	1679.931	Cuatro Ciénegas Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
275	PRE-RH36E-22	328.903	Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
276	PRE-RH36E-27	5417.179	Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
277	PRE-RH36E-32	3583.197	Cuatro Ciénegas San Pedro	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
278	PRE-RH36E-	1552.973	Parras Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
	38				GAN-URB
279	PRO-RH24B-279	7867.546	General Cepeda Parras Castaños Ramos Arizpe	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
280	PRO-RH24B-283	10302.647	Ramos Arizpe Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
281	PRO-RH24B-288	16707.750	General Cepeda Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
282	PRO-RH24B-290	11762.765	Ramos Arizpe Saltillo Arteaga	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
283	PRO-RH24B-298	6596.957	Saltillo Arteaga	CON	AGR-CIN-FOR- GAN-URB
284	PRO-RH24B-301	94597.224	General Cepeda Castaños Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
285	PRO-RH24B-311	152.634	Ramos Arizpe Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
286	PRO-RH24B-316	95772.615	General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
287	PRO-RH24B-324	787.397	General Cepeda	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
288	PRO-RH24B-327	39435.732	Castaños Ramos Arizpe Arteaga	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
289	PRO-RH24B-	921.001	Arteaga	CIN	AGR-CON-FOR-

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
	339				GAN-URB
290	PRO-RH24B-345	71498.256	General Cepeda Parras Ramos Arizpe Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
291	PRO-RH24B-356	560.980	General Cepeda Ramos Arizpe Arteaga	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
292	PRO-RH24B-359	173400.075	General Cepeda Ramos Arizpe Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
293	PRO-RH24B-367	2499.517	General Cepeda Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
294	PRO-RH24B-370	57957.956	Castaños Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
295	PRO-RH24B-382	681.401	Saltillo	FOR-GAN	URB
296	PRO-RH24B-388	4701.067	General Cepeda Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
297	PRO-RH24B-396	4834.611	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
298	PRO-RH24B-400	11111.643	Ramos Arizpe Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
299	PRO-RH24B-404	7291.617	Saltillo	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
300	PRO-RH24B-	3218.519	Ramos Arizpe Saltillo Arteaga	GAN	AGR-CIN-CON-

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
	406				FOR-URB
301	PRO-RH24B-413	6307.574	Saltillo Arteaga	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
302	PRO-RH24B-416	12573.777	General Cepeda Ramos Arizpe Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
303	PRO-RH24B-422	12704.331	General Cepeda Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
304	PRO-RH24B-424	15961.965	Ramos Arizpe Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
305	PRO-RH24B-428	1861.520	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
306	PRO-RH24B-430	5090.611	Ramos Arizpe Saltillo Arteaga	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
307	PRO-RH24B-435	2098.923	Saltillo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
308	PRO-RH24D-280	30649.505	Cuatro Ciénegas Escobedo Monclova Nadadores San Buenaventura Candela Castaños Abasolo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
309	PRO-RH24D-284	4660.413	San Buenaventura Ocampo Ramos Arizpe	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
310	PRO-RH24D-291	30339.593	Escobedo Múzquiz Progreso San Buenaventura Candela Castaños Ocampo Abasolo Ramos Arizpe	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
311	PRO-RH24D-	2032.618	Múzquiz San Buenaventura Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR-

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
	299				GAN-URB
312	PRO-RH24D-302	391958.201	Cuatro Ciénegas Escobedo Frontera Lamadrid Monclova Nadadores Progreso Sacramento San Buenaventura Candela Castaños Ocampo Abasolo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
313	PRO-RH24D-309	4170.648	Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
314	PRO-RH24D-310	601.846	Ocampo	GAN-CIN-FOR	AGR-CON-URB
315	PRO-RH24D-312	1606.115	San Buenaventura Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
318	PRO-RH24D-317	74473.210	Cuatro Ciénegas Lamadrid Nadadores San Buenaventura Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
317	PRO-RH24D-328	337303.252	Cuatro Ciénegas Escobedo Frontera Monclova Múzquiz Nadadores Progreso Sacramento San Buenaventura Candela Castaños Ocampo Abasolo Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
318	PRO-RH24D-340	4334.514	Múzquiz San Buenaventura Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
319	PRO-RH24D-346	139926.722	Cuatro Ciénegas Escobedo Frontera Lamadrid Monclova Nadadores Progreso San Buenaventura Candela Castaños Ocampo Abasolo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
320	PRO-RH24D-	601.846	Ocampo	GAN-CIN-	AGR-CON-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
	355			FOR	
321	PRO-RH24D-360	29441.688	Cuatro Ciénegas Lamadrid Nadadores San Buenaventura Ocampo Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
322	PRO-RH24D-371	221555.778	Cuatro Ciénegas Escobedo Frontera Lamadrid Monclova Nadadores Progreso Sacramento San Buenaventura Candela Castaños Ocampo Abasolo Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
323	PRO-RH24D-383	976.644	San Buenaventura Ocampo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
324	PRO-RH24D-389	44003.648	Escobedo Frontera Monclova Nadadores San Buenaventura Candela Castaños Ocampo Abasolo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
325	PRO-RH24D-395	601.848	Ocampo	GAN-CIN-FOR	AGR-CON-URB
326	PRO-RH24D-397	1108.990	San Buenaventura Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
327	PRO-RH24D-401	784.333	San Buenaventura Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
328	PRO-RH24D-407	15449.159	Escobedo Frontera Sacramento San Buenaventura Candela Castaños Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
329	PRO-RH24D-414	2793.625	Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
330	PRO-RH24D-	64203.632	Cuatro Ciénegas Escobedo Frontera Lamadrid	AGR	CIN-CON-FOR-

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
	417		Monclova Nadadores Sacramento San Buenaventura Candela Castaños Ocampo Abasolo		GAN
331	PRO-RH24D-425	868.290	Nadadores San Buenaventura Ocampo	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
332	PRO-RH24D-431	7055.909	Frontera Monclova Nadadores Sacramento Candela Castaños	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
333	PRO-RH24D-442	24.174	Castaños	URB	AGR-CIN-CON-FOR-GAN
334	PRO-RH24H-292	2942.226	Ocampo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
335	PRO-RH24H-329	15762.249	San Buenaventura Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
336	PRO-RH24H-347	361.566	Ocampo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
337	PRO-RH24H-372	13719.068	San Buenaventura Ocampo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
338	PRO-RH24H-408	3374.333	Ocampo	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
339	PRO-RH35A-281	8339.971	Cuatro Ciénegas	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
340	PRO-RH35A-285	497.754	Cuatro Ciénegas San Pedro	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
341	PRO-RH35A-303	55267.427	Cuatro Ciénegas San Pedro	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
342	PRO-RH35A-318	45614.784	Cuatro Ciénegas San Pedro	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
343	PRO-RH35A-330	10036.769	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I. Madero	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
344	PRO-RH35A-348	19071.333	Cuatro Ciénegas San Pedro	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
345	PRO-RH35A-361	178829.033	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
346	PRO-RH35A-373	24251.740	San Pedro	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
347	PRO-RH35A-380	2127.280	San Pedro	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
348	PRO-RH35A-402	323.979	San Pedro	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
349	PRO-RH35A-418	4744.931	Cuatro Ciénegas San Pedro	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
350	PRO-RH35A-432	445.312	San Pedro	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
351	PRO-RH35B-286	328.316	Cuatro Ciénegas	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
352	PRO-RH35B-293	301.726	Cuatro Ciénegas Francisco I. Madero	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
353	PRO-RH35B-304	42486.480	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I. Madero Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
354	PRO-RH35B-319	448.672	Cuatro Ciénegas Francisco I. Madero	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
355	PRO-RH35B-331	42408.678	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I. Madero Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
356	PRO-RH35B-349	28078.653	San Pedro Francisco I. Madero Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
357	PRO-RH35B-362	363.722	Cuatro Ciénegas Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
358	PRO-RH35B-374	89901.630	Cuatro Ciénegas San Pedro Francisco I. Madero Ocampo Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
359	PRO-RH35B-381	456.155	Francisco I. Madero	FOR-GAN	AGR-CIN-CON-URB
360	PRO-RH35B-391	5748.173	San Pedro Francisco I. Madero Sierra Mojada	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
361	PRO-RH35B-409	1972.466	Cuatro Ciénegas Francisco I. Madero	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
362	PRO-RH35B-412	456.155	Francisco I. Madero	FOR-GAN	AGR-CIN-CON-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
363	PRO-RH35C-332	835.082	Ocampo	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
364	PRO-RH35C-350	816.000	Ocampo	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
365	PRO-RH35C-375	6130.774	Ocampo	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
366	PRO-RH35E-320	3635.015	Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
367	PRO-RH35E-333	427.004	Sierra Mojada	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
368	PRO-RH35E-363	9121.477	Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
369	PRO-RH35E-376	4258.997	Sierra Mojada	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
370	PRO-RH36A-305	10091.169	San Pedro Viesca Matamoros Francisco I. Madero	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
371	PRO-RH36A-321	1094.468	San Pedro Viesca	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
372	PRO-RH36A-334	10414.066	Francisco I. Madero	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
373	PRO-RH36A-351	22065.890	San Pedro Viesca Matamoros Francisco I. Madero Torreón	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
374	PRO-RH36A-364	9757.267	San Pedro Viesca Matamoros	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
375	PRO-RH36A-377	33152.197	San Pedro Francisco I. Madero	FOR	AGR-CIN-CON- GAN-URB
376	PRO-RH36A-392	10143.548	San Pedro Francisco I. Madero	GAN	AGR-CIN-CON- FOR-URB
377	PRO-RH36A-419	56122.831	San Pedro Matamoros Francisco I. Madero Torreón	AGR	CIN-CON-FOR- GAN
378	PRO-RH36A-440	114.722	Torreón	URB-FOR	AGR-CIN-CON- GAN
379	PRO-RH36D-306	25546.361	Viesca Matamoros Torreón	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
380	PRO-RH36D-313	29577.968	Viesca Matamoros Torreón	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
381	PRO-RH36D-322	1873.651	Viesca Torreón	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
382	PRO-RH36D-325	2691.262	Viesca Torreón	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
383	PRO-RH36D-335	3078.995	Viesca	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB
384	PRO-RH36D-341	2670.380	Viesca	CIN	AGR-CON-FOR- GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
385	PRO-RH36D-352	14720.139	Parras Viesca Matamoros Torreón	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
386	PRO-RH36D-357	35094.502	Viesca Matamoros Torreón	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
387	PRO-RH36D-365	12725.087	Parras Viesca Matamoros Torreón	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
388	PRO-RH36D-368	70473.964	Viesca Torreón	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
389	PRO-RH36D-378	10876.593	Viesca Matamoros	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
390	PRO-RH36D-384	32498.303	Viesca	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
391	PRO-RH36D-393	851.889	Matamoros	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
392	PRO-RH36D-398	3311.156	Viesca	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
393	PRO-RH36D-420	22777.141	Viesca Matamoros	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
394	PRO-RH36D-423	15237.521	Viesca Matamoros	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
395	PRO-RH36D-425	495.715	Viesca Matamoros	AGR	CIN-CON-FOR-GAN

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
396	PRO-RH36D-429	2361.649	Viesca	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
397	PRO-RH36D-436	1188.409	Viesca	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
398	PRO-RH36E-282	994.470	General Cepeda Parras Ramos Arizpe	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
399	PRO-RH36E-287	431.314	General Cepeda	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
400	PRO-RH36E-294	5535.352	Parras	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
401	PRO-RH36E-307	148000.755	Parras San Pedro Viesca Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
402	PRO-RH36E-314	11509.015	Parras Viesca Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
403	PRO-RH36E-323	35594.785	Cuatro Ciénegas General Cepeda Parras San Pedro Viesca Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
404	PRO-RH36E-326	2887.345	Parras Viesca	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
405	PRO-RH36E-336	70632.388	Parras San Pedro Viesca Francisco I. Madero Ramos Arizpe	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
406	PRO-RH36E-342	1182.460	Parras	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
407	PRO-RH36E-353	140989.534	Cuatro Ciénegas General Cepeda Parras San Pedro Viesca	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
408	PRO-RH36E-358	1264.443	Parras	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
409	PRO-RH36E-366	235449.777	Cuatro Ciénegas General Cepeda Parras San Pedro Viesca Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
410	PRO-RH36E-369	12136.565	Viesca	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
411	PRO-RH36E-379	83102.628	Parras San Pedro Viesca Francisco I. Madero Ramos Arizpe	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
412	PRO-RH36E-385	4996.130	Parras Viesca	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
413	PRO-RH36E-394	54260.700	General Cepeda Parras San Pedro Viesca	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
414	PRO-RH36E-399	1969.743	Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
415	PRO-RH36E-403	3549.858	Cuatro Ciénegas Parras San Pedro	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
416	PRO-RH36E-405	1264.550	Parras	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
417	PRO-RH36E-410	1305.615	Parras Viesca	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
418	PRO-RH36E-421	38345.293	General Cepeda Parras	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
419	PRO-RH36E-427	1158.121	Parras	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
420	PRO-RH36E-433	2175.496	Parras	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
421	PRO-RH37A-295	10360.833	Saltillo Arteaga	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
422	PRO-RH37A-300	1493.068	Saltillo Arteaga	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
423	PRO-RH37A-337	2505.788	Saltillo Arteaga	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
424	PRO-RH37A-343	1895.495	Saltillo Arteaga	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
425	PRO-RH37A-386	2502.863	Arteaga	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
426	PRO-RH37A-411	430.107	Saltillo Arteaga	GAN-CIN	AGR-CON-FOR-URB
427	PRO-RH37A-415	1417.559	Arteaga	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
428	PRO-RH37A-434	6025.559	Arteaga	AGR	CIN-CON-FOR-GAN

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
429	PRO-RH37A-437	16675.812	Saltillo Arteaga	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
430	PRO-RH37B-296	862.382	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
431	PRO-RH37C-289	1314.904	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
432	PRO-RH37C-297	4622.854	Saltillo	CON	AGR-CIN-FOR-GAN-URB
433	PRO-RH37C-308	5360.905	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
434	PRO-RH37C-315	509.195	Parras	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
435	PRO-RH37C-338	3847.149	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
436	PRO-RH37C-344	1598.207	Parras Saltillo	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
437	PRO-RH37C-354	805.269	Parras	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
438	PRO-RH37C-380	805.396	Parras Saltillo	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
439	PRO-RH37C-387	641.993	Parras	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP. TOTAL	MUNICIPIOS	USOS**	
		(ha)		Compatibles	Incompatibles
440	RES-RH35B-451	262.974	San Pedro	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
441	RES-RH35B-460	2354.485	San Pedro	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
442	RES-RH36A-447	2063.993	San Pedro Viesca Matamoros	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
443	RES-RH36A-452	6815.173	San Pedro Matamoros Francisco I. Madero Torreón	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
444	RES-RH36A-456	15874.481	San Pedro Viesca Matamoros	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
445	RES-RH36A-466	54440.923	San Pedro Matamoros Francisco I. Madero Torreón	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
446	RES-RH36A-470	7028.397	San Pedro Matamoros	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
447	RES-RH36D-445	9505.000	Viesca	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
448	RES-RH36D-450	737.884	Viesca	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
449	RES-RH36D-453	2310.138	Parras Viesca Matamoros	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
450	RES-RH36D-455	2219.075	Viesca	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
451	RES-RH36D-457	3509.382	Viesca Matamoros	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
452	RES-RH36D-461	1331.433	Viesca	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
453	RES-RH36D-463	4043.892	Viesca	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
454	RES-RH36D-467	614.476	Matamoros	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
455	RES-RH36D-469	1107.552	Viesca Matamoros	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
456	RES-RH36D-471	395.696	Viesca Matamoros	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
457	RES-RH36E-444	82400.446	Parras San Pedro Viesca	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
458	RES-RH36E-446	3531.889	Parras Viesca	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
459	RES-RH36E-448	2647.937	Parras San Pedro	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
460	RES-RH36E-449	4398.572	San Pedro Viesca	CIN	AGR-CON-FOR-GAN-URB
461	RES-RH36E-454	35459.373	Parras San Pedro Viesca	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB

NO.	UGA	SUP.	MUNICIPIOS	USOS**	
		TOTAL (ha)		Compatibles	Incompatibles
462	RES-RH36E-458	445.692	Parras San Pedro	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
463	RES-RH36E-459	3225.969	San Pedro Viesca	FOR	AGR-CIN-CON-GAN-URB
464	RES-RH36E-462	40373.292	Parras San Pedro Viesca	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
465	RES-RH36E-464	499.510	Viesca	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
466	RES-RH36E-465	2251.921	Parras San Pedro	GAN	AGR-CIN-CON-FOR-URB
467	RES-RH36E-468	13168.035	San Pedro	AGR	CIN-CON-FOR-GAN
468	RES-RH36E-472	2282.040	San Pedro	AGR	CIN-CON-FOR-GAN

** CON (Conservación), CIN (Cinegético), FOR (Forestal), GAN (Ganadero), AGR (Agrícola), URB (Urbano)

Cuadro 2. Lineamientos y Criterios de Regulación Ecológica Asignados.

NO.	LINEAMIENTO	CRITERIOS
1	La gestión del territorio de esta área natural protegida, seguirá los lineamientos establecidos en su decreto de creación y en su programa de manejo correspondiente.	
2	La gestión del territorio de esta área natural protegida, seguirá los lineamientos establecidos en su decreto de creación y en su programa de manejo correspondiente.	

3	La gestión del territorio de esta área natural protegida, seguirá los lineamientos establecidos en su decreto de creación y en su programa de manejo correspondiente.	
4	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 57813.85 ha, presenta 92.39 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (67,717.55 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, Todos Cinegético, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales.
5	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 4 teselas que en total suman 1,286.49 ha, presentan 103.78 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,182.70 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
6	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 17 teselas que en total suman 39,864.27 ha, presenta 4,917.40 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos

	asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (34,924.69 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
7	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 258.49 ha, presenta 32.83 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (225.66 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
8	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 5 teselas que en total suman 2,811.78 ha, presenta 359.59 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,452.18 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
9	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 8 teselas que en total suman 8,477.98 ha, presentan 923.07 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos

	usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (7,554.91 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
10.	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2,823.90, presenta 757.32 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,066.58 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
11	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 30,906.37 ha, que presentan 11,331.74 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (19,573.83 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
	forestales, con la posibilidad de intervenir 784.95 ha para las actividades del sector minero.	
12	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 4,216.44 ha, que presentan 1084.93 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,133.51 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
13	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 16 teselas que en total suman 61,108.32 ha, que presentan 11,938.80 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (49,156.44 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 747.34 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
14	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC4, CC8, CC11,

	naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 258.49 ha, presenta 32,83 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (225.66 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores cinegético y forestal. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Cinegético, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
15	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 9,479.16 ha, que presentan 3,297.50 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6,181.66 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
16	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 26, 895.69 ha, que presentan 1231 60 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
	los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (25, 864, 095 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 4,933.10 ha para las actividades del sector minero.	
17	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 2830.44 ha, que presenta 1488.36 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1342.08 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 60.40 ha para las actividades del sector minero.	CUS1, CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
18	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total suman 2822.95 ha, que presenta 2,225.50 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (597.44 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el	CUS1, CUS2, CC3, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	<p>minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 3,437.49 ha para las actividades del sector minero.</p>	
19	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 747.34 ha, que presenta 13.36 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (733.98 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 27.46 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, TodosTurismo,Todos Generales, Todos Minería Metálicos</p>
20	<p>Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde 11 teselas que en total suman 13,405.47 ha, presentan 11,511.02 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,894.45 ha) no serán mayores a 568.3 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, TodosAgrícola,TodosTurismo,Todos Generales, Todos Minería Metálicos</p>
21	<p>Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde dos teselas que en total suman 978.38 ha, presentan 971.79 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (6.58 ha) no serán mayores a 569.6 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, TodosAgrícola,TodosTurismo,Todos Generales, Todos Minería Metálicos</p>
22	<p>Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde 12 teselas que en total suman 15,451.56 ha, presentan 11,040.77 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (4391.55 ha) no serán mayores a 1317.47 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, TodosAgrícola,Todos Hidrología, Todos Turismo,Todos Generales, Todos Minería Metálicos</p>
23	<p>Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde dos teselas, que en total suman 830.88 ha, presentan 409.45 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de</p>	<p>CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, TodosAgrícola,TodosTurismo,Todos Generales,</p>

	población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (421.41 ha) no serán mayores a 126.4 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	
24	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2. Los usos del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambios de uso del suelo en terrenos forestales (20,56ha) son menores a 6.16 ha destinándose a la creación de infraestructura para el centro de población y el sector minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC7, CC8, CC10, CC12, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
25	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 16,246.28 ha, que presentan 720.78 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (15,418.48 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 6,786.19 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
26	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 14, 881.06 ha, que presentan 560.73 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
	cómo para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (14, 320.33 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,932.66 ha para las actividades del sector minero.	
27	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 19 536.40 ha, que presentan 243.40 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (19,292.99 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 56,906.86 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
28	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 3692.95 ha, que presentan 39.85 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,653.103) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 22, 524.51 ha para las actividades del sector minero.	
29	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 30,175.25 ha, que presentan 3,592.71 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (26,582.54 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 45, 079.31 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
30	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 4,170.65, presentan sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4170.65 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,

31	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2,987.85 ha, que presentan sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,987.85 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
32	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 46 teselas que en total suman 234, 700.86 ha, que presentan 6, 933.33 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (227,760.41 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 3,290.03 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
33	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 39 teselas que en total suman 92, 931.77 ha, que presentan 303.64 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, TodosGenerales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos

	<p>cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (92, 628.13 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 4,051,049 ha para las actividades del sector minero.</p>	
34	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 2,932.65 ha, que presentan sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,932.65 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
35	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 65 teselas que en total suman 152, 493,91 ha, que presentan 14, 572,10 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (137,296.64 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>
	<p>minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 31, 260. 46 ha para las actividades del sector minero.</p>	
36	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 32 teselas que en total suman 77,894.63 ha, que presentan 2,718.93 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (74, 889.52 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 8,916.93 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
37	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 19 teselas que en total suman 126,661.63 ha, que presentan 931.28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (126, 657.71 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, CC8Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>

	forestales, con la posibilidad de intervenir 12, 596.95 ha para las actividades del sector minero.	
38	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 510.52 ha, que presentan sin de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (510.52 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
39	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 56 teselas que en total suman 117, 177.23 ha, que presenta 17, 259.28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (99, 606.58 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 136, 642.32 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
40	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1,
	naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 26.357.53 ha, que presenta 1,786.56 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (24,359.42 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 82, 161.88 ha para las actividades del sector minero.	GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
41	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 13, 200.84 ha, que presenta 126.28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (13,074.57 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,465.52 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
42	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde 28 teselas que en total suman 42815 ha, presentan 11,511.02 ha de terrenos	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología,

	preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,898.82 ha) no serán mayores a 569.6 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
43	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela, que en total suman 360.91 ha, presentan 314.47 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (46.44 ha) no serán mayores a 126.4 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
44	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela, que en total suman 1128.73 ha, presentan 784.92 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (334.63 ha) no serán mayores a 111.54 ha y estarán	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,

	asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	
45	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2. Los usos del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambio de uso del suelo en terrenos forestales (10.73 ha) son menores a 3.21 ha destinándose a la creación de infraestructura para el centro de población.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC7, CC9, CC10, CC12, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
46	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 42 teselas que en total suman 64,114.74 ha, que presentan 12,373.71 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (50,925.57 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 560.08 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
47	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 15 teselas que en total suman 37,061.10 ha, que presentan 27.97 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (37,033.13 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	<p>minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 22.08 ha para las actividades del sector minero.</p>	
48	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 31, 073.04 ha, que presentan 576.95 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (30, 493.65 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 11, 076.78 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>
49	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 5, 189.42 ha, que presentan sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,189.42 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>

50	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 40 teselas que en total suman 462, 035.99 ha, que presentan 48, 895.14 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (411,889.78 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,005.71 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>
51	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 21 teselas que en total suman 188, 851.94 ha, que presentan 28,025.27ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (140,125.01 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 27, 465.30 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
52	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 350.74 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes,</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,</p>

	con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (350,74 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
53	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 5661,02 ha, que presentan 2,390,36 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,270,66 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 20,90703 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
54	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 23 teselas que en total suman 35,033,94 ha, que presentan 8,267,11 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	terrenos forestales (26,694,96 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 7,915,62 ha para las actividades del sector minero.	
55	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 16 teselas que en total suman 44,119,17 ha, que presenta 30,844,36ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (13,178,64 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 24, 133,09 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
56	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 27 teselas que en total suman 24,871,82 ha, que presenta 6,768,18ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (18,054,63 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el	CUS1,CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 8,998.90 ha para las actividades del sector minero.	
57	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde 18 teselas que en total suman 22,189.52 ha, presentan 20,989.91 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,065.06 ha) no serán mayores a 319.52 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
58	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde nueve teselas que en total suman 6,086.53 ha, presentan 5,813.54 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (109.21 ha) no serán mayores a 32.76 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
59	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2. Los usos	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC7,
	del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambio de uso del suelo en terrenos forestales (0.20 ha) destinándose principalmente a la crsación de infraestructura para el centro de población y el sector minero.	CC9, CC10, CC12, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
60	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 13 teselas que en total suman 93,910.25 ha, que presentan 4,087.60ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (89,775.33 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 14, 393. 66 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
61	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 106,477.29 ha, que presentan 11,732.51 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (96,005.09 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 35.84 ha para las actividades del sector minero.	
62	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 25 teselas que en total suman 47,369.17 ha, que presentan 16,169.02 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (31,186.66 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 66, 224.49 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
63	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 26 teselas que en total suman 40,947.63 ha, que presentan 9,196.25 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (31,740.03 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 143, 331.12 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
64	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11,

	naturalidad entre 7 y 8, donde 33 teselas que en total suman 142,303.16 ha, que presentan 13,966.69 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (128,289.45 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 3, 668.48 ha para las actividades del sector minero.	Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
65	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 15 teselas que en total suman 96,032.02 ha, que presentan 3,002.36ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (92,972.30 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,341.02 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
66	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 13,337.37 ha, que presentan 6,305.19 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	<p>cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (7,006.74 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,940.97 ha para las actividades del sector minero.</p>	
67	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 24 teselas que en total suman 97,607.29 ha, que presentan 2,389.35 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (95,184.66 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 344.57 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
68	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 13 teselas que en total suman 76,931.89 ha, que presentan 822.47 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC5, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
	<p>minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (76153.41 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 447.29 ha para las actividades del sector minero.</p>	
69	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 22 teselas que en total suman 19,004.17 ha, que presenta 2,612.97 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (16,353.83ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 15, 206.44 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
70	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 19 teselas que en total suman 23,679.09 ha, que presenta 3,034.56 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,</p>

	población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (20,629,23 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 5,057.01 ha para las actividades del sector minero.	
71	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde 11 teselas que en total suman 23,483.19 ha, presentan 22,508.01 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (873.61 ha) no serán mayores a 262.08 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
72	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde ocho teselas que en total suman 15,643.49 ha, presentan 13,775.13 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,419.48ha) no serán mayores a 425.84 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	minero.	
73	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2. Los usos del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambio de uso del suelo en terrenos forestales (0.46 ha) destinándose a la creación de infraestructura para el centro de población y el sector minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2,CC5,CC6, CC7, CC9, CC10, CC12, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
74	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 158,562.78 ha, que presentan 3,954.37 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (154,511.17 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 3,381.26 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
75	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde una tesela de 524.91 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (486.87 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,

	nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
76	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 167,099.95 ha, que presentan 2,545.72 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (184,510.63 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,246.52 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
77	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 10,151.85 ha, que presentan 15.51 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (10,136.34 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, TodosGenerales, Todos Minería No Metálicos,
78	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11,
	naturalidad entre 7 y 8, donde 26 teselas que en total suman 82,915.39 ha, que presentan 282.41 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (82,477.48 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 21,060.02 ha para las actividades del sector minero.	Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, TodosGenerales, Todos Minería No Metálicos,
79	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 25 teselas que en total suman 63,705.21 ha, que presentan 624.54 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (62,870.18 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 42,453.48 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
80	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 38,694.64 ha, que presentan 414.92 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (38,189.16 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 33,980.35 ha para las actividades del sector minero.	
81	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 22 teselas que en total suman 118,667.93 ha, que presentan 3,505.25 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (115,149.24 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 11,348.40 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
82	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas de 25,953.80, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (25,953.80 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
	cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
83	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 48,655.11 ha, que presentan 3.54 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (48,651.57 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, TodosTurismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
84	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 16 teselas que en total suman 48,883.63 ha, que presentan 203.35 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (48,680.27 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, TodosTurismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
85	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal,

	naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 4,049.78 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4049.78 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Turismo, Todos Generales,
86	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 17 teselas que en total suman 185,355.03 ha, que presentan 3,330.42 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (182,024.61 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC5, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
87	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 27,506.09 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de	CUS1,CUS2, CC4, CC5, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,

	vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27,506.09 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
88	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 27,997.71 ha, que presenta 427.59 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27,559.82 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 7,833.87 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC3, CC6GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
89	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 1,707.49 ha, que presenta 114.46 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,588.92 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el	CUS1,CUS2, CC3, CC6GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	<p>minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 5,877.06 ha para las actividades del sector minero.</p>	
90	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 11 teselas que en total suman 9,958.29 ha, que presenta 1,512.01 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,442.67 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 8,029.03 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, CC6GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
91	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 2,333.84 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,333.84 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.</p>
92	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11,</p>
	<p>naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 4,1620.66 ha, que presentan 467.40 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (40,928.18 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 11, 716.58 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
93	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde 10 teselas suman un total de 55,259.04 ha, que presentan 342.60 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (54,811.02 ha) se gestionan para el de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
94	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde seis teselas de 26,674.03 ha, que presentan 119.56 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (26,502.67 ha) se gestionan para el</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,</p>

	manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
95	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 16 teselas que en total suman 100,495.10 ha, que presentan 504.37 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (99990.67 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, TodosConservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
96	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde tres teselas en total suman 9,824.29 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9,824.29 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
97	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 13 teselas que en total suman 31,548.67 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería
	creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (31,548.67 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Metálicos
98	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela es de 27,122.27 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27,122.27 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
99	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 32 teselas que en total suman 90,956.77 ha, que presentan 156.26 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (90,790.75 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos

	hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 31, 208. 44 ha para las actividades del sector minero.	
100	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 143,838.52 ha, que presentan 431.04 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (143,398.27 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 10, 759. 84 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
101	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 20,312.67 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (20,312.67 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,356. 21 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, TodosTuriamo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
102	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 13 teselas que en total suman 268,046.18 ha, que presentan 1,104.29 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (266,941.89 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
103	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 4,054.84 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,054.84 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
104	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,057.86 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos

	para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,057.86 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Generales, Todos Minería No Metálicos,
105	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 5,674.23 ha, que presenta 113.46 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,560.77 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
106	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una teseia de 292.98 ha, presentan 223.01 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (89.97 ha) y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
	sector agrícola.	
107	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas que en total suman 2,087.66 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,087.66 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
108	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 22,976.94 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (22,976.94 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
109	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 68,090.37 ha, que presentan 1,759.24 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (66,331.13 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
110	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 51,801.91 ha, que presentan 9.22 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (51,792.69 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
111	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 28,684.66 ha, que presentan 182.28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (28,502.37 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
112	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC4, CC8Todos

	naturalidad entre 7 y 8, donde 11 teselas que en total suman 49,491.93 ha, que presentan 942.41 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (48,549.52 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, TodosMinería Metálicos
113	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 102,529.91ha, que presentan 853.06 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (101,637.67 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 4,393.54 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC4, CC6Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
114	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 33,156.10 ha, que presentan 59.12 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No

	gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (33,096.99 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Metálicos, Todos Minería Metálicos
115	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1067.51 ha, presentan 0.62 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,066.89 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,
116	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde cuatro teselas, que en total suman 2,541.75 ha, presentan 2,181.58 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (360.18 ha) no serán mayores a 106.05 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
117	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 7,335.76 ha, que presentan 208.73 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (7,127.03 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
118	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde ocho teselas que en total suman 8,993.04 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,993.04 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
119	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 2,064.59 ha, que presentan 4.91 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	forestales (2,059.68 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales	
120	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 29 teselas que en total suman 163,230.53 ha, que presentan 80.51 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (162,899.12 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 6,320.04 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
121	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 23 teselas que en total suman 61,618.19 ha, que presentan 176.34 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (61431.283 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
	la posibilidad de intervenir 628.45 ha para las actividades del sector minero.	
122	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 27 teselas que en total suman 79,202.04 ha, que presentan 1,190.89 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (78,011.145 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,427.54 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
123	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 48 teselas que en total suman 170,344.61 ha, que presentan 36.07 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (169,685.899 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,340.82 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
124	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos

	naturalidad entre 7 y 8, donde 16 teselas que en total suman 153,137.56 ha, que presentan 6.26 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (152,871.415 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 3,707.39 ha para las actividades del sector minero.	Forestal, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
125	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 18 teselas que en total suman 204,087.11 ha, que presentan 497.79 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (203,435.607 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 15.09 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, TodosHidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
126	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 24 teselas que en total suman 45,884.61 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos
	creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (45,830.244 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 313.65 ha para las actividades del sector minero.	Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
127	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 2,302.27 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,302.267 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 281.79 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
128	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 2,178.04 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,178.039 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,

	de incendios forestales.	
129	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde dos teselas, que en total suman 777.50 ha, presentan 740.85 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (36.654 ha) no serán mayores a 10.97 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
130	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 14,863.74 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (14,833.671 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 14, 502.15 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
131	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde siete teselas de 9,675.71 ha, que presentan 128 21 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,

	infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9,547.498 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
132	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde cuatro teselas de 8,647.47 ha, que presentan 38.04 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,647.473 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
133	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 38 que en total suman 125,761.81 ha, que presentan 269.84 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevas centros de población urbana. Los terrenos forestales (125,303.497 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 455.60 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
134	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 33,580.15 ha, que presentan	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos

	121,25 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (33.333.749 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 49.75 ha para las actividades del sector minero.	Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
135	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 28 teselas que en total suman 71,826,41 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (71,826,409 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
136	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 22 teselas que en total suman 270,240,27 ha, que presentan 1,136,80 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (269,101,435 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 146,44 ha para las actividades del sector minero.	
137	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 69,341,99 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (69,341,990 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
138	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 269,579,67 ha, que presentarían 169,54 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (269,320,937 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	posibilidad de intervenir 1,753.0 ha para las actividades del sector minero.	
139	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 19 teselas que en total suman 87,187.81 ha, que presenta 127.91 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (87,015.180 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,663.29 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
140	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 1,098.18 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,098.177 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
141	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 2,044.66 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo,
	centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,044.662 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	TodosGenerales,
142	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde dos teselas que en total suman 8,310.38 ha, presentan 8,059.09 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (251.285 ha) no serán mayores a 75.39 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
143	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas que en total suman 3,185.21 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,185.207 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
144	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas que en total suman 3,010.12 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,

	Infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,010.121 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
145	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde cuatro teselas que en total suman 8,499.05 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,499.053 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
146	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,122.85 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,122.852 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
147	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 6,843.98 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes,	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos
	con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6,837.223 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,535.02 ha para las actividades del sector minero.	Minería No Metálicos,
148	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,026.95 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,026.953 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
149	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 271.34, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (271.340 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,

	cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
150	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 318.00 ha, que presentan 30.40 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (287,527 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
151	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 4,385.20 ha, que presentan 2.27 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,382.929 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
152	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2,794.28, sin de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes,	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,

	con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,794.285 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
153	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 372.27, presenta 180.74 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (191.528 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
154	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 18,095.01, presenta 1,419.49 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (16,675.519 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
155	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos

	naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 28,042.20 ha, que presentan 793,58 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27,248.623 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 966.08 ha para las actividades del sector minero.	Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales.
156	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 15,602.43 ha, presenta 192,07 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (15,410.363 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
157	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 4,983.72 ha, que presentan 384.36 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales.
	centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,599.356 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,194.13 ha para las actividades del sector minero.	
158	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 19,934.90, presenta 184.97 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (19,749.929 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
159	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 8,551.60, presenta 70.57 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,481.035 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
160	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 43,510.45 ha, que	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo,

	<p>presentan 1,509.53 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (42,000.923 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>Todos Generales.</p>
161	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 7,605.51 ha, que presentan 185.48 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (7,420.027 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,944.66 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.</p>
162	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 13 teselas que en total suman 70,587.09 ha, que presentan 1,144.65 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>

	<p>como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (69,435.742 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	
163	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 9,539.25 ha, que presentan 1,548.35 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (7,990.899 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,306.40 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.</p>
164	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 20 teselas que en total suman 130,796.40 ha, que presentan 6,268.44 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (124,527.956 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>

	registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
165	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 2,565.03 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,565.031 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
166	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 384.39 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (384.39 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
167	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela 557.66 ha, que presentan 44.79 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (512.874 ha) se gestionan para el	CUS1,CUS2, CC3, CC8, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
	desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
168	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 496.06 ha, que presenta 108.64 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (387.425 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
169	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 264.82 ha, que presenta 1.38 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (263.442 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
170	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 923.09 ha, que presenta 0.17 ha de terreno preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (922.921 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.

	para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
171	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde cuatro teselas, que en total suman 4,412.81 ha, presentan 3,278.18 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,134.625 ha) no serán mayores a 340.39 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,
172	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 556.35 ha, presentan 376.75 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (178.60 ha) no serán mayores a 53.56 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
173	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde cuatro teselas, que en total suman 7,991.31 ha, presentan 7,027.06 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Industrial, Todos Turismo, TodosGenerales,

	como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (961.70 ha) no serán mayores a 288.51 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	
174	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 616.94 ha, que presentan 5.32 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores conservación y ganadero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (611.623 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
175	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas que en total suman 1,152.85 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,152.846 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
176	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde cuatro teselas que en total suman 12,332.50 ha, que	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos

	presentan 5.12 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (12,327,380 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Turismo, Todos Generales,
177	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde cuatro teselas que en total suman 8,579.83 ha, que presentan 247.39 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,332,437 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
178	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde siete teselas que en total suman 48,234.95 ha, que presentan 1,033.23 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (47,201,720ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
179	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas que en total suman 437.75 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,

	consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (437,749 há) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
180	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 899.80 ha, presenta 76.68 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (823.124 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
181	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 4,390.08 ha, que presentan 635.48 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,754,593 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 28.13 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,

182	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 4,803.16 ha, presenta 1,218.85 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,584.313 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
183	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 639.99 ha, presenta 258.16 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (381.828 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
184	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 3,367.70 ha, que presentan 98.86 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos</p>
	<p>(3,268.841 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 58, 558.41 ha para las actividades del sector minero.</p>	
185	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 3,513.97 ha, que presentan 800.99 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,712.978 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 16, 924.90 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
186	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 5,751.39 ha que presentan 66.13 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,685.259 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>

187	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 5,239.17 ha, que presentan 51.07 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,188.106 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
188	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 569.04 ha, que presentan 385.46 ha terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (183.580 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
189	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 378.68 ha, que presenta 361.96 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,

	(16.720 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 21, 341.87 ha para las actividades del sector minero.	
190	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,651.53 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,687.936 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
191	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 2,440.75 ha, presentan 2,230.19 ha. de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (210.57 ha) no serán mayores a 63.17 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
192	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde una tesela de 2,741.32 ha, que presenta 1,588.47 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,

	los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,152.85 ha) no serán mayores a 345.86 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	
193	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde dos teselas, que en total suman 628.45 ha, presentan 617,28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (11 174 ha) no serán mayores a 3.35 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC8, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
194	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,427.49 ha, que presentan 86.46 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,361,030 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 5,102.99 ha para las actividades del sector	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	minero.	
195	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde cuatro teselas que en total suman 1,390.86 ha, que presentan 101.29 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,289,337 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
196	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde una tesela de 461.09 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (461.090 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
197	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde una tesela de 266.52 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (266.520 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
198	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 5,502.67 ha, que	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos

	<p>presentan 137.57 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,364.826 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 21,345.66 ha para las actividades del sector minero.</p>	Generales,
199	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,418.80, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,418.796 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
200	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 4,962.12 ha, que presentan 242.69 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos</p>	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
	<p>forestales (4,719.424 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 19,976.70 ha para las actividades del sector minero.</p>	
201	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 3,828.62 ha, que presentan 208.81 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,619.808 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,032.58 ha para las actividades del sector minero.</p>	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
202	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 3,873.51 ha, que presenta 1,573.22 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,300.289 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la</p>	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	posibilidad de intervenir 131, 267 56 ha para las actividades del sector minero.	
203	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total suman 381.74 ha, que presenta 378.71 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,029 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálica
204	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,964.84 ha, que presentan 1.54 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,963.294 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 5,416.59 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
205	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 281.79 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (281,794 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 80, 043.82 ha para las actividades del sector minero.	
206	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 19,282.17 ha, que presentan 1,770.85 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (17,511.520 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 4, 277.43 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
207	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 17,149.00 ha, que presentan 2,510.55 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	terrenos forestales (14,556.500 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 48, 778.21 ha para las actividades del sector minero.	
208	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 16,695.04 ha, presenta 5,981.77 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (10,655.295 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
209	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 7,514.20 ha, que presentan 2,374.98 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,136.961 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 44, 274. 99 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
210	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11,
	naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 24,759.37 ha, que presentan 85.42 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (24,693.948 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 976.64 ha para las actividades del sector minero.	Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
211	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 16,650.39 ha, que presentan 1,502.08 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (15,148.308 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 25, 276.33 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
212	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 7,032.31 ha, que presentan 70.27 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar	CUS1,CUS2, CC4,CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	<p>cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6,962.046 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,108.99 ha para las actividades del sector minero.</p>	
213	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 11 teselas que en total suman 17,293.51 ha, que presentan 6,364.10 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (10,926.229 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 6,581.16 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>
214	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 4,650.32 ha, que presentan 416.81 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4,CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
	<p>minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,233.502 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,793.63 ha para las actividades del sector minero.</p>	
215	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 16,411.85 ha, que presentan 1,302.46 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (15,040.724 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 28,319.17 ha para las actividades del sector minero.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
216	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 33,534.99 ha, que presentan 1,756.44 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4,CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, TodosGenerales, Todos Minería Metálicos</p>

	población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (31,778.553 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
217	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 28,164.86 ha, que presentan 2,550.39 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consultivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (25,614.471 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4,CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
218	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 813.54 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (813.540 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
219	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 25,772.96 ha, que presenta 2,126.18 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11,
	gestionan los usos del suelo consultivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (23,646.784 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,987.79 ha para las actividades del sector minero.	Todos Turismo, Todos Generales.
220	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 1,753.01 ha, que presenta 1,255.46 ha terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (497.550 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
221	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 348.29 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (348.294 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.

222	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 837.20 ha, que presenta 517.63 ha terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (319.572 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
223	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 734.24 ha, que presenta 622.74 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (105.90 ha) no serán mayores a 31.77 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC8, Todos Agrícola, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales.
224	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 545.55 ha, que presenta 441.78 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (103.77 ha) no serán mayores a 31.13 ha y estarán asociados preferentemente a la	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC8, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales.

	instalación de infraestructura para el sector agrícola.	
225	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas en total suman 987.17 ha, que presentan 103.63 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (883.534 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
226	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 42,997.93 ha, que presentan 1,131.49 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (41,865.435 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 289,21 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
227	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 6,120.06 ha, que presentan 493.73 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,626,333 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 731.91 ha para las actividades del sector minero.	
228	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 13,082.10 ha, que presentan 163.24 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (12,918.862 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 2,119.97 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos.
229	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde cuatro teselas en total suman 2,425.58 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
	centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,425.585 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
230	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 6,524.11 ha, que presentan 126.93 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6,397.178 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 7,697.88 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
231	Se mantiene un sistema altamente intervenido con un índice de naturalidad de 3. Donde 13 teselas que en total suman 31,272.97 ha. Sólo se registran cambios estacionales en la superficie cubierta por agua en el embalse. Sólo se registran cambios de uso del en los terrenos forestales (1904.224 ha) y preferentemente forestales (2,700.76 ha) para el mantenimiento y manejo del embalse.	CUS1,CUS2, CC6, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
232	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2. Donde 36 teselas que en total suman 150,159.96. Los usos del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambio de uso del suelo en terrenos forestales (38,340.480 ha) y preferentemente forestales (44,516.85 ha) sólo serán menores a 11,502.14 ha y destinándose a la creación de infraestructura para el centro de	CUS1,CUS2, CC3,CC5,CC6, CC7, CC9, CC10, CC12,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, GAN12, GAN13, GAN14, GAN15,

	población y los sectores ganadero y minero.	Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
233	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 7,007.07, presenta 746.64 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6,260.431 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
234	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde un tesela de 375.74 ha, sin preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (375.741 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
235	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 859.58 ha, que presentan 847.15 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6,281 ha) se	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,
	gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 9,757.26 ha para las actividades del sector minero.	
236	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 3,584.34 ha, que presentan 16.11 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,568.232 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 26,901.1 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
237	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,486.84 ha, que presentan 263.04 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,223.796 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	de intervenir 137.99 ha para las actividades del sector minero.	
238	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,535.02 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,535.016 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
239	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 5,939.77 ha, que presentan 430.10 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,509.671 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 383.27 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, TodosGenerales, Todos Minería Metálicos
240	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 21,141.36 ha, que presentan 1,785.57 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se	CUS1,CUS2, CC4, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, TodosGenerales, Todos Minería
	gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (19,355.794 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,873.65 ha para las actividades del sector minero.	Metálicos
241	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 23,928.62 ha, que presentan 541.38 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (23,387.23 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
242	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 3,109.28 ha, que presenta 2,645.08 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los	CUS1,CUS2, CC3, CC8, CC11,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	terrenos forestales (464.20 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
243	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 991,25 ha, que presenta 743,71 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (247.54 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC8, CC11, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
244	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde cuatro teselas que en total suman 3,773.40 ha, presentan 3,031.76 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (741.65 ha) no serán mayores a 222.50 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC8, CC11, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
245	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde una tesela de 484.13 ha, presentan 414.48 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (69.65 ha) estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC8, CC11, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
246	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 1,339.01 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,339.01 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
247	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman de 2,289.36, presenta 2,093.05 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	urbana. Los terrenos forestales (92.18 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
248	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 333.35 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (313.64 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
249	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas de 4,287.18, presenta 3,400.80 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (685.80 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
250	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas en total suman 1,101.63 ha, que presentan 114.59 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos
	usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (986.11 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Turismo, Todos Generales,
251	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 230.10 ha, presentan 61.90 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (140.63 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC8, CC11, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
252	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 406.83 ha, que presenta 18.69 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (367.79 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC8, CC11, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,
253	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 1,869.54 ha, presentan 1,827.82 ha de terrenos preferentemente forestales	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC8, CC11, Todos Agrícola, Todos

	y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (16.34 ha) estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
254	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2. Los usos del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambios de uso del suelo en terrenos forestales (118.40 ha) son menores a 35.52 ha destinándose a la creación de infraestructura para el centro de población y el sector minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC7, CC8, CC9, CC10, CC11, CC12, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
255	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 10,336.00 ha, que presentan 334.51 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9,904.28 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 1,796.92 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
256	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13,
	naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 533.15 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (533.15 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
257	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 16,035.65 ha, que presentan 1002.65 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (15,033.01 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 931.25 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
258	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 4,059.65 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la	CUS1,CUS2, CC8, CC8, CC11, Todos Cinético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,059.65 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
259	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2,306.26, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,306.26 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
260	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 654.21, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (654.21 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
261	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11,
	naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 3,417.12 ha, que presentan 250.38 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,166.74 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
262	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 662.37 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (662.37 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
263	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas que en total suman 3,642.06 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,642.06 ha) se gestionan para el	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
264	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 2,189.10 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,189.10 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
265	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,153.82 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,153.82 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
266	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,842.87 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos

	con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,842.87 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Minería No Metálicos,
267	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 40,865.91 ha, que presentan 159.46 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (40,706.45 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 15,874.46 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
268	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 3697.54 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3697.54 ha) se gestionan para el	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
269	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 387.34 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (387.34 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
270	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,941.56 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,941.56 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
271	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 12,972.61 ha, sin terrenos preferentemente	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos
	forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (12,972.61 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Generales, Todos Minería No Metálicos,
272	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 8,351.61 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,351.61 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
273	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde una tesela de 403.94 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (403.94 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

274	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1, 679.93 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1, 679.93 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
275	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 328.88 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (328.88 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
276	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 5,417.19 ha, que presentan 2.81 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la</p>	<p>CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, TodosGenerales, Todos Minería No Metálicos,</p>
	<p>construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,414.38 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	
277	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 3,583.19 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,583.19 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
278	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 1,552.97 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,552.97 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC8, CC11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>

279	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 7,867.54 ha, que presentan 739.78 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (7,036.27 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 14, 816.18 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
280	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde 17 teselas de 10,302.617 ha, que presentan 1,403.80 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8,882.27 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
281	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 16707.88 ha, que presentan 80.63 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
	para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (16, 627.25 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
282	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 11,762.83 ha, que presentan 570.83 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (11,191.53 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, TodosConservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
283	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 6,596.94 ha, que presentan 1,156.25 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,440.69 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, TodosTurismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
284	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 94,598.62 ha, que presentan 3, 253.67 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (91,227.07 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 11, 501.03 ha para las actividades del sector minero.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
285	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 152.63 ha, que presentan 2.09 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (150.55 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
286	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 21 teselas en total suman 95, 772.05, presenta 2,287.12 ha	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos
	de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (93,321.53 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
287	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 787.39 ha, que presentan 110.62 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (676.78 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
288	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas en total suman 39,435.15, presenta 1,063.44 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (38, 371.72 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos.

	cinagéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
289	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 921.0 ha, que presentan 43.77ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinagético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (877,23 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinagético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinagéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinagético, Todos Turismo, Todos Generales.
290	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 17 teselas que en total suman 71, 498.03 ha, que presentan 2,785.72 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (68,488.26 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC5, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
291	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 560.98 ha, que presentan 345.66 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (215.32 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
292	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 173, 399.75 ha, que presentan 16,123.09 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (157,130.46 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC5, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
293	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 2,499.50 ha, que presentan 80.07 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,419.43 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las	CUS1,CUS2, CC4, CC5, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.

	especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
294	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 57,958.43 ha, que presentan 2,246.65 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para el sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (55,711.78 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
295	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 681.40 ha, que presenta 118.08 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (563.31 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal, ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3,CC4,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
296	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 4,701.07 ha, que presenta 587.66 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos
	de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,933.93 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 402 ha para las actividades del sector minero.	Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
297	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 4,834.68 ha, que presenta 792.29 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,042.39 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
298	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 11,111.68 ha, presenta 1,348.57 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9,694.86 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	prevención y manejo de incendios forestales.	
299	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 7,291.51 ha, que presenta 941.37 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6,350.14 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,
300	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 3,218.51 ha, presentan 638.28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,534.62 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
301	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 6,307.81 ha, que presenta 2,381.56 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
	minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,901.44 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
302	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde 12 teselas que en total suman 12,573.80 ha, presentan 10,147.89 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (2,424.86 ha) no serán mayores a 727.46 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
303	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde seis teselas que en total suman 12,704.26 ha, presentan 11,579.32 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,124.94 ha) no serán mayores a 337.48 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	minero.	
304	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde 17 teselas, que en total suman 15,962.07 ha, presentan 11,057.02 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (4,904.62 ha) no serán mayores a 1471.39 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
305	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde tres teselas que en total suman 1,861.38 ha, presentan 945.03 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (916.36 ha) no serán mayores a 274.91 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, TodosGenerales,
306	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde siete teselas, que en total suman 5,090.61 ha, presentan 4,320.17 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (770.44 ha) no serán mayores a 231.13 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	
307	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde cuatro teselas que en total suman 2,098.92 ha, presentan 1, 663.89 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (435.03 ha) no serán mayores a 130.51 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
308	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 18 teselas que en total suman 30, 649.51 ha, que presentan 3629.55 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27,016.62 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos

	forestales.	
309	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 4,660.33 ha, que presentan 190.92 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,469.42 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
310	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 11 teselas que en total suman 30,339.59 ha, que presentan 268.12 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (30,059.73 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
311	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 2,032.61 ha, sin terrenos	CUS1,CUS2, CC8, CC11, CC13, TodosConservación, Todos
	preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,032.61 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
312	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 35 teselas en total suman 391,957.67 ha, presenta 41,267.28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (350,334.77 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
313	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 4,170.65 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,170.65 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,

	prevención y manejo de incendios forestales.	
314	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 601.85 ha, que no presentan terrenos preferentemente forestales y similares. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (601,85 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores, cinegético, forestal y ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales	CUS1,CUS2, CC3,CC4, Todos Cinegético, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
315	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,606.12 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,606.12 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales	CUS1,CUS2, CC6, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
316	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 13 teselas que en total suman 74,472.39 ha, que presentan 398.52 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos

	terrenos forestales (74, 059.75 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales	
317	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 53 teselas que en total suman 337,302.68 ha, que presentan 8,853.14 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (328,022.77 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
318	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 4,334.54 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,334.54 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
319	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 57 teselas que en total suman 139,926.58 ha, que	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos

	<p>presentan 11,866.61 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (127,977.58 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>
320	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 601.85 ha, que no presentan terrenos preferentemente forestales y similares. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (601.85 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores, cinegético, forestal y ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3,CC4, Todos Cinegético, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
321	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 29,441.72 ha, que presentan 1,591.43 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27,848.91 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>
322	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 44 teselas que en total suman 221,555.90 ha, que presentan 1,697.14 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (219, 665.73 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos</p>
323	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 976.64 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (976.64 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
324	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 35 teselas que en total suman 44,003.75 ha, presentan 15,175.88 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, CC5,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos</p>

	(28,798.12 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
325	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 601.85 ha, que no presentan terrenos preferentemente forestales y similares. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (601.85 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores, cinegético, forestal y ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3,CC4, Todos Cinegético, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, FOR1, FOR2, FOR3, FOR4, FOR5, FOR6, FOR7, FOR8, FOR9, FOR10, Todos Turismo, Todos Generales,
326	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,108.98 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,108.98 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,
327	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 784.33 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,

	(784.33 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
328	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 19 teselas que en total suman 15,449.29 ha, presenta 5,489.10 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9,804.49 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, TodosHidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
329	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2,793.63 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,793.63 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
330	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6,

	26 teselas, que en total suman 64, 203.60 ha, presentan 48,823.20 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (15,001.74 ha) no serán mayores a 4500.52 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
331	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde tres teselas que en total suman 888.26 ha, presentan 666.46 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (180.30 ha) no serán mayores a 54.09 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
332	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde nueve teselas, que en total suman 7,056.95 ha, presentan 5,971.45 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
	uso de suelo en terrenos forestales (1,083.41 ha) no serán mayores a 325.02 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	
333	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2. Los usos del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambio de uso del suelo en terrenos forestales (20.56 ha) son menores a 6.16 ha destinándose a la creación de infraestructura para el centro de población y el sector minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, CC7, CC9, CC10, CC12, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
334	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 2,942.22 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,942.22 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
335	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman de 15,762.34, presenta 168.90 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (15,593.45 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
336	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 361.57 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (361.57 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
337	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 13719.21 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (13719.21 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
338	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 3374.33 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la	CUS1,CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos
	creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3374.33 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Generales.
339	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde cuatro teselas que suman en total 8339.97 ha, presentan 33.27 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8306.70 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
340	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 497.75 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (497.75 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
341	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11,

	naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 55287.48 ha, que presentan 456.71 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (54455.84 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Cinagético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
342	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dieciséis teselas que en total suman 45614.75 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (45614.75 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinagético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
343	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que suman un total de 10036.64 ha, presenta 54.97 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9981.68 ha) se gestionan para el	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinagético, Todos Turismo, Todos Generales,
	desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
344	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde doce teselas que en total suman 19071.19 ha, que presentan 983.80 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (18087.39 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
345	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 178829.33 ha, que presentan 748.88 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (178080.45 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
346	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos

	<p>naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 24251.48 ha, que presentan 23,45 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (24222.64 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
347	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2127.29 ha, presenta 29.34 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2097.95 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, CC6GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
348	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 323.98 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (323.98 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, CC6GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
349	<p>Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde cuatro teselas, que en total suman 4744.93 ha, presentan 4361.99 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (382.94 ha) no serán mayores a 114.88 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
350	<p>Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 445.31 ha, presenta 293.77 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (151.54 ha) no serán mayores a 45,46 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,</p>
351	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde un tesela de 328.32 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (328.32 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,</p>

352	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde un tesela de 301.73 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (301.73 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
353	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas en total suman 42486.48 ha, presenta 431.77 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (42037.65 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales.
354	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 448.55 ha, que presentan 75.58 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (372.97 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
	especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
355	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 20 teselas que en total suman 42408.71 ha, presenta 989.66 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (41419.05 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
356	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 28078.89 ha, que presentan 770.74 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27272.81 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales,
357	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 363.72 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	<p>construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (363,72 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	
358	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 89800,78 ha, que presentan 767,93 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (89032,84 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,</p>
359	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total suma 456,15 ha, son de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (456,15 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3,CC4, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.</p>
360	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, CC6GAN1,</p>
	<p>naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 5748,17 ha, con terrenos preferentemente forestales y similares de 46,29 ha. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5699,17 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.</p>
361	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 1972,47 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1972,47 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.</p>
362	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total suma 456,15 ha, sino de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (456,15 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.</p>	<p>CUS1,CUS2, CC3,CC4, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.</p>
363	<p>Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de</p>	<p>CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11,</p>

	naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 835.09 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (835.09 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
364	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 816 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (816 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
365	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total es 6130.77 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
	existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (6130.77 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
366	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 3635.01 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3625.14 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
367	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total es 427 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (427 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
368	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos

	naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total es 9121.47 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (8899.75 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
369	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela que en total es 4259 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4259 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
370	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde siete teselas que en total suman 10091.17 ha, que presentan 319.5 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
	los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9771.67 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
371	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1094.47 ha, presentan 121.42 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (939.82 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
372	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 10414.25 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (10414.25 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
373	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 19 teselas que en total suman 22065.8 ha, que presentan	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos

	2439.09 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (19,532.38 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
374	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 9757.27 ha, que presentan 65.83 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9691.44 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
375	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 33151.41 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (33151.41 ha) se	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
	gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
376	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 10143.55 ha, que presenta 163.55 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9990 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
377	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde ocho teselas que en total suman 56122.82 ha, presentan 49880.34 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (6071.77 ha) no serán mayores a 1821.53 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
378	Se mantiene un sistema semitransformado con un índice de naturalidad de 2, Los usos	CUS1,CUS2, CC4,CC5, CC6, CC7,

	del suelo son congruentes con el programa de desarrollo urbano correspondiente. Los cambios de uso del suelo en terrenos forestales (10.85 ha) son menores a 8.2 ha destinándose a la creación de infraestructura para el centro de población y los sectores forestal y minero.	CC9, CC10, CC12, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
379	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 25546.54 ha, que presentan 122.34 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (25424.2 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
380	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas que en total suman 29577.76 ha, que presentan 1756.26 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (27415.19 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
381	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos

	naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1873.81, presenta sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1873.81 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
382	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 2691.29 ha, presenta 532.98 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2158.31 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
383	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 3079 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3079 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,

	Manejo de incendios forestales.	
384	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 2670.38 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2670.38 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
385	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 14 teselas que en total suman 14720.76 ha, que presentan 3019.34 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (11614.77 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
386	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas que en total suman 35093.54 ha, que presentan 1773.16 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
	de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (33220.91 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
387	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 12725.42 ha, que presentan 369.26 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (12356.16 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
388	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 70473.89 ha, que presentan 1775.93 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (68669.67 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,

	especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
389	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas que en total suman 10876.86 ha, que presentan 816.43 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (10060.43 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos, Todos Minería Metálicos
390	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 32498.40 ha, que presentan 1431.05 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (30964.96 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales,
391	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 651.89 ha, que presenta 226.07 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,
	suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (625.82 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Minería No Metálicos,
392	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 3311.16 ha, presentan 247.24 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3063.91 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,
393	Se mantiene una sistema cultural asilido con un índice de naturalidad entre 4, donde tres teselas que en total suman 22777.17 ha, presentan 21095.74 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1471.58 ha) no serán mayores a 441.47 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

394	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde siete teselas, que en total suman 15237.53 ha, presentan 13332,84 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1900.09 ha) no serán mayores a 126.4 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
395	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad de 4, donde una tesela de 495.72 ha, presenta 458.56 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (37.15 ha) se mantienen para el desarrollo del sector forestal, con la posibilidad de cambios de uso del suelo para la creación de infraestructura para ese sector y para la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
396	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde dos teselas, que en total suman 2361.85 ha, presentan 1466.30 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
	población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (895.35 ha) no serán mayores a 268.61 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	
397	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 1188.37 ha, presentan 1141.31 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (47.059 ha) estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1,CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
398	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde tres teselas que suman 994.47 ha, que presentan 8.31 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (986.16 ha) se gestionan para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
399	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde un tesela de 431.31 ha, que presentan 1.17 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,

	centros de población urbana. Los terrenos forestales (430.14 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
400	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 5535.35 ha, que presentan 36.65 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5496.71 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
401	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 29 teselas en total suman 148000.78 ha, presentan 2744.85 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (144819.13 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
402	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 11509.09 ha, que	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos
	presentan 814.31 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (10694.78 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales, con la posibilidad de intervenir 7975 ha para las actividades del sector minero.	Generales,
403	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 20 teselas en total suman de 35,594.94 ha, presenta 636.70 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (34,915.046 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
404	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 2,887.38 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,

	(2,887.377 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
405	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde nueve teselas en total suman 70,632.12, presenta 222,38 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (70,405,396 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
406	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,182.40 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,182.401 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
407	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 45 teselas que en total suman 140,989.22 ha, que presentan 8,354.93 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos

	gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (132,543.671 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Minería No Metálicos,
408	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,254.44 ha, que presentan 332.08 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (932.359 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
409	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde ocho teselas que en total suman 235,448.65 ha, que presentan 2,699.54 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (232,658.271 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
410	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 12,137.38ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (12,137.383 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales.
411	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 20 teselas que en total suman 83,102.90 ha, que presentan 3906.86 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (79,169.166 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todosidrologia, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
412	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 4,996.49 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo	CUS1,CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
	consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,996.492 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
413	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 22 teselas que en total suman 54,260.72 ha, que presentan 866.26 ha terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (53,365.113 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
414	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,969.72 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,969.724 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,

415	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 3,649.81 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,649.810 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos.
416	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,264.59 ha, que presenta 0.17 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,264.427 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales.
417	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,305.61 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población	CUS1, CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
	existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,305.614 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
418	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde trece teselas que en total suman 38,345.32 ha, presentan 17,938 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (20,387.551 ha) no serán mayores a 6116.27 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos.
419	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde dos teselas, que en total suman 1,158.12 ha, presentan 565.92 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (592.20 ha) no serán mayores a 177.66 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
420	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde tres teselas que en total suman 2,175.51 ha, presentan 1,830.75 ha de terrenos	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Hidrología,

	preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (335.95 ha) no serán mayores a 100.79 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	Todos Turismo, Todos Generales,
421	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde dos teselas en total suman 10,360.81 ha, que presentan 56.73 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (10,304.077 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
422	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,493.07 ha, que presentan 132.66 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,493.07 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de	CUS1, CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,

	hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales-	
423	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas en total suman de 2,505.80 ha, presenta 245.54 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,260.260 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
424	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas en total suman 1,895.47 ha, presenta 865.01 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,030.463 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
425	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2,502.86 ha, que presentan 806.75 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,

	construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,694,117 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
426	Se mantiene una sistema cultural automantenido con un índice de naturalidad de 5, donde dos teselas que suman 430.1 ha, presentan 201,00 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores cinegético y ganadero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (213,067 ha) se mantienen para el desarrollo del sector cinegético y ganadería, con la posibilidad de cambios de uso del suelo para la creación de infraestructura para esos sectores, para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y para la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC3,CC4, CC6, Todos Cinegético, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos.
427	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,417.56 ha, que presenta 962.08 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (455,485 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de	CUS1, CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Turismo, Todos Generales,
	hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
428	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 6,025.53 ha, presentan 4,804.04 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,221.49 ha) no serán mayores a 366.45 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos.
429	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde dos teselas que en total suman 16,675.62 ha, presentan 16,476.30 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (119.19 ha) no serán mayores a 35.76 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Turismo, Todos Generales,
430	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde una tesela de 862.38 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los	CUS1, CUS2, CC6, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos

	centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (862.383 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
431	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 1,314.92 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,314.920 ha) se gestionan para el desarrollo del sector conservación y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales,
432	Se mantiene una mezcla de sistemas naturales y naturales vírgenes con un índice de naturalidad entre 9 y 10, donde un tesela de 4,622.85 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,622.854 ha) se gestionan para el para el manejo de hábitats de las especies nativas de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, CC13, Todos Conservación, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
433	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 5,360.92 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
	existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (5,360.921 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
434	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas en total suman 509.20 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (509.195 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, TodosGenerales,
435	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas en total suman 3,847.14 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,847.135 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1,CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,
436	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas en total suman 1.588.22 ha, presenta 4.32 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Turismo, Todos Generales,

	suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,583 896 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
437	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 805.27 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (805.269 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
438	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 805.40 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (805.396 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la	CUS1, CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería Metálicos
	prevención y manejo de incendios forestales.	
439	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 641.99 ha, que presentan 337.34 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (304.653 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Turismo, Todos Generales,
440	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 262.97 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sector forestal, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (262.974 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales,
441	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 2,354.49 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la	CUS1, CUS2, CC3, CC6, GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Restauración, Todos

	creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,354.486 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Turismo, Todos Generales,
442	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 2,063.99 ha, que presentan 54.16 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,009.834 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
443	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 16 teselas que en total suman 6,815.16 ha, que presentan 5,196.65 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,354.503 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales:	
444	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 15,874.49 ha, que presentan 2,635.11 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (13,239.380 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
445	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde 6 teselas que en total suman 54,441.04 ha, presentan 52,876.84 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (1,163.32 ha) no serán mayores a 349 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Restauración, Todos Industrial, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
446	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde cuatro teselas, que en total suman 7,026.30 ha, presentan 6,777.44 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería

	para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (245.009 ha) no serán mayores a 126.4 h y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola.	No Metálicos,
447	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde seis teselas en total suman 9,505.00, presenta 199.59 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (9,301,240 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales.
448	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 737.88 ha, que presentan 0.12 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (737,765 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales.
449	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal,
	naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 2,310.12 ha, que presentan 868.63 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,441,485 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
450	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 2,219.08 ha, que presentan 161.06 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,027,722 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
451	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 3,509.40 ha, que presentan 787.28 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

	existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,722.119 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	
452	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 1,331.43 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (1,331.433 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
453	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cinco teselas que en total suman 4,043.90 ha, que presenta 43.44 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,000.451 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales,
454	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde una tesela de 614.46 ha, presentan 595.17 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos- Agrícola, Todos Restauración, Todos Turismo,

	los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (19.30 ha) no serán mayores a 5.79 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	Todos Generales,
455	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde do teselas que en total suman 1,107.55 ha, presentan 675.37 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (432.18 ha) no serán mayores a 129.65 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales,
456	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde una tesela de 395.90 ha, presentan 395.90 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana.	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
457	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 10 teselas en total suman 82,400.13 ha, presenta 94.51 ha	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos- Cinegético, Todos

	de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para esos sectores y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (82,248.744 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético. Sólo se registran cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	Restauración, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
458	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 3,532.22 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,532.219 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales,
459	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 2,647.94 ha, que presentan 1.93 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,597.474 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se	CUS1, CUS2, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
	registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	
460	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde tres teselas que en total suman 4,398.55 ha, que presentan 0.58 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores cinegético y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población presentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (4,397.966 ha) se gestionan para el desarrollo del sector cinegético y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies cinegéticas y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC6, CC8, CC11, Todos Cinegético, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
461	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 17 teselas que en total suman 35,459.21 ha, que presentan 634.94 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (34,638.102 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos Hidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
462	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 445.69 ha, sin terrenos preferentemente	CUS1, CUS2, CC4, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos

	forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (445.69 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
463	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde cuatro teselas que en total suman 3,226.15 ha que presentan 90,23 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores forestal y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (3,135.917 ha) se gestionan para el desarrollo del sector forestal y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC4, CC6, Todos Forestal, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
464	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde 12 teselas que en total suman 40,373.29 ha, presente 713.61 ha de terrenos preferentemente forestales y similares. Es posible la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (39,571.429 ha) se gestionan para el desarrollo del sector ganadero. Se registran preferentemente cambios	CUS1,CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Restauración, TodosHidrología, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería

	de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	No Metálicos,
465	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde una tesela de 499.51 ha, sin terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (499.510 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC3, CC6,GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Restauración, TodosTurismo, Todos Generales,
466	Se mantiene una mezcla de sistemas subnaturales y naturales con un índice de naturalidad entre 7 y 8, donde dos teselas que en total suman 2,251.92 ha, que presenta 16.78 ha de terrenos preferentemente forestales y similares en los que se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para los sectores ganadero y minero, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los terrenos forestales (2,234,204 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores ganadero y el minero. Se registran preferentemente cambios de uso del suelo para el manejo de hábitats de las especies de interés económico y la prevención y manejo de incendios forestales.	CUS1, CUS2, CC3GAN1, GAN2, GAN3, GAN4, GAN5, GAN6, GAN7, GAN8, GAN9, GAN10, GAN11, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
467	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4, donde cuatro teselas que en total suman 13,168.04 ha, presentan 8,782.88 ha de terrenos	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos

	preferentemente forestales y similares que se gestionan de manera prioritaria para el desarrollo de las actividades de los sectores agrícola y minero, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para los usos consuntivos presentes y para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (4,385.159 ha) no serán mayores a 569,6 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para los sectores agrícola y minero.	Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,
468	Se mantiene una sistema cultural asistido con un índice de naturalidad entre 4 y 5, donde dos teselas, que en total suman 2,282.04 ha, presentan 2,003.86 ha de terrenos preferentemente forestales y similares que se gestionan para el desarrollo de las actividades del sector agrícola, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo para la creación de infraestructura para ese sector y los usos consuntivos presentes, así como para la construcción de vivienda rural y su infraestructura asociada a los centros de población existentes. No se crean nuevos centros de población urbana. Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales (273.62 ha) no serán mayores a 82.09 ha y estarán asociados preferentemente a la instalación de infraestructura para el sector agrícola	CUS1, CUS2, CC1, CC2, CC6, Todos Agrícola, Todos Restauración, Todos Turismo, Todos Generales, Todos Minería No Metálicos,

Cuadro 3. Criterios de Regulación Ecológica.

CLAVE	CAMBIO DE USO DE SUELO
CUS1	C1 Si por excepción, la autoridad competente autoriza el cambio de uso de suelo en terrenos forestales que se ubiquen en predios donde se pretendan llevar a cabo nuevos proyectos de desarrollo, se podrá cambiar el uso del suelo hasta en un 30 a 40% de su superficie (los terrenos forestales que se distribuyan por encima de los 2800 msnm y el bosque de galería tendrán un porcentaje de cambio de uso del suelo menor al que se señala). El terreno
	forestal restante (60-70%) deberá estar sujeto a acciones de manejo permanentes que promuevan la conservación de las comunidades vegetales presentes, el manejo de hábitats de fauna silvestre y la reubicación de los ejemplares de especies vegetales provenientes del área desmontada, así como la minimización en la fragmentación de hábitats y los efectos de borde y relajación en la o las teselas de vegetación remanente, así como el manejo de los hábitats para la mantener la conectividad ecológica. Las acciones de rehabilitación y manejo, enunciativas más no limitativas son: <ul style="list-style-type: none"> • Disminución del riesgo por incendio (Creación de brechas contrafuego, retiro de biomasa vegetal muerta, etcétera) • Erradicación de especies invasoras (determinadas por la CONABIO) • Creación de infraestructura para la contención y estabilización de la erosión en concordancia con el tamaño y magnitud de las zonas erosionadas. • Manejo de los hábitats para favorecer la presencia de las especies de fauna y flora nativas. • El área sin desmontar se ubicará preferentemente en la periferia del terreno forestal, permitiendo la continuidad de la vegetación con los predios adyacentes.
CUS2	En los terrenos preferentemente forestales incluidos en predios de los nuevos proyectos de desarrollo, que contemplen cambio de uso del suelo, se deberá reforestar el 17% de su superficie con especies nativas que estarán sujetos a acciones de manejo. Las acciones de manejo, enunciativas más no limitativas, son: <ul style="list-style-type: none"> • Disminución del riesgo por incendio (Creación de brechas contrafuego, retiro de biomasa vegetal muerta, etcétera) • Erradicación de especies invasoras (determinadas por la CONABIO) • Creación de infraestructura para la contención y estabilización de la erosión en concordancia con su magnitud. • Manejo de los hábitats para favorecer la presencia de las especies de fauna y flora nativas. • El área reforestada (con especies nativas) se ubicará preferentemente en la periferia del terreno, permitiendo la continuidad de la vegetación con los predios adyacentes.

CAMBIO CLIMÁTICO	
CC1	Para atender los efectos más probables del cambio climático sobre la producción agrícola, para el año de 2050 se deberán realizar las siguientes acciones, enunciativas más no limitativas de adaptación; Aumentar las inversiones para el incremento de la productividad agrícola que permita compensar la posible disminución de la producción; vigorizar los programas de investigación que permitan enfrentar los aspectos técnicos de una producción comprometida con una menor disponibilidad de agua; promover un extensionismo efectivo que permita extender las soluciones tecnológicas para incrementar la producción agrícola; disminuir la producción de gases de efecto invernadero a través del desarrollar la infraestructura necesaria para la producción y consumo de energía renovable; apoyar la investigación en la biotecnología que permita desarrollara variedades de plantas adaptadas a nuevas condiciones de temperatura y disponibilidad de agua sin que se comprometa el patrimonio genético de los cultivos.
CC2	Para atender los efectos más probables del cambio climático sobre la agricultura, para el año de 2050 se deberán realizar las siguientes acciones, enunciativas más no limitativas, de adaptación para el uso del agua: Todas las áreas de agricultura de riego deberán contar con sistemas de microgoteo o aspersión de agua que disminuyan significativamente el consumo del agua. Todas las áreas de agricultura de temporal deberán contar con viveros que permitan un control en la temperatura y el riego, un sistema de captación y almacenamiento de agua de lluvia. Se deberán construir en las zonas de mayor capacidad de infiltración a los acuíferos la infraestructura que incremente la recarga de agua.
CC3	Para atender los efectos más probables del cambio climático sobre la ganadería, para el año de 2050 se deberán realizar las siguientes acciones, enunciativas más no limitativas, de adaptación: Se tendrán y aplicarán coeficientes de agostadero calculados en función de la disponibilidad de materia vegetal comestible, el estado de los acuíferos subterráneos, la pendiente del terreno, la disponibilidad y la distancia a las fuentes de agua, así como la erosión del terreno; Se realizarán inversiones para realizar un manejo a los terrenos de agostadero para que mantenga o mejoren su productividad por medio de manejo de la vegetación, control de la erosión, manejo del fuego, fertilización y rotación de parcelas; mejoramiento genético de los hatos ganaderos que permita una adaptación a condiciones de aridez; disminuir la producción de gases de efecto invernadero a través del desarrollo de la infraestructura necesaria
	para la producción y consumo de energía renovable.
CC4	Para atender los efectos más probables del cambio climático sobre el sector forestal, para el año de 2050 se deberán realizar las siguientes acciones, enunciativas más no limitativas, de adaptación: Se realizarán inversiones para la investigación que permita el cultivo de especies no maderables; Se realizarán un extensionismo efectivo que permita la implementación de cultivos de especies no maderables y que éstos constituyan el mayor volumen producido; Se realizarán o se favorecerán las inversiones para la instalación de plantas de elaboración de productos a partir de las especies no maderables.
CC5	Para atender los efectos más probables del cambio climático sobre los asentamientos humanos, para el año de 2050 se deberá de contar con la infraestructura para el encauzamiento de ríos, construcción de bordos, estabilización de laderas, tratamientos de grietas y oquedades y demás obras necesarias para el control de las inundaciones, deslaves y derrumbes en las zonas de asentamientos humanos que son más vulnerables.
CC6	Para atender los efectos más probables del cambio global, para el año de 2050 la infraestructura para la generación de energía renovable no deberá ocupar ecosistemas con vegetación forestal y se instalara dentro terrenos preferentemente forestales y en las ciudades aprovechando la infraestructura ya construida.
CC7	Para atender los efectos más probables del cambio global, para el año de 2050 no existirán fraccionamientos con viviendas en áreas suburbanas (fuera de los centros de población aprobados por la autoridad competente) que ocupen terrenos forestales.
CC8	Para atender los efectos más probables del cambio global, para el año de 2050, se deberá financiar, construir y operar con fondos de gobierno y de la iniciativa privada, el centro estatal de conservación de la biodiversidad, que tenga como objetivo prioritario la conservación de especies de ecosistemas acuáticos, de especies con status de conservación comprometida, de las especies que habitan los pastizales nativos y los bosques templados y aquellas que estén sujetas a los impactos ambientales generadas por sectores específicos.
CC9	Para atender los efectos más probables del cambio global, para el año de 2050, se deberá sustituir la leña como la principal fuente de energía en las zonas rurales, en su lugar, se deberá proveer electricidad generada por tecnología eólica o fotovoltaica.

CC10	Para atender los efectos más probables del cambio global, para el año de 2050, se deberá tratamiento al 100% de las aguas residuales, para que sean reutilizadas en la industria y la agricultura.
CC11	Para atender los efectos más probables del cambio global, para el año de 2050, se deberá tener el 100% de las UGA de conservación bajo algún esquema de pago por servicios ambientales o bonos de carbono que aseguren la permanencia de sus terrenos forestales.
CC12	Para atender los efectos más probables del cambio global, para el año de 2050, se deberá rehabilitar el 100% de los rellenos sanitarios y tiraderos de residuos sólidos a cielo abierto. En su lugar se deberán contar con plantas de reciclaje e incineradores asociados a tecnología de producción de electricidad.
CC13	Para el año del 2050, la Sierra de Zapalinamé se consolida como el sitio de monitoreo y desarrollo de soluciones para atender los efectos del cambio global. Para tal efecto, los tres órdenes de gobierno y las universidades se coordinan para crear el centro de investigación en la materia.
CONSERVACIÓN	
CON1	Los cambio de uso del suelo donde se distribuya las siguientes especies: <i>Abiesvejarii</i> , <i>Abiescoahuilensis</i> , <i>Abies mexicana</i> , <i>Picea engelmannii</i> , <i>PinusArizonica</i> , <i>Pinus ayacahuite</i> , <i>Pinusculminicola</i> , <i>Pinushartwegii</i> , <i>Pinusmontezumae</i> , <i>Pinusstrobiformis</i> , <i>Pseudotsugamenziesii</i> -2800 a más de 3000 metros de altitud sobre el nivel medio del mar- que la autoridad competente determine autorizar, deberán ser de hasta el 10% de la superficie total del predio del proyecto de desarrollo.
CON2	Los cambios de uso del suelo donde se distribuya el bosque de galería o las zonas riparias -de hasta 20m de la orilla de ríos y lagunas-, que la autoridad competente determine autorizar, deberán ser de hasta el 5% de la superficie total del predio del proyecto de desarrollo.
CON3	Las empresas responsables de proyectos de desarrollo que realicen cambios de uso de suelo en terrenos forestales, deberán darle un manejo ambiental al territorio remanente del proyecto que no fue intervenido. Para tal efecto, deberán registrarlo como una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en la Modalidad Extensiva, o bien, como una Área Destinada Voluntariamente a la Conservación, planteando, en su plan de manejo correspondiente las acciones de rehabilitación y monitoreo de la vida silvestre.
CON4	Se deberá apoyar al pueblo originario de los Kikapú para que puedan realizar sus ceremonias de cacería. Para tal efecto, se deberán dar las facilidades para que obtengan los permisos de caza de venados (<i>Odocoileusvirginianus</i>) y jabalíes (<i>Tayassutajacu</i>) en un número razonable acorde con las expectativas de la ceremonia.
CON5	En el trazo de vías de comunicación, se deberá preferir la ruta que menos interseque con ríos y arroyos. En los casos en los que las vías de comunicación intersequen con ríos y arroyos, se deberá crear los puentes y/o las alcantarillas necesarias que permita que el agua de avenidas extraordinarias fluya sin deteriorar la infraestructura. La infraestructura deberá tener las características necesarias para que la fauna pueda usarla como paso y refugio. Las zonas riparias en las inmediaciones de ríos y arroyos intersectadas por vías de comunicación, deberán tener la infraestructura que evite el cruce de la fauna sobre la vía de comunicación y favorezca que pueda cruzar por debajo de los puentes o a través de las alcantarillas.
CON6	Los pies de cría que sean utilizados en las Unidades de Conservación para el Manejo de la Vida Silvestre (UMA) deberán obtenerse preferentemente de otras UMA y en el caso que se obtengan del medio natural, deberán estar sujetos a un periodo de cuarentena para evitar la propagación de patógenos.
CON7	Los ejemplares de especies de flora nativa que sean desenterradas por procesos erosivos, incendios o por deforestación y que sean susceptibles de reubicados, deberán ser rescatados y colocados en jardines de las comunidades rurales. Para tal efecto, se deberá dar capacitación y apoyar, principalmente a las mujeres, para que realicen esta actividad. Los ejemplares rescatados podrán ser empleados para ser comercializados como germoplasma para UMA.
CON8	La reintroducción de especies se podrá realizar bajo los siguientes lineamientos enunciativos, más no limitativos: Que los ejemplares no sean híbridos de ejemplares domésticos; Que tengan las vacunas necesarias para que no sean reservorios de enfermedades infecciosas; Que se encuentren en buen estado de nutrición y salud; Que sean liberados en una edad de adulto joven y en un número suficiente para mantener una población viable;
CON9	Las líneas de transmisión y distribución eléctrica que pasen sobre o en las inmediaciones de los arroyos y vegetación de galería deberán tener instalados objetos visibles para las aves, murciélagos y mariposa monarca, que permitan minimizar el riesgo de que éstas colisionen con la infraestructura. Las nuevas líneas de transmisión de alta

	tensión, deberán estar ubicadas al menos a 200 m de distancia de los arroyos.
CON10	Los proyectos autorizados de vías generales de comunicación deberán instalar estructuras que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre entre ambos flancos de la obra terminada, reduciendo la exposición de los animales al flujo vehicular, como pasos superiores o inferiores.
CON11	La reforestación con especies nativas deberá realizarse bajo los siguientes lineamientos, enunciativos más no limitativos: Las plantas o semillas deberán producirse a partir de germoplasma de la misma región biogeográfica del sitio a reforestar; las plántulas o semillas deberán ser sujetas a una desinfección para evitar la introducción de patógenos al medio natural; en caso de ser necesario las plántulas o semillas serán inoculadas con micorrizas compatibles con las especies; se definirá una densidad de plantas o semillas acorde con las características del terreno a reforestar y con las condiciones de hábitat de las especies; Las plántulas deberá tener una edad en la que se maximice la posibilidad de sobrevivencia; Se realizarán resiembra de plantas que se hayan perdido hasta alcanzar la densidad propuesta; se dará cuidados a las plantas al menos durante un año.
CON12	Se deberán aplicar obras y prácticas para la protección, restauración y conservación de suelo para la preservación del bosque (cualquier tipo) presente en la UGA
CON13	Se deberán aplicar acciones para la conservación y restauración de los cauces de la UGA, con el fin de fomentar corredores biológicos
CON14	Dadas las características de los escurrimientos y patrón de drenaje presente en la UGA, se deberá respetar la morfología natural de los cauces y escurrimientos considerando no perturbarlos o impactarlos. Además de Desarrollar prácticas de conservación de los escurrimientos intermitentes de la UGA, protegiendo la vegetación natural de la misma, en una franja de 25 metros a partir de la delimitación de la zona federal del cauce. En caso de no existir delimitación de la zona federal se deberán proteger 30 metros en cada margen del escurrimiento.
CON15	Para la restauración de áreas deforestadas se deberá considerar el establecimiento de los 3 estratos (herbáceo, arbustivo y arbóreo) de vegetación nativa de modo que favorezca el desarrollo de la estructura del ecosistema original.
CON16	Los proyectos, obras y actividades que requieran la instalación de barreras, bordos o cercas deberán garantizar que

	éstas permitan el libre paso de la fauna silvestre
CON17	Se deberá llevar a cabo acciones de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para las siguientes especies de peces que se encuentran en peligro de extinción o supuestamente se encuentran extintas: <i>Notropis orca</i> , <i>Notropissaladonis</i> , <i>Stypodonsygniter</i> , <i>Cyprinodonlatifasciatus</i> , <i>Characodongarmani</i> , <i>Hybognathusamarus</i> , <i>Lepisosteusoculatus</i> , <i>Campostomaornatum</i> , <i>Cyprinellagarmani</i> , <i>Cyprinellalutrensis</i> , <i>Cyprinellaproserpina</i> , <i>Cyprinella rubia</i> , <i>Cyprinellaxanthicara</i> , <i>Diondaediaboli</i> , <i>Diondaepiscopa</i> , <i>Gila conspersa</i> , <i>Gila modesta</i> , <i>Notropisamabilis</i> , <i>Notropisbrayanti</i> , <i>Notropisjemezianus</i> , <i>Carpododescarpio</i> , <i>Catostomanebuliferus</i> , <i>Cyclepouselongatus</i> , <i>Scartomyzoncongestus</i> , <i>Ictalurus lupus</i> , <i>Prietellaphreatophila</i> , <i>GambusiaKrumholtzi</i> , <i>Gambusialongispinis</i> , <i>Gambusiamarshi</i> , <i>Gambusiaspectiosa</i> , <i>Xiphophorusgordoni</i> , <i>Xiphophorusmeyerii</i> , <i>Cyprinodonatrorus</i> , <i>Cyprinodonbifasciatus</i> , <i>Etheosomagrahami</i> , <i>Etheosomalugoii</i> , <i>Percinamacrolepida</i> , <i>Herichthysminckleyi</i> . Ceballos, G. E. Díaz Pardo, L. Martínez Estévez, H. Espinoza Pérez (Coords.) 2016. Los peces dulceacuícolas de México en peligro de extinción: FCE, UNAM, IE, CONABIO, CONANP, SECSA 487 p. Colec. Ediciones Científicas Universitarias, Ser. Texto Científico Universitario, ISBN:978-607-16-4087-1
CON18	Se deberá llevar a cabo acciones de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para las siguientes especies de cactáceas que se encuentran amenazadas: <i>Acharagmaaguirreana</i> , <i>Anicarpuskotcshoubeyanus</i> , <i>Astrophytumcapricorne</i> , <i>Astrophytummyriostigma</i> , <i>Echinocereusnivosus</i> , <i>Epithelanthamicromerisspp. polycephala</i> , <i>Escobariaredei</i> , <i>Leuchtenbergiaprincipis</i> , <i>Lophophorawilliamsii</i> , <i>Mammillariaalutheii</i> , <i>Mammillaria plumosa</i> , <i>Turbinicarpusmandragora</i> , <i>Turbinicarpusvaldezianus</i> . Glass, Ch. 1998. Guía para la identificación de cactáceas amenazadas de México. CONABIO CANTE.
CON19	Se llevarán a cabo acciones de erradicación de cerdos ferales (<i>Sus scrofa</i>), para tal efecto se creará una campaña de erradicación y se solicitará a los cazadores deportivos que cobren todos los cerdos ferales que puedan cazar.
CON20	Se deberá llevar a cabo acciones de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para las siguientes especies de la tribu Heliantheae (Asteraceae) que se encuentran amenazadas: <i>Ambrosia johnstoniorum</i> , <i>Flourensialilicifolia</i> , <i>Flourensiamicrophylla</i> , <i>Flourensiaretinophylla</i> , <i>Flourensia solitaria</i> , <i>Gaillarddiagypsophylla</i> , <i>Gaillardiahenriksonii</i> , <i>Haploesthes fruticosa</i> , <i>Haploesthes robusta</i> , <i>Heliopsisfilifolia</i> , <i>Hymenopapushintoniorum</i> , <i>Hymenoxysinsignis</i> ,

	<i>Perytilecarmenensis</i> , <i>Perytilecoahuilensis</i> , <i>Platylemapalmeri</i> , <i>Psanthyrotespurpusi</i> , <i>Verbesinadaviesiae</i> , <i>Verbesinarumicifolia</i> , <i>Viguieraegregii</i> . Villaseñor, J. L. 1991. Las <i>Heliantheae</i> endémicas a México: Una guía hacia la conservación. Acta Botánica Mexicana, Vol. 15, pp 29-46, Instituto de Ecología A. C.
CON21	Se deberá llevar a cabo acciones de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para las siguientes especies de anfibios incluidos en la NOM-059-SEMARNAT-2010: <i>Anaxyrusdebilis</i> , <i>Chiropetrotritonpriscus</i> , <i>Gastrophryneolivacea</i> , <i>Lithobatesberlandieri</i> , <i>Pseudoeuryceaagaleanae</i> , <i>Pseudoeuryceascandens</i> . Se deberá poner especial énfasis en la vigilancia epidemiológica para detectar infecciones producidas por <i>Renavirus</i> y <i>Batrachochytriumdendrobatidis</i> (Quitridiomycosis).
CON22	Se deberá llevar a cabo acciones de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para las siguientes especies de mamíferos incluidos en la NOM-059-SEMARNAT-2010: <i>Bosbison</i> , <i>Castor canadensismexicanus</i> , <i>Choeronycteris mexicana</i> , <i>Cynomysmexicanus</i> , <i>Erethizon dorsatum</i> , <i>Eudemamaculatum</i> , <i>Herpailurusyagouaroundi</i> , <i>Lasionyctensnoctivagans</i> , <i>Leptonyctenscurasoae</i> , <i>Lontra longicaudisannectens</i> , <i>Leptonycterisnivalis</i> , <i>Myotisplaniceps</i> , <i>Neotomaxcrawfordi</i> , <i>Ondatra zibethicus</i> , <i>Oviscanadensis</i> , <i>Sceloporusaquaticus</i> , <i>Sorexmilleri</i> , <i>Taxidea taxus</i> , <i>Ursus americanuseremicus</i> , <i>Vulpes macrotis</i> y <i>Antilocapra americana</i> .
CON23	Se deberá llevar a cabo acciones de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para las siguientes especies de aves incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010: <i>Accipiter cooperii</i> , <i>Accipiter striatus</i> , <i>Anas platyrhynchos diazi</i> , <i>Aquila chrysaetos</i> , <i>Asio flammeus</i> , <i>Athena cucularia</i> , <i>Buteo swainsoni</i> , <i>Buteo calurus</i> , <i>Buteo lineatus</i> , <i>Buteo swainsoni</i> , <i>Cairina moschata</i> , <i>Cathartes mexicanus</i> , <i>Charadrius montanus</i> , <i>Cygnus columbianus</i> , <i>Cyrtonyx montezumae</i> , <i>Dendroica chrysoparia</i> , <i>Falco femoralis</i> , <i>Falco mexicanus</i> , <i>Falco peregrinus</i> , <i>Grus canadensis</i> , <i>Haliaeetus leucoccephalus</i> , <i>Harpyhaliaetus solitarius</i> , <i>Icterus spurius</i> , <i>Ictinia mississippiensis</i> , <i>Myadestes occidentalis</i> , <i>Myadestes townsendi</i> , <i>Mycteria americana</i> , <i>Oporornis tolmiei</i> , <i>Asio otus</i> , <i>Parabuteo unicinctus</i> , <i>Rhynchopsittacus</i> , <i>Ridgwayia pinicola</i> , <i>Spizella wortheni</i> , <i>Sterna antillarum</i> , <i>Strix occidentalis</i> , <i>Tachybaptus dominicus</i> , <i>Vermivora crissalis</i> , <i>Vireo atricapillus</i> , <i>Megascops asio</i> , <i>Buteo swainsoni</i> , <i>Accipiter gentilis</i> , <i>Aratinga holochlora</i> , <i>Nucifraga columbiana</i> , <i>Campephilus guatemalensis</i> , <i>Aratinga canicularis</i> , <i>Ara militaris</i> , <i>Amazona albifrons</i> , <i>Amazona viridigenalis</i> , <i>Amazona fitchi</i> , <i>Amazona oratrix</i> .
CON24	Se deberá llevar a cabo acciones de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para las siguientes especies de reptiles incluidos en la NOM-059-SEMARNAT-2010: <i>Apalone spinifer astra</i> , <i>Apalone spinifer</i> , <i>Aspidoscelis neomexicanus</i> , <i>Coleonyx brevis</i> , <i>Coleonyx reticulatus</i> , <i>Coluber constrictor</i> , <i>Cophosaurus texanus</i> , <i>Crotalus atrox</i> , <i>Crotalus lepidus</i> , <i>Crotalus molossus</i> , <i>Crotalus pricei</i> , <i>Crotalus scutulatus</i> , <i>Crotalus viridis</i> , <i>Crotaphytus collaris</i> , <i>Crotaphytus reticulatus</i> , <i>Gambellia wislizenii</i> , <i>Gerrhonotus slugoi</i> , <i>Gopherus berlandieri</i> , <i>Gopherus flavomarginatus</i> , <i>Holbrookia lacerata</i> , <i>Kinosternon hirtipes</i> , <i>Lampropeltis alterna</i> , <i>Lampropeltis getula</i> , <i>Lampropeltis triangulum</i> , <i>Coluber flagellum</i> , <i>Micrurus fulvius</i> , <i>Sistrurus catenatus</i> , <i>Nerodia erythrogaster</i> , <i>Phrynosoma orbiculare</i> , <i>Pituophis deppei</i> , <i>Pseudemys gorzugi</i> , <i>Sceloporus grammicus</i> , <i>Sceloporus omatus</i> , <i>Scincella lateralis</i> , <i>Tantilla atriceps</i> , <i>Tantilla gracilis</i> , <i>Terrapene coahuila</i> , <i>Thamnophis cyrtopsis</i> , <i>Thamnophis eximius</i> , <i>Thamnophis marcianus</i> , <i>Thamnophis proximus</i> , <i>Trachemys elegans</i> , <i>Uma eximius</i> , <i>Uta stansburiana</i> , <i>Heterodon nasicus</i> , <i>Hypsiglenatorquata</i> .
CON25	Los cuerpos de agua permanentes e intermitentes deberán mantenerse sin modificaciones para permitir su uso por parte de las aves acuáticas migratorias.
CON26	Se deberá realizar un monitoreo en los agroecosistemas para conocer el estado que guardan las especies de polinizadores de los cultivos, y en su caso, implementar soluciones para su conservación.
CON27	Los bordes de los agroecosistemas, deberán ser reforestados con especies nativas del estrato arbustivo y arbóreo para crear barreras rompevientos. Las especies recomendadas son:
CON28	Las cuevas deberán estar sujetas a las siguientes medidas, enunciativas más no limitativas, de conservación para las especies que habitan en su interior: No se deberá modificar las entradas de las cuevas; no se deberá obtener minerales; el guano se podrá obtener a través de extracción manual, a un ritmo de extracción que permita su reposición, evitando la extracción en el momento en que se encuentre colonias de maternidad de murciélagos; se evitará la creación de asentamientos humanos e infraestructura que genere ruido a una distancia de, al menos, 50m de la entrada de la cueva; las cuevas que sean usadas como atractivo turístico, deberán ser monitoreadas para verificar que estén libres de histoplasmosis, si se registra la presencia del hongo <i>Histoplasma capsulatum</i> no podrán usarse para esa actividad; se evitará desecar las cuevas que estén inundadas, No extraer agua para usos

	consuntivos de las cuevas; se deberán hacer acciones de monitoreo para verificar que en las colonias de murciélagos no se registre el síndrome de "la cara blanca" micosis producida por (<i>Pseudogymnoascus destructans</i>);
	CINEGÉTICO
CIN1	Se deberá promover la conectividad entre parches de vegetación para establecer corredores biológicos que faciliten la movilización y dispersión de la vida silvestre.
CIN2	Se deberá promover la creación de Unidades para el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la vida silvestre (UMA).
CIN3	Se deberá promover la creación de programas de apoyo para incentivar la actividad cinegética y de conservación de la biodiversidad.
	GANADERO
GAN1	Se deberá impulsar el manejo sustentable del suelo ganadero mediante el cumplimiento de los coeficientes de agostadero de la COTECOCA
GAN2	Se deberá mantener y extender las áreas de pastizales nativos o endémicos.
GAN3	Se deberá privilegiar la siembra de pastos nativos sobre los pastos exóticos.
GAN4	Se deberá evitar el pastoreo en áreas que se encuentren en regeneración por haber estado sujetas a aprovechamiento forestal o a cambios de uso del suelo
GAN5	Se deberá reducir las actividades de pastoreo y aplicar reforestación de especies nativas afines al sitio en suelos frágiles de áreas ganaderas
GAN6	Se deberá evitar que las actividades ganaderas en zonas cercanas a arroyos modifiquen los flujos naturales de agua mediante la construcción de brechas y cualquier otra actividad que compacte el suelo o interrumpa el flujo de agua.
GAN7	Se deberán realizar prácticas de resiembra y revegetación en partes degradadas, que mejoren los pastos naturales con las especies originales de la zona.
GAN8	Se deberá evitar el cultivo de especies exóticas o invasoras para no afectar la flora nativa.
GAN9	Se deberá promover que la ganadería extensiva realizada en áreas forestales compatibles con la conservación o el mantenimiento de los servicios ambientales deberá implementar sistemas de manejo holístico o pastoreo con
	rotación de potreros y períodos de descanso que permitan el mantenimiento y recuperación de la estructura natural de la vegetación
GAN10	Se deberán instalar rampas de escape en la infraestructura ganadera dedicada a la suplementación y disposición de agua, de manera que se eviten accidentes por ahogamiento de las especies de fauna menor
GAN11	Se deberá promover que los cercados para delimitar propiedades o potreros permitan el libre tránsito de la fauna silvestre, evitando utilizar materiales como malla ciclónica o borreguera. Se recomienda usar el menor número de hilos posibles y alambres sin puas en las líneas superior e inferior
GAN12	Se deberá prever que las actividades pecuarias que se desarrollen bajo métodos de producción intensiva, tengan un sistema para el tratamiento, reutilización o disposición final de las aguas residuales, mismo que deberá ser aprobado por las autoridades competentes, así como la implementación de sistemas de recolección y transformación de desechos en abonos orgánicos para reintegrarlos a suelos donde han sido alterados los contenidos de materia orgánica.
GAN13	La ganadería intensiva que genere aguas residuales deberá contar con sistemas de tratamiento de las aguas residuales.
GAN14	En el caso de las granjas porcinas, estas deberán contar con sistemas alternativos para el tratamiento de sus aguas.
GAN15	Las granjas deberán instalar y/o adecuar sus instalaciones para la captación del agua lluvia y estar ser utilizada en procesos, riego de áreas verdes, limpieza etc.
	APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO MADERABLES
FOR1	Se deberá promover la conservación de espacios con vegetación forestal en las zonas de aprovechamiento forestal no maderable
FOR2	Se deberá promover el establecimiento de bancos de germoplasma forestal en áreas de aprovechamiento forestal no medible
FOR3	Se deberá evitar en la realización de actividades de aprovechamientos forestales, la erosión o degradación del suelo, para lo cual dichas actividades se realizarán de manera tal que mantenga su integridad, su capacidad

	productiva forestal, y que no se comprometa su biodiversidad y los servicios ambientales que presta, para hacerlo consistente con los criterios obligatorios de política forestal de carácter ambiental y silvícola a que se refiere el Artículo 33, fracciones V y VI, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
FOR4	Se deberá promover que el aprovechamiento de tierra de monte se realice de manera que se mantenga la integridad física y la capacidad productiva del suelo, controlando en todo caso los procesos de erosión y degradación
FOR5	Se deberá evitar que la producción de carbón vegetal utilice madera proveniente de superficies de especies maderables que no tengan autorización de aprovechamiento
FOR6	Se deberá solicitar como requisito para la autorización de aprovechamientos forestales maderables y no maderables que se realicen reforestaciones de al menos el 10 % de la supervise autorizada dentro de los predios como obra de conservación.
FOR7	Se deberá promover el pago de servicios ambientales a los propietarios de terrenos con ecosistemas forestales sin aprovechamientos
FOR8	Se deberá promover la preservación y recuperación de las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.
FOR9	Se deberá respetar el 40 % de las existencias reales en los aprovechamientos forestales para las diferentes especies presentes en el estado
FOR10	Se deberá respetar el 50 % del individuo en los aprovechamientos forestales para las diferentes especies presentes en el estado.
	AGRICULTURA
AGR1	Se deberá promover el manejo sustentable del suelo agrícola con prácticas de conservación agronómicas, tales como la labranza mínima o de conservación, incorporación de abonos verdes y rastrojos, rotación de cultivos, entre otros.
AGR2	Se deberá incentivar la agricultura orgánica
AGR3	Se deberá apoyar económica y técnicamente la reconversión agrícola.
AGR4	Se deberán emplear únicamente agroquímicos permitidos por las instancias correspondientes y de acuerdo con la normatividad vigente.
AGR5	Para evitar la erosión, en las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se fomentará la siembra de un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje para el ciclo siguiente.
AGR6	Para fomentar el uso racional del agua se deberá evitar los sistemas de riego con baja eficiencia del consumo del agua.
AGR7	Las prácticas agrícolas deberán evitar la salinización de los suelos.
AGR8	Para evitar la contaminación del aire se restringirá la quema de rastrojos enterrando pajas y residuos del cultivo
AGR9	Para evitar la erosión, las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terráceo se realizarán en sentido perpendicular a la pendiente.
AGR10	Para evitar la pérdida de los ecosistemas naturales por el avance de la frontera agrícola, se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades y no se permitirá cambios de uso de suelo forestal.
	MINERIA
	MINERÍA METÁLICA
MiM1	En los trabajos de prospección minera se debe dar prioridad al uso de los caminos existentes en vez de crear nuevos.
MiM2	Previo a la creación de caminos en laderas y montañas, se deberá realizar un rescate y reubicación de ejemplares de flora para minimizar los impactos que ocurren por la disposición del material en los bordes del camino.
MiM3	Una vez que la prospección minera haya terminado, los caminos deberán ser inhabilitados para evitar el paso de vehículos automotores. En el caso de que no se haya detectado minerales de interés comercial, todos los caminos de exploración deberán ser reforestados con especies nativas propias de la vegetación presente.
MiM4	El uso de explosivos se realizará en sitios donde previamente se lleve a cabo un rescate de ejemplares de especies vegetales de lento crecimiento que sean susceptibles de ser removidos y reubicadas.
MiM5	Los caminos que se construyan para la prospección minera, no deberán interrumpir los flujos de agua de ríos y

	arroyos
MiM6	Los cambios en la topografía que resulte del uso de explosivos, no deberá modificar los cauces y cursos de ríos y arroyos.
MiM7	El uso de explosivos deberá evitarse cuando se tenga evidencia de afectación en los pozos artesianos presentes en los predios sujetos a prospección.
MiM8	Los residuos sólidos generados en los sitios de exploración, deberán ser recolectados, reciclados, tratados y dispuestos en rellenos sanitarios.
MiM9	Los residuos líquidos generados en los sitios de procesamiento de los minerales deberán ser sujetos de un tratamiento que permita disponerlos sin que exista riesgo de contaminación.
MiM10	Previo a la intervención del territorio por parte de proyectos de minería no metálica, se deberá realizar la identificación de los hábitats relevantes para la vida silvestre, como los de las especies raras y con status de conservación comprometida, mismos que deberán ser mantenidos de manera prioritaria.
MiM11	Se deberá de dar prioridad al cambio en el uso del suelo en terrenos preferentemente forestales en lugar de modificar los terrenos forestales.
MiM12	Los terrenos forestales remanentes, derivados de los cambios de uso del suelo que las autoridades competentes lleguen a aprobar, deberán estar sujetos a un manejo de hábitats por parte del promotor del proyecto durante su periodo de vigencia. Para tal efecto, se llevará las siguientes acciones de manera enunciativa más no limitativa: Se construirá infraestructura para la creación de refugios, sitios de anidamiento, retención y disponibilidad de agua para la fauna silvestre. Se realizarán acciones de erradicación de especies invasoras. Se darán cuidados para los ejemplares de especies vegetales que se reubiquen y para aquellos que por su tamaño y edad se consideren como carismáticos. Se promoverá la reforestación con especies propias de los tipos de vegetación afectados. La reubicación deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: Ubicación de los ejemplares sujetos a ser replantados; identificación y preparación de los sitios donde se replantarán los ejemplares rescatados; extracción de ejemplares, secado y adición de plaguicidas y enraizadores a los ejemplares; replantación, riego y monitoreo.
MiM13	La creación de caminos para vehículos automotores deberá reducirse al mínimo indispensable.
MiM14	La vegetación forestal remanente deberá ubicarse de manera prioritaria en el perímetro del predio del proyecto en el menor número de teselas posible.
MiM15	La capa del suelo con materia orgánica producto del movimiento de tierras, deberá separarse del resto del material extraído y emplearse para abonar el terreno forestal remanente.
MiM16	Se deberá instalar en los predios del proyecto la infraestructura necesaria para prevenir y mitigar la erosión.
MiM17	No se deberán de modificar los cauces de ríos y arroyos.
MiM18	Las presas de jales de las minas deberán ubicarse en sitios donde se minimice la posibilidad de que lleguen a contaminar ríos, arroyos, manantiales y cuerpos de agua en general y que constituyan un riesgo para las poblaciones humanas.
MiM19	Las presas de jales de las minas deberán tener geomembranas que minimicen la contaminación a los mantos freáticos, así como un sistema de monitoreo y recolección de filtraciones para detectar y recoger cualquier contaminante liberado.
MiM20	La infraestructura de contención de las presas de jales de las minas, deberá estar diseñada para soportar un volumen de agua acorde con las lluvias extraordinarias que se llegán a registrar en la región donde se ubica el proyecto de desarrollo.
MiM21	Se deberá dar un mantenimiento periódico que minimice el riesgo de ruptura de la infraestructura de contención de la presa de jales.
MiM22	Las presas de jales de las minas, deberán estar sujetas a una reforestación y/o la instalación de infraestructura que minimice la creación y dispersión de polvo.
MiM23	Las plantas para el procesamiento y depuración de los minerales, deberán ubicarse en sitios en los que se minimice la posibilidad de contaminar cuerpos de agua y el riesgo de producir accidentes que afecten a poblaciones humanas.
MiM24	La infraestructura de conducción de materiales entre las minas y plantas de procesamiento no deberá afectar los flujos de agua y deberán permitir el libre movimiento de la fauna silvestre.
MiM25	Se debe desarrollar un sistema que minimice la utilización del agua y que promueva su reutilización en los procesos.

	de beneficio de los minerales
MIM26	Se deberá instalar infraestructura que minimice el ruido y la producción de polvo en las plantas de beneficio de mineral.
MIM27	El bombeo de agua desde la mina debe ser minimizado para prevenir impactos ambientales adversos en aguas superficiales y subterráneas, incluyendo filtraciones y manantiales
MIM28	El agua bombeada fuera de las minas, que no sea empleada en los procesos de beneficio del mineral, deberá ser tratada para eliminar metales pesados y disminuir su acidez antes de ser dispuesta en los cuerpos de agua superficial.
MIM29	Los residuos sólidos que no se deriven del procesamiento de los minerales no metálicos deberán ser acopiados, reciclados y dispuestos en un relleno sanitario.
MIM30	Los taludes que se produzcan en las minas a cielo abierto deberán tener una pendiente que minimice el riesgo de derrumbes o que permita instalar infraestructura para estabilizarlos y deberán ser sujetos de reforestación.
MIM31	Se deberá instalar infraestructura que minimice la producción de gases que contengan plomo y mercurio y que permita su monitoreo.
MIM32	Se deberán implementar sistemas de mejora continua que permitan disminuir el consumo de electricidad y la emisión de gases de efecto invernadero.
MIM33	Se deberá obtener electricidad mediante tecnología eólica y/o solar para la operación de las minas y beneficio de los minerales.
MIM34	Las minas subterráneas que sean refugio de murciélagos, búhos y lechuzas y otra fauna silvestre, deberán ser sujetas a mantenimiento para evitar que las entradas se lleguen a colapsar.
MIM35	Las minas a cielo abierto y en general aquellos sitios que perdieron su cobertura vegetal durante el proceso de extracción de minerales, deberán ser rehabilitadas al final de la vida útil del proyecto a través la reforestación. Las acciones de reforestación deberán considerar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: adquisición de plantas nativas propias de los tipos de vegetación presentes en el sitio del proyecto; preparación de los terrenos; época de plantación; implementación de sistemas de riego; fertilización; protección de la reforestación y

	reposición de ejemplares
MIM36	Las minas con tajos verticales deberán ser inhabilitadas para evitar accidentes por caídas en ellos.
MIM37	Las minas abandonadas no deberán ser empleadas como tiraderos de basura.
	MINERIA NO METÁLICA
MINM1	Se debe priorizar el uso de los caminos disponibles en vez de construir nuevos.
MINM2	La selección del sitio de aprovechamiento deberá minimizar los impactos adversos al paisaje.
MINM3	Previo a la creación de caminos en laderas y montañas, se deberá realizar un rescate y reubicación de ejemplares de flora para minimizar los impactos que ocurren por la disposición del material en los bordes del camino.
MINM4	El uso de explosivos se realizará en sitios donde previamente se lleve a cabo un rescate de ejemplares de especies vegetales de lento crecimiento que sean susceptibles de ser removidos y reubicados.
MINM5	Los caminos que se construyan para la extracción de minerales no metálicos no deberán interrumpir los flujos de agua de ríos y arroyos.
MINM6	Los cambios en la topografía que resulte del uso de explosivos, no deberá modificar los cauces y cursos de ríos y arroyos.
MINM7	El uso de explosivos deberá evitarse cuando se tenga evidencia de afectación en los pozos artesianos presentes en los predios sujetos a prospección.
MINM8	Previo a la intervención del territorio por parte de proyectos de minería no metálica, se deberá realizar la identificación de los hábitats relevantes para la vida silvestre, como los de las especies raras y con status de conservación comprometida, mismos que deberán ser mantenidos de manera prioritaria.
MINM9	Se deberá de dar prioridad al cambio en el uso del suelo en terrenos preferentemente forestales en lugar de modificar los terrenos forestales.
MINM10	Los terrenos forestales remanentes, derivados de los cambios de uso del suelo que las autoridades competentes lleguen a aprobar, deberán estar sujetos a un manejo de hábitats por parte del promotor del proyecto durante su periodo de vigencia. Para tal efecto, se llevará las siguientes acciones de manera enunciativa más no limitativa: se construirá infraestructura para la creación de refugios, sitios de anidamiento, retención y disponibilidad de agua para

	la fauna silvestre. Se realizarán acciones de erradicación de especies invasoras. Se darán cuidados para los ejemplares de especies vegetales que se reubiquen y para aquellos que por su tamaño y edad se consideren como carismáticos. Se promoverá la reforestación con especies propias de los tipos de vegetación afectados. La reubicación deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: ubicación de los ejemplares sujetos a ser replantados, identificación y preparación de los sitios donde se replantarán los ejemplares rescatados; extracción de ejemplares, secado y adición de plaguicidas y enraizadores a los ejemplares; replantación, riego y monitoreo.
MINM11	Se deberá instalar en los predios del proyecto la infraestructura necesaria para prevenir y mitigar la erosión,
MINM12	No se deberá modificar los cauces de ríos y arroyos.
MINM13	Las plantas para el procesamiento de los minerales, deberá ubicarse en sitios en los que se minimice la posibilidad de contaminar cuerpos de agua y el riesgo de producir accidentes que afecten a poblaciones humanas.
MINM14	La infraestructura de conducción de materiales entre las minas y plantas de procesamiento no deberá afectar los flujos de agua y deberán permitir el libre movimiento de la fauna silvestre.
MINM15	Se debe desarrollar un sistema que minimice la utilización del agua y que promueva su reutilización en los procesos de los minerales.
MINM16	Se deberá instalar infraestructura que minimice el ruido y la producción de polvo en las plantas de procesamiento de los minerales.
MINM17	La extracción de minerales no metálicos, no deberá realizarse por debajo del nivel de manto freático
MINM18	Los residuos sólidos que no se deriven del beneficio del mineral deberán ser acopiados, reciclados y dispuestos en un relleno sanitario.
MINM19	Los taludes que se produzcan en las minas a cielo abierto deberán tener una pendiente que minimice el riesgo de derrumbes o que permita instalar infraestructura para estabilizarlos y deberán ser sujetos de reforestación.
MINM20	Se deberán implementar sistemas de mejora continua que permitan disminuir el consumo de electricidad y la emisión de gases de efecto invernadero.
MINM21	Se deberá obtener electricidad mediante tecnología eólica y/o solar para la operación de las minas y procesamiento

	de los minerales
MINM22	Las minas subterráneas que sean refugio de murciélagos, búhos y lechuzas y otra fauna silvestre, deberán ser sujetas a mantenimiento para evitar que las entradas se lleguen a colapsar.
MINM23	Las minas a cielo abierto y en general aquellos sitios que perdieron su cobertura vegetal durante el proceso de extracción de minerales, deberán ser rehabilitadas al final de la vida útil del proyecto a través la reforestación. Las acciones de reforestación deberán considerar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: adquisición de plantas nativas propias de los tipos de vegetación presentes en el sitio del proyecto; preparación de los terrenos, época de plantación; implementación de sistemas de riego; fertilización; protección de la reforestación y reposición de ejemplares.
MINM24	Las minas con tajos verticales deberán ser inhabilitadas para evitar accidentes por caídas en ellos.
MINM25	Los aprovechamientos de minerales no metálicos que se realicen en los cauces de ríos y arroyos deberán cumplir con las siguientes medidas, enunciativas más no limitativas, para la prevención de impactos ambientales. No se deberá remover la vegetación riparia; no se deberá extraer materiales pétreos de las áreas cubiertas por agua; la extracción de materiales pétreos no deberá realizarse por debajo del manto freático; no se deberá verter combustible, aceites u otras sustancias contaminantes en el cauce de ríos y arroyos; no se deberán crear acumulaciones de materiales pétreos que modifiquen el curso de agua; una vez que la extracción de materiales pétreos haya alcanzado el nivel freático, se dejará de extraer de ese sitio hasta el final de la temporada de lluvias para permitir la acumulación de nuevo material.
MINM26	Las minas y bancos de materiales abandonados no deberán ser empleadas como tiraderos de basura.
MINM27	Los bancos de material para la construcción de carreteras deberán ubicarse preferentemente dentro del derecho de vía del camino.
	RESTAURACIÓN
RES1	La UGA deberá restaurarse con vegetación preferentemente nativa
RES2	No se permite la remoción de la vegetación nativa de la UGA.
RES3	Se deberá realizar estudios para definir las estrategias de restauración de la UGA a través de la repoblación artificial.

RES4	Se deberán identificar las áreas críticas o severamente alteradas con la finalidad de establecerlos programas de restauración.
RES5	En áreas de restauración ecológica no se podrán llevar a cabo actividades agrícolas que comprometan el éxito de las acciones de restauración.
HIDROLOGIA	
HID1	Se deberá promover la recuperación de las poblaciones de fauna acuática nativa mediante la restauración de las condiciones de los ecosistemas acuáticos.
HID2	Para evitar la proliferación de especies invasoras en los ecosistemas acuáticos las actividades de acuicultura se realizarán preferentemente con especies nativas.
HID3	El empleo de especies exóticas podrá realizarse solamente fuera de las ANP y en estanquería confinada, manteniendo una distancia a los cuerpos de agua que garantice que estas especies no los invadan o construyendo las obras necesarias para evitar que las especies cultivadas escapen.
HID4	Para evitar afectar los ecosistemas acuáticos y ribereños se restringirá la modificación de cauces naturales o los flujos de escurrimientos perennes y temporales derivados de las actividades acuícolas.
HID5	Los responsables de las actividades acuícolas evitarán que los residuos contribuyan a la eutrofización de cuerpos de agua naturales con la colocación de medios físicos.
HID6	Se evitará la contaminación genética de las poblaciones nativas derivada de la introducción a los ecosistemas naturales de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.
INDUSTRIAL	
IND1	El emplazamiento de infraestructura se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, evitando la apertura de nuevos caminos, lo anterior con la finalidad de minimizar los impactos sobre los ecosistemas evitando su fragmentación y el cambio de uso de suelo.
IND2	Para evitar la degradación de flora y fauna, las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de caminos rurales prioritarios para el desarrollo de las comunidades locales, deberán incluir programas de rescate de germoplasma de especies nativas (semillas, esquejes, estacas, hijuelos, etc.) y programas
	de rescate de la fauna, garantizando medidas de compensación y mitigación.
IND3	Para mitigar los impactos de los procesos industriales sobre el medio ambiente, la disposición de aguas residuales no tratadas, residuos sólidos y de construcción, corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables y biológico infecciosos en ríos, canales, barrancas o en cualquier tipo de cuerpo natural serán llevadas a cabo de conformidad con las prohibiciones establecidas en las leyes, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.
IND4	Para evitar perturbar los ecosistemas, las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (senderismo y observación de fauna silvestre).
IND5	No se permitirá la instalación de industrias de alto riesgo de acuerdo a lo que establece la legislación federal en un radio menor a 100 metros a poblaciones mayores a 50 habitantes y una distancia menor a 200 metros a vegetación forestal.
IND6	El establecimiento de nuevas industrias que dentro de su proceso impliquen emisiones a la atmósfera, deberá estar condicionado a la revisión de niveles registrados de emisiones contaminantes que predominan en el área según el inventario de emisiones más reciente.
IND7	Para evitar el riesgo para las poblaciones y los bienes materiales se promoverá que el desarrollo de actividades riesgosas y altamente riesgosas cumpla con las distancias estipuladas establecidas en las leyes, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.
IND8	Se deberá priorizar en las industrias el uso de combustibles líquidos o gaseosos que en su consumo generen valores mínimos de contaminantes.
IND9	La agroindustria deberá contar con sistemas de tratamiento de las aguas residuales o con métodos alternativos.
IND10	No se permitirá el desvío de escorrentías temporales para el establecimiento de industria o agroindustria.
TURISMO	
TUR1	Para mantener los bienes y servicios ambientales, las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar la vegetación arbórea y manteniendo las funciones de los ecosistemas.
TUR2	Para evitar la degradación de los ecosistemas, las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar las acciones

	previstas en las estrategias de restauración.
TUR3	Se permitirá el desarrollo de proyectos turísticos alternativos en las riberas del cuerpo de agua siempre y cuando cumplan con la normatividad en materia de impacto ambiental y protección civil aplicable, los cuales contarán con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales y un manejo integral de sus residuos sólidos.
	GENERALES
GEN1	Se deberán generar sistemas de información que permitan la prevención de riesgos meteorológicos, geológicos y antropogénicos.
GEN2	Se deberán promover la recuperación física, química y biológica de suelos afectados por algún tipo de degradación.
GEN3	El derecho de vía de los caminos deberá mantenerse libre de vegetación con el fin de disminuir el atropellamiento de especies animales.
GEN4	Para garantizar el desarrollo sustentable de la UGA, el proceso de evaluación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) deberá garantizar la congruencia de éstas con los programas de ordenamiento ecológico existentes.
GEN5	Para proteger el patrimonio histórico cultural, los propietarios de bienes inmuebles que contengan monumentos histórico o artísticos, así como los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, deberán llevar a cabo estas obras de conformidad con lo establecido en las leyes y normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.
GEN6	Los usos del suelo consuntivos que actualmente se realicen en la UGA, podrá seguir realizándose, siempre y cuando, atiendan los criterios de regulación ecológica generales y los que le apliquen al sector correspondiente.
GEN7	Se deberán realizar acciones en el sistema educativo formal y no formal para difundir el contenido del programa de ordenamiento ecológico, primordialmente al sector universitario, a los tomadores de decisiones del gobierno estatal y municipal y al sector empresarial.

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx